



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Elecciones municipales y conflictos políticos en el Distrito Federal:
1917-1928

IDONEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS,
QUE EN LA MODALIDAD DE
REPORTE FINAL DE INVESTIGACIÓN

P R E S E N T A

Sergio Miguel Cedillo Fernández
2123802855

PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRO EN ESTUDIOS SOCIALES
LÍNEA DE PROCESOS POLÍTICOS

DIRECTOR: Dr. Pedro Castro Martínez

SINODALES:

Dr. Javier Mac Gregor Campuzano
Dra. Guillermina Martínez Bermúdez



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

No. 00147

Matrícula: 2123802855

ELECCIONES MUNICIPALES Y
CONFLICTOS POLITICOS EN EL
DISTRITO FEDERAL: 1917-1928

En México, D.F., se presentaron a las 10:00 horas del día 10 del mes de julio del año 2014 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DR. PEDRO FERNANDO CASTRO MARTINEZ
DRA. GUILLERMINA MARTINEZ BERMUDEZ
DR. JAVIER MAC GREGOR CAMPUZANO

Bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretario el último, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRO EN ESTUDIOS SOCIALES (PROCESOS POLITICOS)

DE: SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ



SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ

ALUMNO

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

Aprobar

Acto continuo, el presidente del jurado comunicó al interesado el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

REVISÓ

LIC. JULIO CESAR DE LARA ISASSI
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE CSH

Juarez Romero
DRA. JUANA JUAREZ ROMERO

PRESIDENTE

Pedro Castro
DR. PEDRO FERNANDO CASTRO MARTINEZ

VOCAL

Bermudez
DRA. GUILLERMINA MARTINEZ BERMUDEZ

SECRETARIO

Mac Gregor
DR. JAVIER MAC GREGOR CAMPUZANO

Agradecimientos.

La presentación de este trabajo final sirve para expresar palabras de gratitud hacia diversas instituciones y personas por su valiosa colaboración y apoyo. Los primeros agradecimientos son para mi *alma mater* la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, pero en particular quiero dar las gracias al Posgrado de Estudios Sociales por brindarme la oportunidad de continuar con mi formación académica.

En la conclusión de este proyecto quiero externar mi admiración, aprecio y respeto por el Dr. Pedro Castro, quien se desempeñó como el director de tesis; con él aprendí que la pasión por la historia requiere disciplina, constancia, rigor metodológico y una visión objetiva, sus comentarios puntuales y observaciones críticas son parte fundamental en esta investigación.

Agradezco también al Dr. Adrián Gimete-Welsh su actitud generosa y siempre solidaria que tuvo para mi persona durante todo el posgrado; deseo agradecerle al Dr. Ricardo Espinoza el tiempo destinado para escuchar mis inquietudes sobre el tema de estudio; también manifiesto mi reconocimiento al Dr. Víctor Alarcón por la disposición que mostró para que este proyecto tuviera buen puerto; sin duda alguna los agudos comentarios y puntuales sugerencias hechas por el Dr. Javier Macgregor en su papel de lector significaron un respaldo fundamental en este trabajo final; a mi amigo Raúl Figueroa le hago patente mi estima por los consejos brindados en este camino recorrido.

Extiendo mi agradecimiento al Dr. Ariel Rodríguez Kury del Centro de Estudios Históricos del Colegio de México quien me compartió información sumamente valiosa para esta investigación, también hago patente mi gratitud a la Dra. Regina Hernández del Instituto Mora por el tiempo que dispuso para

conocer mi proyecto. En el Centro de Investigación y Docencia Económica encontré la actitud receptiva del Dr. Ignacio Marván Laborde.

La solidaridad en contextos difíciles y complicados se convierte en un gesto invaluable por esta razón quiero externarle mi gratitud al Mtro. Jorge Carlos Díaz Cuervo y a Mario Ayluardo Pérez por el apoyo brindado para la realización de este proyecto.

En diversas instituciones tuve un apoyo valiosísimo e imposible de retribuir. En el Archivo Histórico del Distrito Federal el Dr. Carlos Enrique Ruiz Abreu y sus colaboradoras Ana Alicia Galindo Méndez y Griselda Medina Vargas me brindaron una atención extraordinaria, el mismo trato solidario y profesional recibí en el Archivo General de la Nación, en el Fideicomiso de los Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, así como en el Fondo Luis N. Morones; esta gratitud se extiende para al equipo encabezado por la Licenciada Angélica Navarrete e integrado por Ketzallin Rosas, Perla Miranda y Aída Castro de la hemeroteca del periódico *El Universal*.

Quiero dedicar esta tesis a cuatro personas que han sido fundamentales en mi vida, mis padres Miguel Cedillo Pérez y Cristina Fernández García, quienes me han respaldado de forma incondicional en cualquier momento y circunstancia, a ellos debo todos mis éxitos, (de mis errores yo soy el responsable), a mi hermana Ana María por enseñarme las primeras letras y el amor por los libros y a Silvia Oliva quien ha sido mi maestra en el camino de vida y la sinuosa vereda de la política.

México, Distrito Federal, 10 de julio del 2014.

Índice

INTRODUCCIÓN	3-6
CAPÍTULO I	
DISTRITO FEDERAL: GOBIERNOS LOCALES, DISEÑO INSTITUCIONAL Y REGLAS ELECTORALES (1824-1903).	7-17
1.1 La Capital del país en el debate entre el Federalismo y el Centralismo.	8-9
1.2 La Constitución de 1857 y los primeros reglamentos electorales municipales para el Distrito Federal.	9-15
1.3 La República Restaurada y el Porfiriato: Los primeros procesos de centralización de la vida política del DF.	15-17
CAPITULO II	
REGLAMENTOS ELECTORALES DE 1917 A 1925: ENTRE EL PASADO LIBERAL Y LA COYUNTURA POSREVOLUCIONARIA.	18-38
2.1 1917-1919: Retomando el pasado liberal para regular la nueva realidad política.	20-24
2.2 1921-1923: Las normas electorales rebasadas por la realidad política.	24-36
2.3 1924-1925: Los últimos intentos para regular la dinámica política local.	36-38
CAPITULO III	
EL ORDEN POSREVOLUCIONARIO Y LA LUCHA MUNICIPAL	39-69
3.1 1917: Las primeras elecciones municipales: la calma que precede a la tormenta.	40-45
3.2 1918: Los primeros conflictos poselectorales.	45-53
3.3. 1919: La revolución escindida y la lucha electoral municipal.	54-61

3.4 1920: El Presidente se convierte en el fiel de la balanza.	61-69
CAPITULO IV	
EL DF BAJO LA SOMBRA DEL CAUDILLO.	70-151
4.1 1921: La victoria aplastante pero efímera del PLC.	70-78
4.2 1922: El PLC y los costos del ejercicio de gobierno en el terreno electoral.	78-85
4.3 1923: La caída del Partido Nacional Cooperatista.	85-95
4.4 1924: El ascenso del Partido Laborista Mexicano.	95-104
4.5 1925: Sangre, Política y Violencia.	104-124
4.6 1926: El laborismo o el triunfo a cualquier costo.	124-146
4.7 1927: Planillas únicas, el ensayo para 1928.	146-151
CONCLUSIONES.	152-153
Bibliografía.	154-159
Anexos	
Reglamentación electoral 1861-1925	

INTRODUCCIÓN

El Distrito Federal es una de las entidades claves para el desarrollo político del país, derivado de su importancia económica y cultural ha tenido un papel significativo en gran parte de la historia nacional. Sin embargo existen vacíos en el análisis de sus procesos políticos locales ocurridos durante el periodo comprendido entre el surgimiento del orden constitucional de 1917 y la desaparición de los gobiernos municipales en el año de 1928.¹

Existe una tendencia por unificar los estudios referentes a la historia política de la capital de la república con la evolución política e institucional del Ayuntamiento de la Ciudad de México. Esta perspectiva deja de lado la historia política de pueblos, villas y regiones que fueron integrados al Distrito Federal desde su fundación en 1824 y que tenían dinámicas sociales y políticas particulares.

Estudiar al Distrito Federal y a la Ciudad de México, como un mismo espacio político territorial, cancela la posibilidad de conocer protagonistas, contextos y hechos destacados de los procesos políticos de poblaciones como: Azcapotzalco, Mixcoac, San Ángel, Tacuba, Tacubaya, Xochimilco. En este contexto, cabe la reflexión de Soledad Loaeza cuando afirma que:

El Distrito Federal podría hacer a los historiadores el mismo reproche que le hacen los estados, cuando los acusan de escribir una historia nacional sembrada de silencios o de distorsiones, porque no toman en cuenta sus experiencias particulares. El estudio de la ciudad más importante del país fue,

¹ Sobre el tema que se aborda en esta investigación, existen diversos trabajos académicos, uno de los primeros es la tesis de licenciatura de Cristina Sánchez Calderón *Elecciones municipales en Distrito Federal, estudio comparativo sobre la renovación de los Ayuntamientos en los municipios en el Distrito Federal en los años de 1926 a 1927* presentada en la UAM en agosto del 2000, un segundo texto es *Crónica Política del Ayuntamiento de la Ciudad de México* escrito por Juan Hoffmann Calo, publicado por el Comité Editorial del Gobierno del Distrito Federal en el año 2000, otro trabajo que abarca esta época es *Del Municipio Libre a la supresión de los Ayuntamientos en la Ciudad de México* de Gustavo Ernesto Emmerich, publicado por el IEDF en el 2005 y uno de los más recientes es la tesis de maestría *La pistola y el garrote los más eficaces instrumentos electorales. Las elecciones municipales en el Distrito Federal, 1917-1928*, presentada en el Instituto Mora por Nadia Gordillo Castro en el año 2009.

en primer lugar el tema de demógrafos y urbanistas. Desde los años setenta la capital de la república logró llamar la atención de historiadores, sociólogos y politólogos, pero no fue sino hasta después de los sismos de 1985 que se avivó el interés por los procesos particulares de la capital de la república, cuya identidad propia comenzó a ser reconocida como distinta de la identidad nacional.²

Bajo este orden de ideas surge la relevancia de revisar el desarrollo histórico de los acontecimientos políticos municipales en el Distrito Federal, en especial porque los cambios en los modelos de administración gubernamental de la capital de la república, en parte han sido una respuesta a las situaciones particulares de sus localidades, no menos complejas que la realidad nacional.

La historia de los modelos de gobierno local del Distrito Federal es el recuento de un conjunto de acciones, en las que participaron de forma determinante tanto el poder legislativo como el poder presidencial, para establecer un espacio territorial administrativo acorde a sus intereses y perspectivas haciendo a un lado las dinámicas de poder local. Como apunta Regina Hernández:

El Distrito Federal surgió como una entidad compleja en la que lo nacional y lo local confluyen de manera muy singular. Si bien se “inventó” como un área jurisdiccional de la capital para impedir la desunión de los estados y la ruptura del federalismo, en realidad su verdadero sentido fue el interés del gobierno y las oligarquías por conservar un núcleo de poder económico-político que estuviera bajo el control directo del Estado, fuera su propio espacio que le permitiera obtener recursos y que le otorgara suficiente autonomía frente a los estados.³

El análisis histórico de los procesos políticos de la capital de la república y sus gobiernos locales puede contribuir a comprender las

² Loaeza, Soledad, *Perspectivas para una historia política del Distrito Federal en el siglo XX*, en *Historia Mexicana XLV*: 1 (jul.sep.1995), p. 99.

³ Hernández Franyuti, Regina, *El Distrito Federal, historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*, México, Instituto Mora, 2008, p. 52.

modificaciones de las estructuras institucionales en el marco de una evolución histórica, porque “reconstruir la historia de la institución municipal que rigió al gobierno de la capital en su relación con el poder central permitirá conocer las pautas fundamentales de la política centralista desde la cual se originaron las condiciones necesarias para su eliminación.”⁴

El estudio de la desaparición de los gobiernos municipales en el Distrito Federal en 1928, implica la reconstrucción de la memoria y el pasado político de las diversas comunidades que integraron a la capital de la república en épocas pasadas, para conocer la incidencia de las dinámicas locales y regionales en diversos campos de la esfera institucional (reglas electorales, divisiones político-administrativas y estructuras de gobierno).

Abordar una época de conflictos por los espacios de poder local en retrospectiva puede aportar nuevos elementos sobre la importancia de las estructuras de gobierno en el Distrito Federal, tanto en el estudio histórico como en el contexto actual, tomando en consideración lo que plantea Josefina Mac Gregor:

La historia es el estudio de las actividades humanas del pasado; sin embargo al margen de temáticas específicas y a pesar de tener un cierto carácter acumulativo, el conocimiento histórico se renueva constantemente, no solo por el aporte de un mayor número de datos, sino por que aparecen enfoques novedosos de acuerdo con las circunstancias temporales y espaciales, que se plantean preocupaciones diferentes en torno al pasado y llevan a formular otras preguntas distintas a las ya expuestas y ofrecer respuestas diferentes a las ya elaboradas.⁵

La revisión rigurosa de los hechos pasados lleva a la construcción de una narrativa coherente (que incluya los puntos de conflicto, los actos de los

⁴Sergio Miranda Pacheco, *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*, México, Unidad Obrera y Socialista / APN/ Sociedad Nacional de Estudios Regionales, 1998, p. 15.

⁵ Mac Gregor, Josefina, *¿Por qué Historia Política?* en *Signos Históricos*, vol.1, núm. 2, diciembre, 1999, p. 155.167, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa México, p. 163.

protagonistas individuales o colectivos, las reglas electorales y los diseños institucionales vigentes en ese momento), capaz de derivar en la reconstrucción de la historia de los procesos políticos locales en el DF.

En esta narrativa se mezclan los nombres de personajes destacados de la esfera política de la posrevolución (José Vasconcelos, Luis N. Morones, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Venustiano Carranza, Jorge Prieto Laurens, Pastor Rouaix, Francisco Serrano, Hermino Pérez Abreu, José M. Zubarán Capmany, Antonio Díaz Soto y Gama, Vicente Lombardo Toledano), con el ámbito intelectual, artístico y empresarial (Miguel Ángel de Quevedo, Rosendo Amor, Ramón Riveroll, Ramón López Velarde), con los ciudadanos anónimos: obreros, campesinos, empleados de gobierno, empresarios, profesionistas, estudiantes, artesanos; unificados en el interés que tuvieron por incidir de en la vida pública del Distrito Federal.

Esta investigación hace un recuento de las elecciones y los conflictos políticos observados en el ámbito municipal entre 1917 hasta 1927. El texto integra también un análisis de la normatividad electoral aplicada en dichos procesos electorales y cierra con la desaparición de los ayuntamientos en el Distrito Federal en 1928. Considerando que las instituciones políticas se transforman para responder a las tensiones y demandas de la sociedad; su capacidad de adaptación se percibe en la medida que pueden implementar acciones para enfrentar contextos críticos, pero esta capacidad no es coyuntural; por el contrario es el resultado de una evolución histórica de su diseño y desempeño como una estructura de la esfera pública.

CAPÍTULO I

DISTRITO FEDERAL: GOBIERNOS LOCALES, DISEÑO INSTITUCIONAL Y REGLAS ELECTORALES. (1824-1903).

En este primer capítulo se hace un breve recorrido de la evolución los modelos de gobierno para el Distrito Federal establecidos en los textos constitucionales (1824, 1836 y 1857) previos a la carta magna de 1917, así como las distintas divisiones político-administrativas que conformaron la capital del país durante el siglo XIX, cerrando con el debate sobre la función del gobierno municipal durante el gobierno maderista.

También se incluye una revisión puntual de los dos reglamentos electorales municipales emitidos por el Presidente Juárez en 1861 y 1862, tomando en consideración que estos lineamientos fueron utilizados por el régimen posrevolucionario para integrar los normatividad electoral local en el Distrito Federal desde 1917 hasta 1925.

La tríada formada por el sistema de gobierno, electoral y de partidos permite ubicar las tensiones y los puntos de conflicto del sistema político en su conjunto, las interacciones y dinámicas de estos sistemas van determinando la estabilidad o crisis de un modelo. En el México posrevolucionario los tres sistemas atravesaron por transformaciones y cambios acelerados que impactaron profundamente el ámbito local del Distrito Federal.

Por lo tanto la revisión de los lineamientos electorales en el periodo histórico referido sirve como marco contextual para entender las dinámicas de los protagonistas, pero también para ubicar la dimensión y el impacto de las respuestas y medidas tomadas desde la esfera institucional para adaptarse a la realidad marcada por la competencia y la lucha política.

1.1 La Capital del país en el debate entre el Federalismo y el Centralismo.

La administración y la conducción del Distrito Federal como capital de la república ha implicado un proceso complejo de tensiones y negociaciones entre los grupos de poder local y nacional a lo largo de la historia política de México; esto se puede apreciar puntualmente en los diseños de las estructuras de gobierno local que los diversos modelos constitucionales (1824, 1857 y 1917) le han definido al Distrito Federal.

En el modelo constitucional de 1824, los diputados otorgaron al poder legislativo la facultad de: “elegir un lugar que sirva de residencia a los supremos poderes de la federación y ejercer en su distrito las atribuciones del poder legislativo en un estado” (Art. 50); esto sirvió de base para que el Congreso determinara que los poderes federales estarían asentados en la Ciudad de México y su distrito sería delimitado por un círculo cuyo centro era la plaza mayor de la ciudad, con un radio de dos leguas, que incluía 11 municipalidades, dos ciudades, dos villas, 32 pueblos, 85 barrios, 16 haciendas 22 ranchos, dos molinos, un fuerte y ocho huertas.⁶

En el decreto emitido por el Congreso para la creación del Distrito Federal quedó establecido que: “en las elecciones de los ayuntamientos de los pueblos comprendidos en el Distrito Federal y para su gobierno municipal, seguirán observándose las leyes vigentes en todo lo que no pugnen con la presente”. Esta condición jurídico política les reconocía a los ciudadanos del Distrito Federal el derecho a elegir a sus autoridades locales.

En el año de 1836 con la instauración de la constitución centralista de las Siete Leyes, el Distrito Federal desapareció como modelo de gobierno para la capital, por lo que la administración de la Ciudad de México quedó bajo la figura del Departamento de México. Dicho Departamento tenía amplias

⁶ Regina Hernández, *Op. Cit.* p. 44.

dimensiones territoriales dado que incluía a la Ciudad de México y Tlaxcala, estas demarcaciones adquirieron la denominación de Distritos, en el caso del Distrito de México, se dividió en tres partidos, Tlalnepantla, Ciudad de México y Coyoacán.⁷

La estructura de gobierno centralista se mantuvo vigente hasta 1846, año en el que se reinstauró el sistema federalista, lo que implicó el retorno de la figura del Distrito Federal, con un gobernador designado por el presidente de la república y con las siguientes municipalidades: México, Guadalupe, Ladrillera, Tacubaya, Azcapotzalco, Popotla, Mixcoac, Iztapalapa, Iztacalco, Tacuba, Nativitas y Mexicalzingo.⁸ El 16 de febrero de 1854 el presidente Santa Anna emitió un decreto en el que establecía los límites para el Distrito Federal.⁹

1.2 La Constitución de 1857 y los primeros reglamentos electorales municipales para el Distrito Federal.

El triunfo de la rebelión contra Santa Anna y su salida del poder en 1855 implicaron el ascenso al poder de un nuevo bloque de poder político (liberales y moderados), que buscaba una reconfiguración política e institucional del país y que se concretó a nivel nacional en el texto constitucional de 1857 y

⁷ *Ibid.*, p. 75.

⁸ Pérez, Toledo, Sonia, *Formas de Gobierno local, modelos constitucionales y cuerpo electoral, 1824-1867*, p. 242. en Rodríguez Kuri, Ariel, *Historia política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*, México, El Colegio de México, 2012.

⁹ De acuerdo con este decreto, los límites del Distrito de México tenían la siguiente extensión: Hacia el norte aproximadamente, hasta San Cristóbal Ecatepec, por el Noroeste hasta Tlanepantla; por el poniente el límite lo marcaban las poblaciones de los Remedios, San Bartolo y Santa Fe; por el suroeste delimitado por Huixquilucan, Mixcoac, San Ángel hasta Coyoacán; por el sur hasta Tlalpan; por el sureste el límite llegaba hasta Tepepan, Xochimilco, Iztapalapa; por el oriente hasta el Peñón Viejo en la medianía del lago de Texcoco. Dublan y Lozano, *Legislación mexicana, o colección completa de las disposiciones legislativas desde su independencia de la República 34 vols.*, México, Imprenta de Comercio, 1876-1912. t. VI, p. 428., citado en Regina Hernández, *Op. Cit.* pp. 91-92.

para el caso del Distrito Federal en un marco jurídico que regulaba la esfera gubernamental y electoral.

Los diputados integrantes del Congreso de 1856 confirmaron la condición del Distrito Federal de capital del país, fijando en el texto constitucional los límites territoriales del Distrito Federal, así como los derechos políticos de sus habitantes para elegir a las autoridades locales y representantes ante el poder legislativo.¹⁰

La constitución 1857 confirmó la facultad del Congreso de la Unión para establecer el modelo de gobierno de la capital de la república y los mecanismos para elegir las autoridades locales municipales, e incluyó la posibilidad de la creación del Estado del Valle de México pero sólo en caso de que los poderes federales se encontraran en otra entidad federativa.¹¹

Tras el triunfo en la Guerra de Reforma, el bloque liberal impulsó un conjunto de leyes de diversa índole para modificar la realidad económica y política del país. En este contexto, el 4 de mayo de 1861, el presidente Juárez expidió un decreto que definía los lineamientos para regular el ámbito político electoral local en el Distrito Federal.¹²

Este ordenamiento puntualizaba que los habitantes de la capital del país podían votar por los integrantes de ayuntamientos municipales y también por el Gobernador del Distrito Federal. Dicha propuesta consideraba la votación indirecta para cada uno de los cargos antes referidos. En este esquema los votantes tenían que elegir primero a un grupo de electores, quienes

¹⁰Cosío Villegas, Daniel, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, FCE-El Colegio Nacional, 2007.

¹¹*Ibid.*

¹² Archivo Histórico del Distrito Federal, *Bandos, Leyes y Decretos 1825-1925*, caja 32, exp. 85. Disposiciones sobre Elecciones de Ayuntamientos, Jueces y funcionarios del Distrito Federal, 1861, mayo 11, Miguel Blanco, gobernador del Distrito de México.

posteriormente votaban por los integrantes de los espacios de gobierno local y de impartición de justicia.¹³

Esta primera reglamentación electoral señalaba que el Ayuntamiento de la capital del país quedaba conformado por 20 miembros, presidiendo este cuerpo colegiado, el primero de los regidores. También determinaba que por cada cuatro mil habitantes se podía crear un Ayuntamiento, integrado por siete regidores y un procurador.¹⁴ En lo referente a los periodos para la renovación e integración de los Ayuntamientos, señalaba que tenían que realizarse cada año, saliendo primero los regidores más antiguos.¹⁵

También fue definido el calendario electoral, estableciendo al primer domingo de diciembre de cada año como el día indicado para la celebración de las elecciones primarias, en tanto que en el segundo domingo tenían que ser instaladas las mesas de los electores secundarios y el tercer domingo se debía realizar la elección de los concejales municipales. Es importante resaltar que el día marcado este ordenamiento para la realización de las elecciones locales en el Distrito Federal, se mantuvo vigente hasta 1928.

En términos del diseño electoral la normatividad electoral liberal establecía que los municipios serían divididos en unidades de cuatrocientas personas de cualquier edad y sexo, por cada una de estas secciones se nombraría por un elector. Apuntaba también que en caso de porciones con menos de cuatrocientos pero mayores de doscientos también podrían nombrar a un elector, para las fracciones mayores de quinientos se podría votar por dos electores.¹⁶

¹³*Ibid.*, Art. 4°.

¹⁴*Ibid.*, Art. 1°

¹⁵*Ibid.*, Art. 56.

¹⁶*Ibid.*, Art. 8°.

En la organización del proceso electoral este reglamento señalaba que las autoridades del Ayuntamiento tenían la facultad de nombrar a un responsable de integrar el padrón de electores. Esta misma persona estaba obligada a expedir y distribuir las boletas electorales; las cuales tenían que estar en poder de los votantes tres días antes de las elecciones.¹⁷ Además establecía la obligatoriedad de hacer públicos los padrones; dicho lineamiento permaneció vigente hasta la última elección en el año de 1927.

Cabe apuntar que respecto a la resolución de irregularidades en la jornada electoral, el reglamento propuesto en 1861 otorgaba a la mesa directiva de la casilla, la facultad para resolver las acusaciones de coacción o violencia en el ejercicio del sufragio;¹⁸ también le daba la autoridad para permitir o rechazar el ejercicio del voto a los ciudadanos que no contaran con la boleta respectiva.¹⁹

La mesa receptora concentraba las funciones del escrutinio y cómputo, pero también la calificación de un parte del proceso electoral. El reglamento determinaba que una vez concluido el conteo de votos se tenía que elaborar el acta de resultados; para después entregar las credenciales correspondientes al ganador; en caso de empate se resolvía por medio de un sorteo²⁰.

En la primera normatividad electoral se contemplaron los requisitos para la conducción de la segunda parte del proceso electivo, el cual recaía en las Juntas Electorales Secundarias, las cuales se integraban por los electores de las secciones, quienes tendrían que congregarse en las cabeceras municipales. Asimismo se puntualizaba que la autoridad política local era responsable de

¹⁷ *Ibid.*, Art. 9º.

¹⁸ *Ibid.*, Art. 16.

¹⁹ *Ibid.*, Art. 18.

²⁰ *Ibid.*, Art. 24.

tomar registro de los electores el jueves anterior al domingo programado para la celebración de las elecciones secundarias.²¹

Los electores tenían que reunirse y elegir por voto directo y secreto a una mesa directiva, integrada por un presidente, dos escrutadores y un secretario. La instalación de la mesa tenía que ser presidida por la primera autoridad política local, sin posibilidad de intervenir en el proceso electivo, instalada la mesa y entregados los expedientes electorales, la mesa no podía funcionar sin la mayoría absoluta de los electores.²²

El reglamento electoral otorgaba a las Juntas Electorales Secundarias la facultad de revisar y calificar los expedientes de cada uno los electores, mandataba la creación de comisiones revisoras, las cuales tenían que presentar un dictamen de cada uno de los expedientes; los que a su vez eran votados para su aprobación o rechazo.²³

Uno de los puntos más destacados que contenía esta normatividad y que se incluyó en las reglas de los procesos electorales en el Distrito Federal desde 1861 hasta 1925, fue la condición de inapelable de las decisiones de la Junta Computadora sobre la validez o nulidad de las elecciones de sus miembros.²⁴ Dicha facultad otorgaba a la junta secundaria una enorme influencia en el proceso electoral.

Concluido el cómputo de los votos, el secretario de la mesa directiva de la Junta tenía que levantar el acta respectiva de la elección; una vez firmado dicho documento por los integrantes del órgano colegiado, no se podía volver a debatir o discutir algún tema referente al proceso electoral. Acto posterior se

²¹ *Ibid.*, Art. 29.

²² *Ibid.*, Art. 30.

²³ *Ibid.*, Art. 32.

²⁴ *Ibid.*, Art. 36.

tenían que entregar las credenciales respectivas a los ganadores de la elección.²⁵

El reglamento electoral de 1861 contenía una propuesta innovadora en el diseño institucional, porque contemplaba la elección del Gobernador del Distrito Federal por un periodo de cuatro años.²⁶ La elección del gobernante de la capital del país recaía en un colegio electoral formado por todos los ayuntamientos que integraban al Distrito Federal.²⁷

El 5 de marzo de 1862, el gobernador del Distrito Federal estableció la organización política territorial de la capital de la república.²⁸ Para el 13 de diciembre de 1862, el Presidente Juárez emitió el un nuevo reglamento para la elección de ayuntamientos en el Distrito Federal, dejando sin efecto el promulgado en 1861.²⁹ En días posteriores el titular del ejecutivo federal firmó otro decreto en el que establecía que los ayuntamientos tenían que renovarse en ese mismo mes (diciembre), por medio de voto indirecto en primer grado y que la renovación del cabildo municipal se iba hacer de forma anual.³⁰

En el reglamento de 1862 quedaban excluida la integración de un órgano colectivo con la facultad de elegir al gobernador del Distrito Federal. Estos lineamientos confirmaron el sufragio indirecto y la renovación en periodos anuales de los integrantes ayuntamientos municipales, así como la

²⁵ *Ibid.*, Art. 44

²⁶ *Ibid.*, Art. 56,

²⁷ *Ibid.*, artículos 54 y 55.

²⁸ AHDF, Bandos, Leyes y Decretos 1825-1925, caja 32, exp. 83. 1862, marzo 05, Anastasio Parrodi, general de división y gobernador del Distrito de México. Se divide el Distrito Federal en 17 partidos y municipalidades. El decreto definía la siguiente división administrativa: 1. Municipalidad de México, 2. Partido de Guadalupe Hidalgo, Municipalidades: Guadalupe Hidalgo, cabecera de su partido, Azcapotzalco, 3. Partido de Xochimilco, Municipalidades: Xochimilco, cabecera de su partido, Tulyehualco, Tláhuac, San Pedro Actopan, Milpa-Alta, Hastahuacan, 4. Partido de Tlalpam, Municipalidades: San Ángel, cabecera de su partido, Tlalpan, Coyoacán, Ixtapalapan e Ixtacalco, 5. Partido de Tacubaya, Municipalidades: Tacubaya, cabecera de su partido, Tacuba, Santa Fé y Mixcoac.

²⁹ AHDF, Bandos, Leyes y Decretos 1825-1925, caja 35, exp. 4. 1862, diciembre 16. Manuel Terreros, gobernador del Distrito Federal Reglamento para la más exacta observación de la ley expedida el día 13 de diciembre de 1862 para la renovación Ayuntamientos en el Distrito Federal.

³⁰ AHDF, Bandos, Leyes y Decretos 1825-1925, caja 35, exp. 3. 1862 diciembre 16, Manuel Terreros, gobernador del Distrito Federal. Los Ayuntamiento del Distrito Federal se renovaran cada año.

centralidad de la junta electoral en el proceso electoral, en tanto que las mesas receptoras de casilla conservaban sus facultades sobre el escrutinio, cómputo y la entrega de las boletas a los electores.

En lo referente a la Junta Electoral Secundaria, en el reglamento referido se repitieron los mecanismos de operación, también se mantuvieron las facultades de calificación de las credenciales y de los expedientes de los electores.³¹ Por lo que tocaba a la autoridad local, este lineamiento mantenía la función de instalador de la mesa directiva de la junta referida pero también establecía un conjunto de restricciones sobre su actuar en la segunda jornada electoral.³²

Las causas de nulidad de las elecciones fueron confirmadas sin modificación alguna, así como los mecanismos para la elección de regidores y procuradores;³³ cabe mencionar que el sorteo se mantuvo como el mecanismo para resolver las votaciones empatadas³⁴ y lo más importante, las decisiones de las juntas computadoras respecto a los resultados electorales se seguían considerando inapelables.³⁵

1.3 La República Restaurada y el Porfiriato: Los primeros procesos de centralización de la vida política del DF.

La Guerra de Intervención francesa detuvo la articulación del modelo de gobierno y los mecanismos electivos de los integrantes de los municipios del Distrito Federal. Durante el periodo de la República Restaurada, los titulares del poder ejecutivo, comenzaron la articulación de mecanismos de control político y administrativo sobre los municipios del Distrito Federal.

³¹ *Ibid.*, artículos 23 y 24.

³² *Ibid.*, Art. 21.

³³ *Ibid.*, Art. 31.

³⁴ *Ibid.*, Art. 33.

³⁵ *Ibid.*, Art. 27.

En 1872 el presidente Lerdo de Tejada planteó la necesidad de un ordenamiento administrativo y fiscal de las municipalidades, además de implementar los primeros procesos de centralización de servicios y facultades en la figura del gobernador del DF. Con estas medidas iniciaba un largo proceso por el control de las estructuras de gobierno local pero en especial del Ayuntamiento del Distrito Federal.

En 1898 el Congreso de la Unión definió la extensión del Distrito Federal y sus límites territoriales definitivos con los estados de México y Morelos. Durante la dictadura de Porfirio Díaz, la capital del país quedó dividida en 13 municipalidades: México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa.

Con la promulgación de la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal 1903, el D.F quedó incluido como parte de la federación, aunque el gobernador era designado por el presidente y el orden administrativo y político dependía de la Secretaría de Gobernación al respecto Alejandra Moreno señala que:

La legislación de 1903 centraba el poder de organización de los servicios públicos en un Consejo Superior de Gobierno, integrado por el gobernador del Distrito Federal, el presidente del Consejo Superior de Salubridad y el Director de Obras Públicas, coordinados por el Secretario de Gobernación. El ayuntamiento perdió capacidad jurídica y se mantuvo como un cuerpo consultivo y de vigilancia. Era la forma de gobierno urbano ideada por los científicos durante el porfiriato, entre otras cosas porque nunca creyeron que la elección de funcionarios municipales y la rotación de cargos entre los vecinos de la ciudad fuera una "escuela de la democracia", una "preparación" a la vida política. Por el contrario, pensaban que esa estructura municipal de gobierno, heredada de la época colonial, sólo podía funcionar en épocas de inmovilidad y quietismo político.³⁶

³⁶ Moreno Toscano, Alejandra, *La mano del Caudillo* en Nexos, 01/03/1986, pp. 35-36.

En el periodo comprendido entre el triunfo de la Revolución Maderista (1910) hasta la rebelión contra Victoriano Huerta (1914), el debate sobre los gobiernos locales en el Distrito Federal regresó a la agenda político institucional, destacando la propuesta presentada por los integrantes del Ayuntamiento de la Ciudad de México Fernando Pimentel y Fagoaga, Manuel Escalante y Jesús Galindo Villa en 1911 ante el Congreso de la Unión. En sus argumentos los regidores señalaron la importancia de la autonomía de los gobiernos locales, pero en específico planteaban una condición especial para el gobierno de la Ciudad de México.³⁷

El gobierno de Madero conformó una comisión para analizar la cuestión municipal en el Distrito Federal, la cual estaba integrada por dirigentes revolucionarios (Luis Cabrera y Federico González Garza) y antiguos miembros del cabildo porfirista (Pedro Lascuráin). Después de meses de trabajo, los resolutivos de la comisión concluyeron que las municipalidades requerían de autonomía en el ejercicio de sus gastos y en la recaudación de sus recursos, así como la consolidación de las estructuras de gobierno local sin la tutela de las prefecturas políticas.³⁸

El golpe de Estado contra Madero y la revuelta armada que siguió, puso fin al debate sobre los gobiernos locales en el Distrito Federal. Sin embargo dada la importancia estratégica de la Ciudad de México en términos militares, políticos y económicos, el tema de la gobernabilidad local de la capital de país pronto recuperó relevancia en el nuevo orden político constitucionalista

³⁷ *Op. Cit.*, Regina Hernández, pp. 158-162.

³⁸ *Ibid.*

CAPITULO II: REGLAMENTOS ELECTORALES DE 1917 A 1925: ENTRE EL PASADO LIBERAL Y LA COYUNTURA POSREVOLUCIONARIA.

Para las fracciones revolucionarias (constitucionalistas y convencionistas), el tema de los gobiernos locales en el Distrito Federal siempre estuvo presente. Por ejemplo una de las decisiones que tomó Eulalio Gutiérrez en su calidad de presidente designado por la Convención de Aguascalientes, fue la firma de un decreto con fecha 29 de diciembre de 1914, en el que se restablecían las facultades legales a las municipalidades existentes antes del decreto de 1903.

Para el bloque revolucionario encabezado por Carranza el control de la capital del país era un tema de importancia estratégica, por ello en el artículo 89 del texto original enviado al Congreso Constituyente, le otorgaba al presidente la facultad de nombrar al gobernador del Distrito Federal y al Congreso de la Unión le asignaba la potestad de nombrar a los magistrados y los jueces de primera instancia del Distrito Federal.³⁹

El régimen constitucional que surgió en 1917 definió al municipio como unidad básica de gobierno del Distrito Federal. En esta coyuntura fueron establecidas las reglas de la competencia para acceder a las estructuras municipales, que entre otros elementos contemplaba la elección por medio de voto directo de los integrantes de los cabildos municipales.

El orden político institucional diseñado por los revolucionarios, en contraste con los diseños constitucionales anteriores (1824 y 1857), articuló de forma inmediata un marco jurídico para reglamentar la esfera política de la capital de la república por medio de la Ley de Organización del Distrito

³⁹ Proyecto de Constitución presentado por Venustiano Carranza publicado en el Diario de Debates del Congreso Constituyente, 6 de diciembre de 1916.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/Proy_CPEUM_06dic1916.pdf . Consultada el 4 de enero del 2014.

Federal y Territorios Federales promulgada por el presidente Carranza el 13 de abril de 1917.⁴⁰

Esta ley confería al Ejecutivo la facultad de nombrar y remover al gobernador del Distrito Federal, estableciendo una línea de mando política e institucional directa entre el Poder Ejecutivo y el titular del gobierno local de la capital del país.⁴¹ Con este marco regulatorio el Presidente de la república adquiriría una de las facultades más importantes en materia del diseño institucional del sistema político mexicano.

Otro punto importante del marco jurídico fue la confirmación del municipio como la estructura básica de gobierno del Distrito Federal, definiendo sus facultades legales y administrativas de la estructura del gobierno local⁴², así como el funcionamiento interno y su papel en el engranaje institucional de la capital del país.⁴³

El modelo de gobierno municipal definido en este marco normativo contemplaba la integración del Ayuntamiento de la Ciudad de México con veinticinco concejales, en tanto que en el resto de los municipios del Distrito Federal contarían cada uno con un ayuntamiento compuesto por 15 integrantes, los cuales se tenían que renovar por mitad cada año.⁴⁴ Cada uno de estos ayuntamientos, tenían que sesionar en el mes de enero para nombrar entre sus miembros a un Presidente y un Vicepresidente.⁴⁵

Pero sobre todo esta ley reflejó el interés del Presidente Carranza por articular un marco jurídico regulatorio sobre la capital del país, por lo que es posible afirmar que desde los inicios del régimen posrevolucionario, entre los

⁴⁰ <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/61/pr/pr20.pdf>. Consultada el 4 de enero del 2014.

⁴¹ *Ibid.*, Art. 1º

⁴² *Ibid.*, Art. 47.

⁴³ *Ibid.*, Art. 45.

⁴⁴ *Ibid.*, Art. 52.

⁴⁵ *Ibid.*, Art. 60.

miembros de su élite política, existía una perspectiva institucional por establecer mecanismos formales de control sobre la gobernabilidad del Distrito Federal tanto en el ámbito gubernamental como en materia electoral.

2.1 1917-1920: retomando el pasado liberal para regular la nueva realidad política.

El control del proceso político que arrancó con la promulgación de la ley antes comentada, fue conducido por el Gobernador del Distrito Federal designado por el presidente Carranza, el general Cesar López de Lara⁴⁶ (quien ya había desempeñado el cargo en 1915 durante la ocupación de la Ciudad de México por las tropas constitucionalistas), junto con el secretario general de Gobierno Alberto Jiménez.

Dentro de las primeras acciones realizadas por el gobernador, estuvieron las designaciones de los consejos de las trece municipalidades, incluyendo al cabildo del Ayuntamiento de la Ciudad de México. Esto fue un paso decisivo, porque controló desde el inicio los procesos electorales locales que se celebraron a finales de 1917. La otra medida implementada por el Gobernador del DF fue la adecuación de la normatividad electoral aplicable para las elecciones municipales, a través de la publicación de un conjunto de reformas al reglamento liberal de 1862.⁴⁷

⁴⁶ “Tamaulipeco. (1890-1960) Estudió en el Colegio Francés de la Ciudad de México. Interrumpió sus estudios de abogacía para integrarse al movimiento constitucionalista. En 1914 ocupó por escasos meses la gubernatura del Distrito Federal. De nueva cuenta desempeñó ese puesto de julio de 1918 a agosto de 1923; lo sustituyó Candelario Garza. Por su participación en la revuelta de 1923 abandonó el país; regreso hasta 1937. Macías.” Carlos, *Plutarco Elías Calles, correspondencia personal 1919-1945*, México, FCE/Cámara de Diputados/Instituto Sonorense de Cultura/Secretaría de Cultura/Miguel Ángel Porrúa/Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles-Fernando Torreblanca, 2010, Tomo II p. 509.

⁴⁷ AHDF, caja 82, exp. 5 en Bandos, Leyes y Decretos 1825-1925, 1917, octubre 31, Cesar López de Lara, gobernador del Distrito Federal. Reformas a los artículos 1, 3, 4, 5, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 28, 32, 35, 36 y 43 del reglamento para las elecciones municipales en el Distrito Federal, de fecha 20 de enero de 1862.

Esta normativa electoral marcaba como fecha para elegir a los integrantes de los ayuntamientos del Distrito Federal, el primer domingo del mes de diciembre;⁴⁸ los padrones para este proceso se conformaron con las listas de electores que habían servido para la elección de diputados al Congreso Constituyente de 1916.

La división e integración de secciones fue actualizada, integrando una demarcación electoral por cada tres mil habitantes (incluyendo mujeres y niños). En el caso de comunidades con menos de quinientas personas pero mayores a doscientos cincuenta se podía formar una sección, mientras que las fracciones menores de doscientos cincuenta y un habitantes, tenían que unirse a la sección más inmediata.⁴⁹

El reglamento reformado por el gobierno carrancista mantenía el control y distribución de las boletas electorales, así como la selección de los ciudadanos que integraban la mesa receptora de votación, a cargo de la autoridad municipal y se conservaban también las limitantes a la intervención de los presidentes municipales en el proceso electoral.⁵⁰

Las Juntas Electorales fueron denominadas Juntas Computadoras, que mantenían facultades decisivas dentro del proceso electoral, porque además de la revisión de cada uno de los expedientes electorales y su respectivo registro, también extendían las credenciales a los ganadores de la competencia electoral;⁵¹ en caso de empate, la suerte seguía determinando al ganador⁵² y también las resoluciones emitidas por este órgano político electoral continuaron siendo inapelables.

⁴⁸ *Ibid.*, Art. 3°.

⁴⁹ *Ibid.*, Art. 1°.

⁵⁰ *Ibid.*, Art. 1° y 21.

⁵¹ *Ibid.*, artículos 23 y 24.

⁵² *Ibid.*, Art. 32.

Para los comicios de diciembre 1918, por instrucciones del Presidente Carranza, Arnulfo González⁵³ en su calidad de gobernador del Distrito Federal publicó un conjunto de reformas al reglamento de 1917, manteniendo como punto de referencia los lineamientos organizativos,⁵⁴ así como el calendario electoral publicados en el marco electoral municipal de 1862.⁵⁵

Las modificaciones al reglamento publicado en 1917 incluían sanciones de carácter económico a funcionarios electorales que en caso de que no cumplieran con ciertos trámites puntuales, como la entrega de una copia del acta de la instalación de la casilla electoral (la multa iba de \$5 a \$50), se contemplaban multas para los ciudadanos que no aceptaran desempeñarse como funcionarios en las mesas receptoras de votación (en este caso la multa era de hasta de \$100 o en su defecto arresto por quince días).⁵⁶

En este ordenamiento fueron establecidos tiempos perentorios para la entrega de los paquetes electorales (el plazo no podía rebasar las 48 horas posteriores a la elección), incluyendo los elementos que deberían estar integrados en los expedientes electorales (las boletas, las listas de escrutinio y actas de incidentes).⁵⁷

Sin embargo, aún con las diferencias antes comentadas, las modificaciones publicadas en 1918 confirmaron la centralidad de las Juntas Computadoras en el proceso político electoral, dejando la potestad del

⁵³“Originario de Coahuila. Durante el movimiento constitucionalista, estuvo en campaña en Durango y Chihuahua; en este último estado fue gobernador provisional del 5 de diciembre de 1916 al 3 de julio de 1918, fecha que entregó el Poder Ejecutivo al general Ignacio C. Enríquez. Durante su gestión modificó el Código Civil, aboliendo los contratos de renta con pacto retroactivo, a la vez que expidió una ley de educación primaria para el estado de Chihuahua. Gobernador del Distrito Federal del 28 de agosto al 16 de 1919, nombrado por el presidente don Venustiano Carranza; siendo gobernador estableció el 15 de mayo como Día del Maestro.” Hoffman Calo, Juan, *Crónica Política del Ayuntamiento de la Ciudad de México (1917-1928), los partidos, las elecciones, los gobernantes*, México, Gobierno del Distrito Federal, 2000, p.143.

⁵⁴ AHDF, *Bandos, Leyes y Decretos 1825-1925*. 1918, noviembre 8, Arnulfo González, gobernador del Distrito Federal. Reformas al Reglamento para la elección de Ayuntamientos en el Distrito Federal expendido el 16 de diciembre de 1862.

⁵⁵ *Ibid.*, Art. 36 y transitorio 1º.

⁵⁶ *Ibid.*, Art. 6º.

⁵⁷ *Ibid.*, Art. 17.

cómputo y calificación de toda la elección, conservando el aspecto inapelable de los resultados finales presentados por las Juntas.⁵⁸

Para el año de 1919 el gobierno tuvo nuevamente que implementar un conjunto de reformas a los lineamientos electorales, las cuales fueron emitidas por el gobernador del Distrito Federal Manuel Rueda Magro, el 8 de noviembre del mismo año.⁵⁹ Las diferencias entre ambos reglamentos se encuentran en el papel determinante que se les asignaban a los presidentes municipales, comenzando porque los presidentes de las casillas tenían que presentar sus credenciales ante la autoridad municipal respectiva. Otro elemento determinante fue que la Junta Computadora no podía ser instalada sin la presencia de la autoridad antes referida,⁶⁰ y finalmente los funcionarios de casilla tenían que entregar al Presidente Municipal los expedientes de las electorales.⁶¹

Las reformas de 1919 al marco electoral municipal fueron el último esfuerzo institucional impulsado bajo la presidencia de Venustiano Carranza para tomar el control la dinámica política local. Con los reglamentos publicados entre 1917 a 1919 en términos del diseño político institucional, el régimen constitucionalista construyó una línea directa entre el pasado liberal y el nuevo sistema político que emergía de las cenizas de la revolución.

Con el asesinato de Carranza y la llegada al poder nacional del llamado Grupo Sonora, las reglas político electorales para el Distrito Federal fueron modificadas nuevamente. En octubre de 1921, el Presidente Obregón promulgó un nuevo Reglamento para las Elecciones Municipales en la Capital

⁵⁸ *Ibid.*, Art. 23.

⁵⁹ AHDF, Bandos, Leyes y Decretos 1825-1925, Caja 84, exp. 7. 1919, diciembre 01, Manuel Rueda Magro, gobernador del Distrito Federal. Reglamento para las elecciones municipales que debe observarse en las elecciones del primer domingo de diciembre de 1919 que tendrán lugar en el Distrito Federal. Caja 84, exp. 7

⁶⁰ *Ibid.*, Art. 22.

⁶¹ *Ibid.*, artículos 17 y 18.

de la República derogando los lineamientos publicados en noviembre de 1918.⁶²

2.2 1921-1923: Las normas electorales rebasadas por la realidad política

El marco jurídico regulatorio para las elecciones municipales en el DF emitido por Obregón, marcaba un punto de quiebre, en especial porque dejaba de hacer referencia a la normatividad de 1862 y aunque mantuvo a la Juntas Computadoras como el órgano central de escrutinio, cómputo y calificación de la elección municipal, también propuso nuevas figuras jurídicas para darle cauce al proceso electoral.

Una de las novedades más significativas contempladas en el reglamento publicado en 1921, fue la división de los municipios en Distritos Electorales, que en el caso del Ayuntamiento de México quedaba dividido en doce demarcaciones, en tanto que en el resto de las municipalidades, se integraban por siete distritos cada una respectivamente; dicho lineamiento contemplaba la elección de regidor propietario y un suplente por cada uno de los Distritos Electorales.⁶³

Los Distritos Electorales se conformaban por secciones, las cuales se integraban por un número determinado de electores, para el caso municipio de México, los distritos se integraban por hasta de mil electores, y en las municipalidades foráneas los distritos se integraban por doscientos como mínimo y de quinientos como máximo, a juicio de los respectivos Consejos Electorales Municipales.⁶⁴

⁶² Diario Oficial de la Federación del 28 de Octubre de 1921, Anexo. Reglamento de Elecciones Municipales del Distrito Federal publicado.

⁶³ *Ibid.*, Art. 4º.

⁶⁴ *Ibid.*, artículos 5º y 6º.

Una de las diferencias sustanciales entre los reglamentos del periodo carrancista y el impuesto por Obregón en 1921, fue la creación de un Consejo Electoral, cuya responsabilidad era la organización y vigilancia del proceso electoral; este consejo estaba integrado por ciudadanos insaculados por el Gobernador del Distrito Federal, además de que tenían que instalarse en cada uno de los municipios de la capital de la república.⁶⁵

La insaculación de los miembros del consejo se hacía con las listas de los miembros del jurado popular; en el caso del Ayuntamiento de la Ciudad de México quedaba integrado por doce miembros, mientras que en el resto de las municipalidades, los Consejos Electorales estaban formados por siete integrantes. Todo este proceso tenía que celebrarse el 15 de septiembre previo a la elección municipal.⁶⁶

Una vez concluida la insaculación, el gobernador declaraba formalmente instalado el Consejo Electoral, extendiendo el acta respectiva, posterior a la instalación del Consejo; los integrantes de tenían que elegir una directiva, incluyendo el acta con la firma de los involucrados en el proceso pero también de los representantes de los partidos políticos presentes. Este aspecto fue muy significativo dado que involucró por primera vez a las organizaciones políticas en la supervisión del proceso electoral.⁶⁷

Entre las funciones del Consejo Estatal destacaba la conformación de comisiones empadronadoras, integradas por un representante del Consejo Electoral Municipal y otro de cada uno de los partidos políticos, con sus respectivos suplentes. El número de dichas comisiones en cada Distrito Electoral quedaba a consideración del Consejo Electoral.⁶⁸

⁶⁵ *Ibid.*, Art. 8°.

⁶⁶ *Ibid.*, Art. 11°.

⁶⁷ *Ibid.*, Art. 12°.

⁶⁸ *Ibid.*, Art. 14.

Las Comisiones Empadronadoras entraban en funciones a los tres días de haberse hecho la insaculación; su responsabilidad era censar, limitándose únicamente a la circunscripción territorial asignada por el Concejo.⁶⁹ Los padrones formados para las elecciones municipales tenían que integrar los siguientes datos: nombre, edad, profesión u oficio y domicilio del elector, así como la indicación de si sabía o no leer y escribir.⁷⁰

El lineamiento emitido por el presidente Obregón en 1921 establecía que en el primer día hábil del mes de noviembre, los jefes de las Comisiones Empadronadoras tenían que hacer la entrega a los Consejos Electorales respectivos, del padrón de electores formado en la circunscripción territorial asignada, así como de un informe detallado del trabajo censal realizado.⁷¹

El lineamiento electoral señalaba que quince días previos a la jornada electiva, el Consejo Electoral tenía que fijar en los lugares públicos de cada una de las secciones, el padrón correspondiente, dando a conocer también de la misma forma,⁷² los nombres del ciudadanos que habían resultado como instaladores de aquella sección y los lugares en que los que se iban a instalar las casillas.⁷³

En lo referente a la distribución de las boletas el reglamento puntualizaba que las Comisiones Empadronadoras de cada sección, tenían que entregar a cada uno de los electores la boleta electoral respectiva, por lo menos tres días antes de la jornada electoral.⁷⁴

La distribución de las boletas se controlaba por medio de la asignación de un talonario, que para el caso del Ayuntamiento de México le correspondía

⁶⁹ *Ibid.*, Art. 17.

⁷⁰ *Ibid.*, Art. 18.

⁷¹ *Ibid.*, Art. 19.

⁷² *Ibid.*, Art. 28.

⁷³ *Ibid.*, Art. 27.

⁷⁴ *Ibid.*, Art. 31.

un cuaderno integrado por mil hojas, mientras que para el resto de las municipalidades los cuadernos podían contener de doscientas a quinientas hojas.⁷⁵ Las hojas de los talonarios tenían que llevar el sello del Consejo Electoral respectivo, abarcando el cuerpo de la hoja y el talón.⁷⁶

Las mesas de las casillas receptoras de votación eran integradas por medio de insaculación de ciudadanos inscritos en el padrón electoral;⁷⁷ las mesas receptoras recibían el nombre de las Comisiones de Vigilancia y tenían dos funciones estratégicas: 1) eran los responsables de la instalación de cada mesa de votación, así como de la recepción y cómputo de la votación en cada uno de los Distritos Electorales⁷⁸ y 2) Integraban las Juntas Computadoras de cada municipalidad.

Por lo que respecta a las Juntas Computadoras, eran conformadas por los presidentes de cada una de las Comisiones de Vigilancia, quienes para poder participar en la instalación de la Junta tenían que entregar las actas de elección de cada casilla y el nombramiento emitido por el Consejo Electoral.⁷⁹ Dichos funcionarios electorales tenían la obligación de presentar el ánfora con los votos de cada casilla al instalador de la Junta Computadora.

La instalación de la Junta Computadora era responsabilidad de un Notario, designado por el Gobierno del Distrito Federal.⁸⁰ Una vez instalada formalmente la Junta Computadora, los integrantes arrancaban el escrutinio, cómputo y calificación del proceso electoral, concluyendo dichos trabajos con la extensión de las credenciales respectivas a los ganadores;⁸¹ al igual que en los reglamentos anteriores, las decisiones tomadas por las Juntas

⁷⁵ *Ibid.*, Art. 32.

⁷⁶ *Ibid.*, Art. 33

⁷⁷ *Ibid.*, Art. 27.

⁷⁸ *Ibid.*, artículos 38, 41, 47 y 48.

⁷⁹ *Ibid.*, Art. 52.

⁸⁰ *Ibid.*, Art. 50 y 72

⁸¹ *Ibid.*, artículos 53, 54, 58 y 59.

Computadoras eran inapelables.⁸² Los partidos políticos podían participar en las sesiones de las Juntas Computadoras con derecho a voz pero sin voto.⁸³

Respecto a los registros de las candidaturas, el reglamento establecía que los representantes de los partidos políticos tenían que presentar veinte días antes al Consejo Electoral Municipal una lista con los nombres de los candidatos, señalando los distritos por los cuales competirían, para cuyo efecto tenían que llevar la lista por duplicado, para que sirviera como constancia del registro.⁸⁴

Finalmente este ordenamiento electoral contenía otro aspecto importante que marcaban una diferencia sustancial con los lineamientos anteriores (1862, 1917, 1918 y 1919). El nuevo reglamento establecía un monto presupuestal para los gastos generados por las elecciones municipales; dichos recursos eran proporcionados por el Gobierno del Distrito Federal y se asignaban tomando en consideración los gastos de la elección anterior, aumentando un veinte por ciento.⁸⁵

Esta normatividad contenía medidas para incentivar la participación electoral, por ejemplo los ciudadanos que se abstuvieran de votar se hacían acreedores a una multa de uno a cinco pesos o arresto de uno a tres días;⁸⁶ el responsable de la aplicación de las sanciones apuntadas era el Gobernador del Distrito Federal.⁸⁷ Cabe destacar que estas medidas fueron inaplicables.

Las presiones de los actores políticos y la importancia electoral del Distrito Federal en la política nacional, pusieron a prueba el marco regulatorio impuesto por el Obregón, el cual entró en dificultades incluso antes de la

⁸² *Ibid.*, Art. 59.

⁸³ *Ibid.*, Art. 57.

⁸⁴ *Ibid.*, Art. 66.

⁸⁵ *Ibid.*, Art. 77.

⁸⁶ *Ibid.*, Art. 62.

⁸⁷ *Ibid.*, Art. 63.

elección, dado que tuvo que aplicar modificaciones de forma inmediata; las primeras reformas fueron firmadas por el caudillo sonorense el 31 de octubre de 1921.⁸⁸

Estos cambios ponían un especial énfasis en los mecanismos de insaculación de los funcionarios electorales, las modificaciones al reglamento le quitaban la responsabilidad de la insaculación de los funcionarios electorales al Gobernador del Distrito Federal, trasladando facultades a los Presidentes Municipales, quienes eran los responsables del proceso de insaculación para seleccionar a los miembros del Consejo de Vigilancia.⁸⁹

La integración de los Consejos de los Distritos Electorales, fue otra de las modificaciones realizadas, dado que cada uno de los distritos se integraba por tres miembros, con esto se reducían el número de integrantes del cuerpo colectivo. Es importante resaltar que cada Consejo actuaba de forma independiente aunque perteneciera a la misma municipalidad.⁹⁰

La revisión del padrón electoral fue otro de los temas atendidos por las reformas; las modificaciones mandaban un periodo de diez días para que los electores omitidos pudieran verificar su inclusión en el listado referido. Junto con los padrones se tenía que publicar la división de los Distritos Electorales,⁹¹ y los presidentes municipales estaban obligados a publicar los padrones rectificadas.⁹²

Las Comisiones Empadronadoras tenían como única función la distribución de las boletas electorales de cada uno de los votantes de los distritos electorales que conformaban a las municipalidades del Distrito

⁸⁸DOF, 1 de Noviembre de 1921, TOMO XIX, núm. 50, pp. 990-992, Decreto que reforma varios artículos del Reglamento de Elecciones Municipales de fecha 26 de octubre de 1921.

⁸⁹ *Ibid.*, artículos 1º y 9º.

⁹⁰ *Ibid.*, artículos 1º y 10.

⁹¹ *Ibid.*, Artículo Segundo, art. 1º. Fracción I.

⁹² *Ibid.*, fracción III.

Federal; derivado lo anterior el consejo electoral tenía que proporcionarles las boletas antes del 23 de noviembre.⁹³

En los días posteriores a la publicación de las reformas antes mencionadas, los actores involucrados siguieron presionando al presidente, y como respuesta a estas demandas Obregón emitió otro conjunto de modificaciones al reglamento (aunque únicamente tenían aplicación para la elección del Ayuntamiento de México), las cuales involucraban a los partidos políticos en los procesos de insaculación de los funcionarios de casilla.⁹⁴

Las reformas tenían como objetivo mejorar el proceso de insaculación de los miembros de las Comisiones de Vigilancia (que entre otros requisitos tenían que demostrar residencia efectiva en la sección para la que resultaban electos).⁹⁵ El punto más importante de estos cambios fue lo establecido en el artículo XII que señalaba “Las comisiones de vigilancia dispondrán del número suficiente de boletas para distribuirlas a los electores que no las poseen y que justifiquen su capacidad para votar y que tienen su domicilio en la sección en que se presenten a sufragar”.

Esto dotó de prácticamente todos los elementos a las Comisiones de Vigilancia para controlar el proceso electoral. Sin embargo estas reformas sólo tenían aplicación para la elección del Ayuntamiento de la Ciudad de México, por lo tanto el 29 de noviembre de 1921, el titular del Poder Ejecutivo amplió las modificaciones antes citadas y las aplicó al resto de las municipalidades de la capital del país.⁹⁶

⁹³ *Ibid.*, fracciones IV y V.

⁹⁴ DOF, 22 de Noviembre de 1921, TOMO XIX, Núm. 66, pp. 1326-1327.

⁹⁵ DOF, 24 de Noviembre de 1921, TOMO XIX, núm. 68, pp. 1422-1423.

⁹⁶ DOF, 29 de Noviembre de 1921, TOMO XIX, núm. 72, p.1456.

El Reglamento de Elecciones Municipales fue reformado nuevamente en noviembre de 1923, por iniciativa presidencial.⁹⁷ Los cambios al reglamento abarcaron aspectos de la organización del proceso, pero el punto más importante de estas modificaciones, fue la obligatoriedad de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los resultados emitidos por cada una de las Juntas Computadoras Municipales, lo que prácticamente convertían al Presidente de la República y al Gobernador del Distrito Federal en las últimas instancia para la calificación de las elecciones.⁹⁸

En 1924 durante la Presidencia de Plutarco Elías Calles, fue publicado un nuevo Reglamento de Elecciones Municipales, el cual integraba las opiniones de diversos actores políticos⁹⁹ y contenía modificaciones considerables en comparación con el reglamento inmediato anterior (noviembre de 1921, con sus respectivas reformas). El nuevo lineamiento buscaba generar condiciones de estabilidad en los procesos electorales locales.

Uno de los cambios más significativos fue la desaparición del modelo de Distritos Electorales para elegir regidores, el cual fue sustituido por un sistema de elección por planillas, es decir, cada ciudadano elegía la totalidad de los regidores pares e impares según fuera el caso en una sola votación.¹⁰⁰

⁹⁷ DOF, 13 de noviembre de 1923, TOMO XXV, núm. 61.

⁹⁸ *Ibid.* En el artículo 59 se estipulaba que: “La declaración de la elección se hará saber al Gobernador del Distrito y el Presidente Municipal que corresponda, a fin de que el primero orden su publicación en el Diario Oficial y el segundo en los parajes públicos.”

⁹⁹ DOF, 29 de agosto de 1924, TOMO XXVI, núm. 101. Reglamento de Elecciones Municipales en el Distrito Federal. En el cuerpo decreto emitido por el Presidente Calles se argumentaba: “Que los distintos Partidos Políticos que toman parte en las contiendas electorales, se han dirigido al Ejecutivo a mi cargo, insistentemente, a efecto de que reforme el REGLAMENTO DE ELECCIONES MUNICIPALES DEL DISTRITO FEDERAL vigente, en el sentido de que haya verdad en la emisión del voto público, garantía en su computación, libertades y representación para todos los Partidos Políticos sin distinción, y a ese efecto se autorizó al Gobierno del Distrito Federal, para que, de acuerdo con los Partidos Políticos se hiciera un estudio de las reformas que pudieran hacerse al Reglamento de Elecciones Municipales vigente. Así se hizo, pero como las reformas propuestas fueron de tal manera importantes, se estimó mejor expedir un nuevo Reglamento de Elecciones Municipales del Distrito Federal.”

¹⁰⁰ *Ibid.*, Art. 5°.

Esta reforma fortalecía las dinámicas partidistas dado que obligaba a presentar listas municipales, en lugar de candidatos por Distrito Electoral.

En tanto que las municipalidades quedaban divididas en secciones de dos mil votantes en cada Municipio de México y de quinientos en cada uno de los municipios foráneos. Por cada fracción menor de doscientos se tenía que agregar a la más próxima y por una fracción mayor de esta cantidad se tenía que crear una nueva sección.¹⁰¹

En este nuevo marco jurídico se contemplaba la integración de Comisiones Empadronadoras, las cuales estaban conformadas por un empleado del gobierno y un representante acreditado de cada partido político participante en el proceso electoral municipal; dichas comisiones tenían como función principal la integración de un padrón electoral, el cual tenía que ser presentado en el mes de septiembre previo a la elección.¹⁰²

Las Comisiones Empadronadoras tenían que levantar un padrón en cuadernos de 100 hojas, los cuales contaban con original y duplicado, en papel de color distinto e integraban todos los datos necesarios para la formación del padrón. El duplicado tenía que entregarse a la persona empadronada, la que en caso de no haber recibido oportunamente su boleta de elección, tenía la posibilidad de utilizar el duplicado para votar.

En los nuevos lineamientos quedaba establecido un calendario para la insaculación de los consejeros electorales de cada municipalidad. El día señalado para el sorteo era el 5 de noviembre iniciando con el Ayuntamiento de la Ciudad de México y después el resto de las municipalidades con el siguiente orden: Tacubaya, Mixcoac, San Ángel, Coyoacán, Ixtacalco,

¹⁰¹ *Ibid.* Art. 4°.

¹⁰² *Ibid.* Art. 8°.

Tlalpam, Xochimilco, Milpa Alta, General Anaya, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Cuajimalpa e Ixtapalapa.¹⁰³

Los Consejos Electorales se mantuvieron como la estructura organizativa del proceso electoral, aunque aumentaron el número de sus miembros. Para el caso del Ayuntamiento de México, quedó integrado por trece ciudadanos con sus respectivos suplentes, mientras que en los otros municipios, dichos consejos quedaron compuestos por siete miembros propietarios y siete suplentes.¹⁰⁴

Este lineamiento electoral marcaba que el jueves próximo anterior al domingo de la elección, el Consejo Electoral tenía que insacular a los miembros de las comisiones de vigilancia de las casillas, una por cada sección. Otra obligación del consejo consistía en informar a los partidos políticos el domingo anterior a la elección respecto al lugar y fecha para la realización del proceso de insaculación de las comisiones de vigilancia. Terminado el acto de la insaculación, el Gobernador del Distrito Federal o su representante hacía la declaratoria de instalación del Consejo Electoral del municipio.¹⁰⁵

El Consejo Electoral, una vez constituido, tenía que mandar a imprimir con números progresivos, las boletas de las elecciones, las cuales tenían que ser entregadas a las comisiones empadronadoras de cada sección, para que fueran entregadas a su vez a los votantes por lo menos tres días antes de la elección.¹⁰⁶ Las hojas de los talonarios para llevar el registro de la entrega de las boletas tenían que llevar el sello del consejo electoral respectivo y del Gobierno del Distrito Federal, abarcando el cuerpo de la hoja y el talón.¹⁰⁷

¹⁰³ *Ibid.*, Art. 15

¹⁰⁴ *Ibid.*, Art. 16. “Cada consejo tenía que realizar la insaculación de los funcionarios de casilla por medio de una reglamentación específica, tomando como base el padrón general y criterios demográficos de acuerdo a cada municipalidad”

¹⁰⁵ *Ibid.*, Art. 17.

¹⁰⁶ *Ibid.*, Art. 20.

¹⁰⁷ *Ibid.*, Art. 21.

El reglamento repetía las sanciones a los ciudadanos por no ejercer sus derechos cívicos, dado que contemplaba una multa de uno a cincuenta pesos y/o arresto de uno a quince días, a los electores que no se inscribieran en el padrón o que se abstuvieran de ejercer el derecho al voto. Al igual que otras medidas del mismo tipo su aplicación no fue posible.

La Junta de Vigilancia, funcionaba por lo menos con cuatro de sus miembros y tenían que elegir de entre ellos, un presidente y dos secretarios; se debían presentar a las nueve de la mañana del sábado anterior al día de la elección, en las oficinas del Gobierno del Distrito Federal, para recibir las ánforas destinadas a la elección y también padrón respectivo.¹⁰⁸ Una de sus funciones más importantes era garantizar que el ánfora no fuera robada, destruida o inutilizada.¹⁰⁹

Los nombramientos expedidos por el Consejo Electoral a los miembros de las Juntas de vigilancia de las casillas, el acta de la constitución de la misma Comisión de Vigilancia y el acta de la votación eran los documentos que tenían que presentar el presidente y el secretario de la Comisión de vigilancia de cada casilla, para acreditar su derecho de concurrir a la Junta Computadora.¹¹⁰

La Junta Computadora se integraba por los Presidentes y Secretarios de la Junta de vigilancia de cada casilla, debiendo estar presente para su instalación, los dos terceras partes,¹¹¹ además era necesaria la presencia de un notario¹¹² cuya fe pública servía para formalizar la instalación de la Junta Computadora, el notario realizaban también la revisión de los documentos de los funcionarios de casilla, para comprobar su autenticidad.

¹⁰⁸ *Ibid.*, Art. 29

¹⁰⁹ *Ibid.*, Art. 32.

¹¹⁰ *Ibid.*, Art. 34.

¹¹¹ *Ibid.*, Art. 39.

¹¹² *Ibid.*, Art. 41.

La presencia del notario continuaba, hasta que era nombrada la mesa directiva de la Junta Computadora integrada por un presidente, dos secretarios y dos escrutadores.¹¹³ En el caso de los municipios donde no estuviera disponible un notario, la responsabilidad recaía en la autoridad judicial de mayor jerarquía.

Terminado el escrutinio de cada casilla, el presidente de la Junta declaraba el número de votos de cada candidato o planilla. Concluido el cómputo de votos de cada casilla se hacía el cómputo general, declarándose en seguida por el Presidente, el número de votos que obtuvo cada candidato o planilla que obtuvo el mayor número de votos. Acto posterior extendía a los candidatos triunfadores la respectiva credencial firmada por el Presidente y Secretarios de la Junta,¹¹⁴ aunque se conservó el sorteo como mecanismo para resolver los empates.¹¹⁵

El otro aspecto innovador de este reglamento fue la inclusión de los partidos políticos en el proceso electoral, que por principio de cuentas tenían el derecho a enviar a la Junta Computadora un representante, y en ella tenía voz pero no voto; aunque podía expresar inconformidades o señalamientos respecto a todo el proceso electoral (apertura de casillas, ánforas, escrutinio y cómputo).¹¹⁶

En esta normatividad quedaron establecidos un conjunto de requisitos para la inclusión de las agrupaciones partidistas en los órganos electorales, dado que para tener derecho a la representación en los órganos electorales, tenían que haber sido conformadas por una asamblea de por lo menos cien ciudadanos, con una dirigencia formalizada por medio de un acta, además que

¹¹³ *Ibid.*, artículos 36, 37 y 38.

¹¹⁴ *Ibid.*, Art. 50.

¹¹⁵ *Ibid.*, Art. 51.

¹¹⁶ *Ibid.*, Art. 40.

el nombre de la agrupación no estuviera vinculado a una organización religiosa o hiciera referencia a una raza o nombre en particular.¹¹⁷

Además se establecieron los plazos para el registro de candidaturas, apuntando que dicho registro se tenía que hacer ante el Consejo Electoral de la municipalidad respectiva, a más tardar ocho días antes de la elección. En este aspecto el reglamento fortaleció los nexos entre partidos, gobierno y procesos electorales, vinculándolos en términos jurídicos e institucionales en el reglamento electoral.¹¹⁸

2.3 1924-1925: Los últimos intentos para regular la dinámica política local.

Los sucesivos cambios en las normas electorales del Distrito Federal hicieron evidente que las elecciones municipales eran procesos políticos turbulentos y complejos, que requerían adecuaciones prácticamente en cada elección. En este contexto el Reglamento de Elecciones Municipales emitido por el Presidente Calles fue nuevamente reformado en el año de 1925.¹¹⁹

Las reformas abarcaban algunos aspectos para el ejercicio del sufragio (por ejemplo si el ciudadano no recibía su boleta a tiempo, podía utilizar un duplicado).¹²⁰ Los cambios implementados también establecieron lineamientos puntuales para uso del padrón electoral (los representantes de los partidos políticos tenían que pagar sus copias y no podían recibir copias simples).¹²¹

¹¹⁷ *Ibid.* Art. 58.

¹¹⁸ *Ibid.* Art. 58, fracción V.

¹¹⁹ DOF, 25 de agosto de 1925, Tom XXXI, Núm. 48. Decreto reformando varios artículos del Reglamento de Elecciones Municipales vigente en el Distrito Federal, de fecha 27 de agosto de 1924. Diario Oficial de la Federación del 25 de agosto de 1925, Tom XXXI, Núm. 48.

¹²⁰ *Ibid.*, Art. 10.

¹²¹ *Ibid.*, Art. 13.

Estas modificaciones incluían cambios en la insaculación de funcionarios de casilla en las municipalidades foráneas.¹²²

Una de las reformas que puede considerarse más trascendente, fue la modificación al Artículo 18 del último reglamento (1924), en el que condicionaba la instalación del Consejo Electoral al cierre del término de la presentación de reclamaciones respecto al proceso de insaculación. Es posible que el objetivo de esta modificación fuera reducir las presiones de los partidos sobre el órgano electoral.

Con estas reformas se fortaleció el papel de la Comisión Empadronadora, por medio de la modificación del artículo 20 al establecer que “Toda boleta que no sea entregada por conducto de la Comisión Empadronadora respectiva, no dará derecho a votar, y el voto fraudulento que con ella se emitiera, será nulo”. Con esto el gobierno buscaba disminuir la posible parcialidad de las Comisiones de Vigilancia y de las Juntas Computadoras en el escrutinio y cómputo de los votos.

Respecto a los órganos electorales, las reformas buscaban articular un sistema menos concentrado en un área específica, dispersando las funciones en diversas estructuras; al instaurar las comisiones de vigilancia y los consejos electorales, se intentaba con ello reducir la presión de los actores políticos sobre las Juntas Computadoras; sin embargo éstas conservaron las facultades claves en el proceso electoral (cómputo y calificación de la elección).

Las reformas del presidente Calles cerraron un ciclo de modificaciones en la normatividad electoral municipal impulsadas desde el gobierno nacional para darle conducción y estabilidad a los procesos electorales locales en el Distrito Federal. Las adecuaciones de 1925 se mantuvieron vigentes hasta el

¹²² *Ibid.*, Art. 15.

año de 1928 con la desaparición de los gobiernos municipales y la creación del Departamento del Distrito Federal.

Los cambios a las normas electorales locales fueron también un esfuerzo por tratar de mantener vigente el modelo jurídico creado por los liberales en el siglo XIX para regular la elección de las autoridades municipales en el Distrito Federal (1861), esto se comprueba con la vigencia de la Junta Computadora como el elemento central en los procesos electorales (incluyendo a los reglamentos emitidos por Obregón y Calles).¹²³

Durante una década (de 1917 hasta 1927) los diversos reglamentos electorales municipales y las sucesivas reformas y adecuaciones, reflejaron el interés de las élites políticas por estabilizar por medio de mecanismos formales e institucionales las intensas dinámicas políticas que se observaron en este periodo en el Distrito Federal. Sin embargo no siempre pudieron alcanzar este objetivo.

Para las elecciones locales de 1927 no fueron necesarios nuevos reglamentos ni reformas a la normatividad vigente en aquel momento; en ese año se presentaron planillas únicas para la renovación de los ayuntamientos municipales en el Distrito Federal. Esto fue el antecedente de las reformas constitucionales que cancelaron las dinámicas políticas locales en la capital del país durante 69 años.

¹²³ Anexo a esta investigación se integra un compendio de la normatividad electoral municipal del Distrito Federal aplicada entre 1861 hasta 1862, y de 1917 hasta 1925.

Capítulo III

EL ORDEN POSREVOLUCIONARIO Y LA LUCHA MUNICIPAL

En el siguiente capitulado se hace una revisión de los procesos político electorales desarrollados durante cerca de una década (de 1917 hasta 1927) en la capital del país. Los textos se desarrollan en forma cronológica tomando como punto de partida las primeras elecciones municipales del Distrito Federal en la época posrevolucionaria (diciembre de 1917), cerrando con la última elección para la renovación de regidores en 1927 y la desaparición de los gobiernos municipales en 1928.

En este tercer capítulo se analizan los procesos electorales municipales realizados entre el periodo presidencial de Venustiano Carranza entre 1917 hasta 1919, concluyendo con la renovación de los ayuntamientos en el primer año de gobierno del General Álvaro Obregón en 1920.

La información recabada respecto al periodo señalado no es uniforme ni homogénea; por el contrario, en algunos casos los documentos oficiales y las notas periodísticas son abundantes y detallados, dependiendo de los años y el contexto (Tacubaya, Xochimilco, México, Tacuba y Coyoacán), en contraste, los datos y los archivos de municipalidades como Iztapalapa, Tlalpan¹²⁴ o Cuajimalpa, que son reducidos o inexistentes.

Pero con el material gráfico y documental encontrado en diversos fondos, es posible articular una narrativa integrada por fechas, nombres y resultados electorales que permite la reconstrucción de la historia política del Distrito Federal de la época posrevolucionaria.

¹²⁴ El nombre de la municipalidad de Tlalpan se escribía hasta la desaparición de los municipios se escribía con M al final.

3.1 1917. Las primeras elecciones municipales: la calma que precede a la tormenta

Derivado del interés del Presidente Venustiano Carranza y de su grupo político por establecer mecanismos de control institucional, político y legal sobre el Distrito Federal, durante los meses de abril y octubre de 1917 fueron promulgados un conjunto de ordenamientos jurídicos, tendientes a regular las dinámicas políticas municipales en la capital del país.

Las municipalidades que integraban al Distrito Federal en los albores de la posrevolución eran: Azcapotzalco, Cuajimalpa, Coyoacán, Guadalupe Hidalgo, Ixtapalapa, México, Milpa Alta, Mixcoac, San Ángel, Tacuba, Tacubaya, Tlalpam y Xochimilco. La demarcación más importante por diversos aspectos (económicos, logísticos, militares y de infraestructura) era el municipio de la Ciudad de México, por lo tanto interés de los actores políticos se concentró en ganar la mayoría de los concejales de esta demarcación.¹²⁵

En la primera contienda electoral municipal en el DF, la competencia se articuló en torno a tres fuerzas partidistas: El Partido Liberal Constitucionalista (PLC)¹²⁶, el Partido Nacional Cooperatista (PNC)¹²⁷ y

¹²⁵ En este primer proceso electoral “el Ayuntamiento de la Ciudad de México se integraba por 25 regidores organizados según números consecutivos-13 concejales impares (1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23 y 25) y 12 pares (2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22 y 24) y en las municipalidades foráneas 15 regidores integraban el cuerpo edilicio-8 concejales impares, y 7 pares-. Además, en las elecciones de 1917 se consideraba que los concejales sólo funcionarían un año ya que en diciembre de 1918 se votaría nuevamente para su renovación”, Gordillo, Nadia, *La Pistola y el Garrote, los más eficaces instrumentos electorales, Las Elecciones municipales en el Distrito Federal, 1917-1928*, Tesis de maestría, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2009, p. 64.

¹²⁶“EL PLC se fundó el 25 de octubre de 1916 en la Casa de los Azulejos de la Ciudad de México, y entre sus primeros adherentes pueden mencionarse a Álvaro Obregón, Cándido Aguilar-yerno de Carranza-, Cesáreo Castro, Alejo González, Roque Estrada, Ignacio L. Pesqueira, Eduardo F. Hay, Herminio Pérez Abreu, Rafael Zubarán Capmany, Manuel García Vigil, Rafael Martínez de Escobar, Antonio I. Villareal, José Inés Novelo, Enrique Bordes Mangel, Eduardo Neri y Salvador Alvarado, entre otros.” Castro, Pedro, *Los partidos políticos de la Revolución: del Partido Liberal Constitucionalista a los albores del Partido Nacional Revolucionario*, POLIS 2012, vol. 8, núm. 2, p. 77.

¹²⁷ “Esta organización política surgió por iniciativa de un grupo de jóvenes estudiantes de la Escuela Nacional de Jurisprudencia a finales de 1917, sus principales dirigentes fueron Jorge Prieto Laurens, Miguel Torner, Fernando Saldaña Galván y Rafael Pérez Taylor.” *Op. Cit.* Pedro Castro, p.80.

Partido Liberal Nacionalista (PLN).¹²⁸ Estas organizaciones se prepararon para participar en la contienda municipal que fue programada para el domingo 2 de diciembre de 1917.

Las planillas de las agrupaciones políticas mencionadas fueron integradas por cuadros políticos de primer nivel (diputados constituyentes y revolucionarios destacados), pero también incluyeron personalidades con presencia en diversos ámbitos de la esfera pública (empresarial e intelectual), La lista de candidatos que presentó el PNC estaba conformada por:

Carlos B. Zetina¹²⁹, suplente Nicolás García Colín, 2. Luis Meza Gutiérrez, suplente Guillermo E. Cordero, 3. Manuel de Anda, suplente Antonio Rivera de la Torre; 4. Alfonso Herrera¹³⁰, suplente Luis Padilla Nervo,¹³¹ 5. Miguel Gómez Noriega, suplente Mariano D. Urdanivia, 6. Luis Coyula Fernández¹³² suplente Miguel Ajuria, 7. Francisco Araujo, suplente Feliciano Escudero Cruz; 9. Agustín García Figueroa, suplente Amado Garduño; 10. Jorge Prieto Laurens, suplente Juan León; 11. Ignacio Galindo, suplente Guadalupe Martínez; 12. Fernando Saldaña Galván¹³³, suplente Gustavo Mijares Paz; 13. José M. de la Garza, suplente Manuel A. Chávez; 14. Higinio Pérez, suplente Leandro B. Martínez; 15. Manuel Abrego Balboa, suplente Manuel

¹²⁸El Partido Liberal Nacionalista surgió en 1917 a instancias de Manuel Aguirre Berlanga para constituir una fuerza política de apoyo al Presidente Carranza.

¹²⁹“Originario de San Andrés Chalchicomula, Puebla. Industrial y política. Fundador de la fábrica de zapatos *Excelsior*. Fue diputado federal (1911-1913). Regidor del Ayuntamiento provisional de la Ciudad de México, en 1917. Murió en el Distrito Federal.” *Op. Cit.* Juan Hoffman, p.147.

¹³⁰Diputado Constituyente electo por un distrito de la municipalidad de Xochimilco. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/594/21.pdf>. Consultada 3 de abril del 2014.

¹³¹“Egresó de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Hizo estudios de derecho internacional en Europa auxiliado por una beca que le otorgó el ministro Nemesio García Naranjo. Siendo joven se identificó con fuerzas contrarias a la Revolución. Resultó electo diputado en dos ocasiones (1924 y 1932). Fue Procurador General de Justicia, secretario de Educación Pública y de Relaciones Exteriores. También fue senador durante los sexenios presidenciales de Lázaro Cárdenas y Gustavo Díaz Ordaz. Desempeñó el cargo de embajador en Italia y Hungría. La Universidad de Columbia lo declaró doctor honoris causa.” *Op. Cit.* Carlos Macías, Tomo I, 2010, p. 496.

¹³²“Originario de Jalapa, Veracruz. Médico de profesión. Escritor. Fue secretario particular del diputado constituyente Félix F. Palavicini, quién al fundar *El Universal* lo designó editorialista. Regidor municipal del tercer ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de México, del 1º de enero al 2 de marzo de 1920, fecha, esta última, en que murió a una deficiencia cardíaca.” *Op. Cit.* Juan Hoffman, p. 148.

¹³³“Integrante del Ejército Constitucionalista. Fue uno de los fundadores del Partido Nacional Cooperatista (1918). Regidor del primer Ayuntamiento constitucional de la Ciudad de México, en 1918. Presidente municipal del Ayuntamiento de la Ciudad de México, del 9 de marzo al 7 de mayo de 1920, acompañó al presidente Venustiano Carranza en su salida de la capital del país, rumbo a Veracruz.” *Op. Cit.* Juan Hoffman, p. 148.

Villavicencio y Toscana, 16. Dr. Gilberto de la Fuente, suplente Raymundo Mora; 17. Amancio García García, suplente Miguel Alessio Robles; 18. Ramón N. Zalce, suplente José Refugio Origel; 19. Juan Ortiz, suplente Manuel Nazari; 20. Miguel Torner, suplente Eduardo Beltrán y Mendoza; 21. Humberto Bianchi, suplente Alberto Ríos; 22. Marcelino Dávalos, suplente José Morales; 23. Rosendo Amor¹³⁴, suplente Gabriel Rojas; 24. Rafael Torres, suplente Gabriel García Rojas, 25. Ramón Riveroll¹³⁵, suplente Luis Tovar.

En esta elección el PLN y el PNC postularon candidaturas comunes con el objetivo de contar con el mayor número de regidores para nombrar al presidente del Ayuntamiento. El PLC fue la fuerza política que compitió contra esta alianza, sin embargo en ese momento, esta agrupación enfrentaba una seria crisis política, por lo que no tuvo la fuerza necesaria para ser una opción competitiva en la contienda municipal.¹³⁶

Durante la campaña proselitista y la jornada electiva no se reportaron incidentes graves o hechos violentos. Los problemas de esta elección fueron referentes al aspecto organizativo (instalación de las casillas, distribución de boletas y padrones electorales). Dicha problemática pueden ser comprensiva dado que se trataban de las primeras elecciones en el nuevo régimen constitucional.

Los resultados de la votación para elegir a los integrantes del Ayuntamiento de México, fueron los siguientes: en primer lugar quedó el PLN con 8,958 votos, en tanto que el PNC le fueron contabilizados 7639

¹³⁴ Médico cirujano, Presidente de la Cruz Blanca Neutral, durante la «Decena Trágica», en 1911, Director de la Escuela Nacional de Medicina de 1916 a 1920, Presidente de la Academia de Medicina en 1938. <http://www.facmed.unam.mx/publicaciones/gaceta/may252k5/esparza>. Consultada 3 de abril del 2014.

¹³⁵ “Originario de Hidalgo. Empresario. Diputado al Congreso de la Unión en diversas ocasiones. Fundador del Express, empresa que alcanzó gran renombre a fines del siglo, en competencia con la Wells Fargo y Cía., y el Express Nacional Mexicano. Regidor del primer ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de México, del 7 de mayo al 4 de junio de 1920, por acuerdo del General Pablo González. Integrante del Partido Nacional Cooperatista. Presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México, del 25 de agosto al 31 de diciembre de 1923.” *Op. Cit.*, Juan Hoffmann, p.149. Además de fue integrante de la dirigencia nacional del Partido Cooperatista y redactor del periódico *Excélsior*.

¹³⁶ *El Universal*, lunes 5 de noviembre de 1917.

sufragios, en tercer lugar quedó el PLC con 2,349 votos y en una cuarta posición el Partido Obrero Independiente alcanzó 1521 votos, mientras que con una presencia testimonial, fueron registrados para el Partido Demócrata Nacional 153 y el Revolucionario 64.¹³⁷ Finalmente la Junta Computadora otorgó el triunfo a la planilla presentada por el Liberal Nacionalista y al Nacional Cooperatista. En enero de 1918 el Consejo Municipal designó a Carlos B. Zetina como titular del Ayuntamiento de México.

En la municipalidad de Tacubaya se registraron dos planillas ante la presidencia municipal: El Club Electoral Tacubaya y el Partido Democrático Estradista.¹³⁸ Las propuestas de regidores de las organizaciones políticas mencionadas eran encabezadas por Antonio Méndez en el caso del Club Electoral Tacubaya, mientras que Fernando Estrada tenía la primera posición por el Partido Democrático Estradista.

Durante la jornada electoral, el presidente municipal Enrique Gómez estuvo rindiendo informes al gobernador del Distrito Federal Cesar López de Lara, destacando uno en especial, en el que señalaba que: “Después de haber realizado un recorrido por las casillas instaladas no tengo duda del triunfo del candidato Fernando M. Estrada”.¹³⁹

La Junta Computadora integrada por los presidentes de las casillas se reunió el 22 de diciembre de 1917 para hacer el cómputo de la elección. El resultado del conteo fue el triunfo de la planilla encabezada por Fernando M

¹³⁷*El Universal*, jueves 20 de diciembre de 1917.

¹³⁸Por medio de oficio Número 1115 de la Secc. 1ª y con fecha 17 de noviembre de 1917, el presidente municipal informa que: “En cumplimiento al acuerdo del C. Gobernador que se sirvió usted notificarme verbalmente, tengo el honor de remitir a usted con el presente, por triplicado, copias de las planillas de los Clubs Electoral de Tacubaya y Partido Democrático Independiente de Tacubaya, que son los únicos partidos que han sido registrados hasta la fecha y que están llevando a cabo trabajos electorales.” AHDF, serie Elecciones, municipalidad Tacubaya, caja 102, exp. 1.

¹³⁹ *Ibid*

Estrada, la cual obtuvo 1914 votos, mientras que el grupo contrincante encabezado por Antonio Méndez alcanzó 499 votos.

En el proceso electoral de la municipalidad de San Ángel participaron dos agrupaciones políticas: el Club Político Liberal Reformista y el Partido Liberal Democrático. Las dirigencias de ambas organizaciones notificaron en los primeros días de octubre al presidente municipal su intención de participar en las elecciones locales de 1917.¹⁴⁰

El proceso electoral fue competido y no estuvo exento de inconformidades que aunque menores comenzaron a generar ciertas tensiones políticas en este contexto, lo que derivó en la petición del presidente municipal al Gobierno del Distrito Federal, de una escolta de 50 hombres, argumentando que la policía esa municipalidad era reducida y carecía del armamento necesario para garantizar el orden público.¹⁴¹

Una vez concluida la jornada electoral, se reunieron los miembros de las mesas directivas de las casillas el día 6 de diciembre de 1917 e instalaron la Junta Computadora. Dicha junta realizó el escrutinio y cómputo de las casillas de la municipalidad, presentado los resultados siguientes: El Partido Liberal Democrático encabezado por José Morante alcanzó 627 votos, mientras que la planilla de los Clubs Coaligados (Liberal Reformista y Liberal Obrero) dirigida por José Bajata obtuvo 406 sufragios.¹⁴²

Por lo que respecta al resto de las municipalidades no se encontraron expedientes relativos a los procesos electorales, ni tampoco las actas de las Juntas Computadoras. Sólo fue posible consultar los oficios dirigidos por cada una de las demarcaciones a las presidencias municipales de Tacubaya y

¹⁴⁰ AHDF, Fondo Municipalidades, Sección San Ángel, serie Elecciones, Caja 85, expediente 6.

¹⁴¹ AHDF, Fondo Municipalidades, Sección San Ángel, serie Elecciones, Caja 85, expediente 7.

¹⁴² AHDF, Fondo Municipalidades, Sección San Ángel, serie Elecciones, Caja 85, expediente 8.

México, en los que informaban sobre la instalación del consejo municipal y la designación del presidente y el vicepresidente.¹⁴³

Las autoridades locales designadas por cada uno de sus consejos fueron las siguientes: en la municipalidad de Cuajimalpa fue electo Presidente Maurilo Sánchez, mientras que en Coyoacán el consejo municipal designó a José Silva como presidente, en el sureño municipio de Xochimilco fue nombrado Presidente el regidor Enrique Contreras y como Vicepresidente Santiago Velazco.

En la demarcación de Ixtapalapa fue electo presidente municipal José Macías, mientras que en Mixcoac los regidores eligieron como presidente al edil Antonio Garduño; en la municipalidad de Tacuba fue electo presidente Samuel Martínez y como vicepresidente Antonio Díaz; en el municipio de Tlapam fue designado presidente Antonio Rodríguez, en tanto que el consejo municipal de Azcapotzalco nombró al regidor Ballesteros como su presidente y finalmente en San Ángel fue nombrado presidente José Moedano.

Las elecciones 1917 fueron el preámbulo de una década de procesos políticos turbulentos y conflictivos. En esta primera elección los actores políticos midieron sus fuerzas en un clima de relativa civilidad, pero para los años siguientes la competitividad electoral se incrementó de forma exponencial, junto con la violencia política.

3.2 1918: los primeros conflictos poselectorales.

El segundo proceso electoral municipal de la época posrevolucionaria en el Distrito Federal, volvió a tener como principal espacio de atención y disputa política el Ayuntamiento de México, aunque en otras demarcaciones como

¹⁴³ AHDF, Fondo Municipalidades, Ayuntamiento, Tacubaya exp. 36, caja 10, inventario 19.

Tacubaya, San Ángel y Coyoacán, comenzaron a concentrar el interés de los actores políticos nacionales.¹⁴⁴

La competencia por el gobierno de la Ciudad de México se concentró en dos fuerzas políticas, el PLN y el PNC, ambos grupos buscaron articular alianzas electorales que les permitiera el triunfo, además de contar con el apoyo de personajes y grupos de la política nacional.

Para la elección de 1918 el PLN conformó un bloque electoral integrado por el Partido Confederado del Trabajo, Nacional del Comercio, Independiente Obrero, Liga Nacionalismo y Trabajo y Comité de Labor¹⁴⁵, esta alianza presentó una planilla encabezada por el comerciante Manuel Coterá con los siguientes integrantes:

3. Fernando de la Garza, suplente Demetrio Romero; 5. Francisco Ramírez Plancarte¹⁴⁶, suplente Juan de Dios Robledo¹⁴⁷; 7. Manuel Izaguirre, suplente José R. Dávila, 9. Fernando González Calderón¹⁴⁸, suplente Guillermo Palomino; 11. Álvaro de la Cueva, Suplente Manuel G. González, 13. Miguel Medina Hermosilla, suplente Rodolfo Uzeta; 15. Guillermo Ross, suplente Carlos G. Fernández; 17. Ramón López Velarde¹⁴⁹, suplente Pedro Dupeyron; 19. José Morales Gómez, suplente Tomás H. Gasca; 21. Rosendo A. Soto¹⁵⁰, suplente Pedro Navarrete; 23. José Reynoso Jr., suplente Antonio Yañez Salazar; 25. Fernando Gómez Rueda, suplente Carlos Mallard.

¹⁴⁴ “En esta ocasión, la jornada electoral se realizaría el 1º de diciembre de 1918 y se votaría para sustituir a los regidores impares de los cuerpos edilicios. En la Ciudad de México se sustituirán los concejales con números 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23 y 25; en las municipalidades foráneas-Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Guadalupe Hidalgo, Iztapalapa, Milpa Alta, Mixcoac, San Ángel, Tacuba, Tacubaya, Tlalpam y Xochimilco-los regidores 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 y 15.”, *Op. Cit*, Nadia Gordillo, p. 72.

¹⁴⁵ *El Universal*, sábado 7 de diciembre de 1918.

¹⁴⁶ Francisco Ramírez Plancarte es el autor de *La Revolución constitucionalista en la Ciudad de México*, una de las pocas obras que relata la ocupación de las fuerzas carrancistas de la capital de la república durante el año de 1914.

¹⁴⁷ Diputado constituyente por el estado de Jalisco. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/594/21.pdf>. Consultada 30 de abril del 2014.

¹⁴⁸ Dibujante y alumno del pintor Saturnino Herrán, *La Crítica de arte en México 1896-1921*, Estudios y Documentos II (1914-1921), Xavier Moyséén, UNAM, 1999, p. 200.

¹⁴⁹ Poeta y escritor autor del célebre poema Suave Patria.

¹⁵⁰ Fue electo diputado por el Distrito 17 de Jalisco en el periodo comprendido entre el 15 de abril de 1917 al 31 de agosto de 1918. <http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/leg27-60.htm>. Consultada 30 de abril del 2014.

Mientras que el PNC integró una coalición con el Partido Unido del Comercio, junto con las agrupaciones Centro Obrero Independiente, Alianza Obrero-Estudiantil y Liga de Industriales, presentando la siguiente planilla:¹⁵¹

1. Gral. Rafael Cepeda¹⁵², suplente Gral. Alfredo Rodríguez; 3. Ramón Riveroll, suplente Manuel Mazari; 5. Enrique Munguía, suplente Ernesto Lobo; 7. José Almogábar¹⁵³, suplente José M. Gutiérrez; 9. C. Miguel Torner¹⁵⁴, suplente Feliciano Escudero Cruz; 11. Juan de M. Contreras, suplente C. Enrique Mondragón; 13. Ernesto Santillana, suplente Luis Cabrera; 15. Jorge Carregha, suplente Antonio Santamaría; 17. Fernando F. Franco, suplente Felipe de J. Flores; 19. Eduardo F. Islas, suplente C. Jacinto Morales; 21. Pedro Laguna, suplente José C. García; 23. Cecilio Garza, suplente Otilio González, 25. Lorenzo J. Hernández, suplente Nicolás Cano.¹⁵⁵

Una vez concluida la jornada electoral del domingo 1º de diciembre de 1918, en el caso del Ayuntamiento de la Ciudad de México, cada bando contendiente reivindicó el triunfo en las elecciones. En el día siguiente de la jornada electiva el Partido Cooperatista Nacional reportaba que había ganado la mayoría de las casillas.¹⁵⁶

La crispación poselectoral se agravó, cuando el presidente municipal José María de la Garza, se negó a instalar la Junta Computadora, a pesar de existir una orden presidencial, lo que derivó en la conformación de dos juntas

¹⁵¹ *El Universal*, Viernes 22 de noviembre de 1918.

¹⁵² “Originario de Villa de Arteaga, Coahuila. Estudió en la Ciudad de México los tres primeros años de la carrera de medicina y la concluyó en San Luis Potosí. En 1908 fundó el Centro Democrático Coahuilense, para apoyar la candidatura de Venustiano Carranza. Al triunfo maderista ocupó la gubernatura del Estado de México. Diputado constituyente (1916-1917), y senador por San Luis Potosí (1917). Presidente del Partido Liberal Nacionalista, en 1917, y después integrante del Partido Nacional Cooperatista (1918).” *Op. Cit.* Juan Hoffman, p. 147.

¹⁵³ Candidato a Diputado Federal en distrito 11 de Oaxaca en 1918, fue derrotado por Isaac Olivé por 4,038 votos. Diario de Debates de la Cámara de Diputados, Año .I- Periodo Ordinario XXVIII Legislatura, Tomo I.- Número 2, Segunda Junta Preparatoria de la Cámara de Diputados, efectuada el día 20 de Agosto de 1918.

¹⁵⁴ Junto con Jorge Prieto Laurens y Fernando Saldaña Galván fundaron el Congreso de Local Estudiantil en 1916, vinculándose desde esa época a Venustiano Carranza. Krauze, Enrique, *Caudillos Culturales de la Revolución Mexicana*, TUSQETS, México, 1999, p. 111.

¹⁵⁵ Diputado constituyente por Guanajuato. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/594/21.pdf> Consultada el 30 de abril del 2014.

¹⁵⁶ *El Universal*, Lunes 2 de diciembre de 1918,.

computadoras paralelas, una encabezada por los miembros cooperatista en el Palacio de Minería, certificada por un notario público, mientras que la otra fue apoyada por las autoridades municipales, proporcionando el espacio que sesionara.

El conflicto por la instalación fue llevado al ámbito legislativo, cuando Ernesto Santillana, presidente de una Junta Computadora e identificado con los cooperatista, notificó a la mesa directiva de la Cámara de Diputados, la instalación de este órgano electoral en el Salón de Actos de la Escuela de Ingenieros, el día 7 de diciembre de 1917.¹⁵⁷ De forma inmediata el presidente municipal José M. Garza envió un comunicado en el que desconocía la legalidad de la Junta, por no haberse cumplido el requisito previo de registrar las credenciales de los Presidentes de casillas ante la Presidencia Municipal.

El comunicado del presidente municipal generó un breve aunque no menos álgido debate entre los diputados Juan Manuel Álvarez del Castillo, Eliseo Céspedes, Salvador Rodríguez de la Fuente y Mauricio Gómez Noriega, dado que los dos primeros legisladores proponían dar vista de lo ocurrido a la Procuraduría General de la República, mientras que los otros dos diputados planteaban únicamente acusar de recibida la información, la propuesta de notificar al órgano de procuración de justicia fue desechada por el pleno de la Cámara de Diputados.¹⁵⁸

La negativa de los grupos de aceptar los resultados de cada junta, prolongó la disputa electoral hasta finales del mes de diciembre de 1918, por lo que fue necesaria la intervención presidencial. La solución a este conflicto consistió en la integración de un órgano colegiado cuya tarea fue determinar la

¹⁵⁷ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos Año 1. - Periodo Ordinario XXVIII Legislatura Tomo 1. - Numero 92, Sesión Ordinaria de La Cámara De Diputados efectuada el día 7 de Diciembre de 1918.

¹⁵⁸ *Ibid.*

legalidad de los trabajos de las juntas conformadas. Esta comisión quedó integrada por los representantes de los bandos contendientes y un actor independiente.¹⁵⁹

El resolutivo de esta comisión fue el reconocimiento de la Junta Computadora instalada por los Cooperatistas, lo que en automático implicó el triunfo de sus candidatos y por lo tanto su integración al cabildo del municipio de México. Para el mes de enero de 1919 el Consejo Municipal designó al General y Doctor Rafael Cepeda de la Fuente como presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México.

En Tacubaya la actividad electoral comenzó con la conformación de diversas organizaciones cuyo objetivo era participar en el proceso para la renovación de los cuerpos edilicios.¹⁶⁰ Pero junto con el incremento de la actividad partidista en la municipalidad también surgieron los primeros enfrentamientos entre los participantes

En los días previos de la elección ocurrieron hechos violentos, destacando el enfrentamiento con armas de fuego entre los partidarios de las organizaciones participantes, en el que resultó herido de gravedad el candidato Manuel García. Otro de los heridos en esta ataque fue Enrique Gómez quien había sido presidente municipal de Tacubaya, cuando Fernando Estrada se separó temporalmente para hacer su campaña electoral en 1917. Después de lo ocurrido inmediatamente fueron detenidos y trasladados a la Penitenciaría del

¹⁵⁹ Por el Partido Cooperatista estuvo el dirigente nacional el Gral. Jacinto B. Treviño y los regidores Gabriel García Rojas y Jorge Prieto Laurens, mientras que por el Liberal Nacionalista participaron el legislador Juan Manuel Álvarez del Castillo, Federico Sodi y Armando Z. Ostos, también quedaron integrados los senadores por el Distrito Federal, Juan Sánchez Azcona y Rafael Martínez, en tanto que de común acuerdo los dos grupos integraron al abogado Antonio Pérez Verdía.

¹⁶⁰ AHDF, Fondo Municipalidades, Sección Tacubaya, serie Elecciones, caja 104, exp. 5

DF José María Llorente, Joaquín L. Olvera, Raúl A. González, J. Ojeda Ávila y Neftalí García Gil, empleados todos del Ayuntamiento tacubayense.¹⁶¹

Los conflictos políticos por la municipalidad de Tacubaya fueron llevados a la tribuna de la Cámara de Diputados. El día 7 de diciembre un grupo de legisladores¹⁶² propuso que la Suprema Corte de Justicia hiciera una investigación sobre a las elecciones municipales en el Distrito Federal, aunque al ponerse a consideración del pleno de la cámara, la discusión versó sobre la elección de la municipalidad Tacubaya.

En el debate se hicieron acusaciones en contra del Presidente municipal de Tacubaya y también contra el director de la Fábrica de Establecimientos Fabriles por haber apoyado abiertamente la candidatura de Manuel García, con esta polémica los representantes populares dieron muestra del interés de sus respectivos grupos políticos sobre esta demarcación.

Finalmente la propuesta de que la Suprema Corte de Justicia interviniera en los conflictos poselectorales en el Distrito Federal fue votada y rechazada por 78 diputados que votaron a favor mientras que 79 legisladores lo hicieron en contra de dicha propuesta.¹⁶³

Los integrantes de la Junta Computadora de Tacubaya hicieron la contabilización de los votos de la elección municipal, resultando ganadora la planilla integrada por los siguientes ciudadanos:

1. Manuel García, Suplente Rodolfo Castro Inclán; 3. Enrique Gómez, José M. Herrera Alarcón; 5. Propietario Emilio Soto Peimbert, Suplente Vicente Vallarta; 7. Propietario Lic. José Ma. Garza Ramos, Suplente Álvaro Torre

¹⁶¹ “Rachas de tragedia agitan la campaña electoral en las municipalidades En Tacubaya se desarrollan sangrientos sucesos en que resultaron heridos el Lic. Manuel García R. y el Señor Enrique Gómez”. *El Universal*, sábado 30 de noviembre de 1918.

¹⁶² Los firmantes de la propuesta fueron: los legisladores B. Méndez, Carlos García, Luis Fernández Martínez, J. Morales Hesse, Basilio Vadillo, Salvador Saucedo, Manuel García Vigil, José Siurob, José. M. Sánchez, E. Guerra, Porfirio Pastor, Mariano Leal, José A. Roaro, Aurelio Velásquez López. *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, Año 1.-Periodo Ordinario XXVIII Legislatura Tomo 1. - Numero 92.

¹⁶³ *Ibid.*

Guerra; 9. Propietario Pedro Treviño, Suplente Manuel García Duran; 11. Propietario Daniel Gómez Lamadrid, Suplente Luis Eugenio Margain; 13. Propietario Juan P. Arroyo, Suplente Juan Valdés.; 15. Gonzalo Frías Beltrán, suplente Juan F. Vereo Guzmán. Dicha planilla obtuvo tres mil cuatrocientos treinta y un votos.¹⁶⁴

Los trabajos de la Junta Computadora fueron impugnados, alegando la falsificación de documentos, incluso un juez solicitó la suspensión de los trabajos de las Junta Computadora por la denuncia presentada; sin embargo cuando fue enviado el requerimiento oficial, los trabajos de dicha junta habían concluido y no tuvo mayor repercusión en los resultados electorales.

Por lo que respecta a las municipalidades restantes, no existen registros documentales oficiales sobre los resultados electorales, aunque en el caso de San Ángel se sabe que el Partido Liberal Constitucionalista ganó la elección, porque el presidente de la Junta Computadora Sebastián Llanos envió un telegrama al pleno de la Cámara de Diputados notificando de este hecho.¹⁶⁵

Las notas periodísticas dan cuenta de algunos de los resultados del resto de las demarcaciones. Por este medio es posible conocer que en Azcapotzalco, la planilla encabezada por Eduardo Vera del Partido Liberal Nacionalista obtuvo el triunfo al ganar seis casillas de las diez secciones que integraban esa municipalidad, señalando que las restantes cuatro fueron nulificadas por diversas irregularidades.¹⁶⁶

En tanto que en Coyoacán una vez instalada la junta computadora de la municipalidad por el presidente Jacobo Valdés, sus trabajos se desarrollaron sin problema alguno presentando los siguientes resultados: votos a favor del

¹⁶⁴ AHDF, Fondo Municipalidades, Sección Tacubaya, serie Elecciones, caja 104, exp. 5

¹⁶⁵ Diario de Debates de la Cámara de Diputados, Año 1. - Periodo Ordinario XXVIII Legislatura Tomo 1. - Numero 92, Sesión Ordinaria efectuada el día 7 de Diciembre de 1918.

¹⁶⁶ *El Universal*, viernes 6 de diciembre de 1918.

Partido Liberal Nacionalista, 1036, votos a favor del Club José María Morelos y Pavón 300.¹⁶⁷

En las elecciones municipales de Tlalpam, se registraron un conflicto entre los grupos participantes, el Club Maclovio Herrera y el Belisario Domínguez, dado que los primeros ganaron cuatro casillas, y los segundos las tres restantes, esto derivó en dificultades para la instalación de la junta computadora respectiva.¹⁶⁸ Dicha Junta quedó instalada pero no se revisaron los expedientes de cada una de las casillas, lo generó inconformidades e incluso el Secretario del Ayuntamiento fue acusado ante el Juzgado de Primera Instancia de abrogarse funciones que no le correspondían. Sin embargo se desconocen los resultados finales de esta municipalidad.

Respecto a la municipalidad de Tacuba, el triunfo correspondió a los clubes locales Cuauhtémoc y Morelos, que se unieron, formando un solo bloque electoral, de las doce secciones electorales que forman la municipalidad, en nueve los resultados les fueron favorables a las agrupaciones referidas, en tanto que en las tres restantes ganó la planilla encabezada por el Coronel Inocencio Medina. El triunfo lo obtuvieron los clubes mencionados por mil ochocientos votos contra 642 sufragios obtenidos por la otra organización.¹⁶⁹ Con estos resultados, el Presidente de la Junta computadora informó que el consejo municipal quedaba integrado por:

1. Luis Ibarrola, suplente Marino Díaz, 3. Doroteo Negrete, suplente Rodolfo Gutiérrez, 5. Alberto Cuevas Lascuráin, suplente Gilberto López, 7. José Gómez Esparza, suplente Emeterio León, 9. Jesús Rodríguez Tovar, suplente Nazario Ortiz, 11. Luis Salceda Echave, suplente Andrés Magaña, 13. Domingo S. Trueba, suplente Jesús C. Rodríguez, 15. Amado Ramírez, suplente Guadalupe Álvarez.¹⁷⁰

¹⁶⁷ *Ibid*

¹⁶⁸ *Ibid*

¹⁶⁹ *Ibid*

¹⁷⁰ AHDF, Fondo municipalidades, Sección Tacuba de Morelos, Serie Ayuntamiento, caja 1, exp. 13.

En los primeros días del mes de enero de 1919, los consejos municipales de cada demarcación eligieron a sus respectivos presidentes. En Azcapotzalco fue electo presidente Eduardo Vera, mientras que en Cuajimalpa el consejo municipal designó a Martín Flores como presidente; en Coyoacán votaron para presidente por Jacobo Valdez y para vicepresidente por Ángel Flores, mientras que los regidores de Guadalupe Hidalgo votaron para presidente por Enrique Torres y para vicepresidente por Jorge N. Villada.¹⁷¹

En la demarcación de Ixtapalapa, eligieron a los ciudadanos Adrián Granados y Guadalupe Granados para presidente y vicepresidente respectivamente; en Mixcoac los regidores votaron para presidente por Salvador Cordero y para vicepresidente por Próspero Montes de Oca, por lo que respecta al municipio de San Ángel fueron electos José Bajata y Jorge García, como presidente y vicepresidente respectivamente, en la municipalidad de Tacuba fue designado Antonio Díaz en la presidencia y Amado Ramírez en la vicepresidencia, en Tlalpam Manuel Rodríguez fue electo presidente municipal y finalmente en Xochimilco votaron por Domingo Jiménez para presidente y por Sóstenes Chapa para vicepresidente.¹⁷²

El saldo de las elecciones de 1918 fue un incremento en los niveles de competitividad político electoral, de violencia y confrontación, así como de la utilización de mecanismos formales para resolver las controversias poselectorales (por ejemplo solicitar la intervención de la Suprema Corte de Justicia). El otro saldo negativo fue la generación de un corriente de opinión contraria a las elecciones municipales en el Distrito Federal.¹⁷³

¹⁷¹ AHDF, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal, Sección Gobernación: asuntos varios, vol. 1112, Exp. 145, fojas 7, año 1919.

¹⁷² *Ibid.*

¹⁷³ Esta opinión se puede percibir en la columna “Dichos y Hechos” de el periódico *El Universal*, en donde señala que: “Lejos de haberse serenado los ánimos con referencia al resultado de las últimas elecciones municipales, cada día, cada hora que pasa trae consigo una nueva turbulencia y un nuevo arrebato, al punto de haber ya quedado finalmente impresa en el espíritu público, la convicción irrefragable de que no se llegará a

3.3. 1919: La revolución escindida y la lucha electoral municipal

El tercer proceso electoral municipal en el Distrito Federal, se desarrolló en el marco de la sucesión presidencial. Por los nombres de los personajes que participaron podemos decir que la elección municipal de 1919 fue el escenario previo al enfrentamiento entre Carranza y Obregón.

El escenario electoral en la Ciudad de México se configuró con tres grandes bloques, las fuerzas políticas integraron sus planillas para competir en la elección municipal con casi un mes de antelación.¹⁷⁴ El 15 de noviembre de 1919 tanto el PNC, como el PLC aprobaron las candidaturas para el consejo municipal.

El Cooperatista organizó una asamblea en el Teatro Lírico, donde anunció sus candidatos al gobierno municipal de la Ciudad de México.¹⁷⁵ La planilla que presentó estaba integrada por:

Jacinto B. Treviño para Presidente municipal, suplente Domingo Quijano; Doctor Luis Coyula, suplente Rodolfo Uzeta, Salvador Guillén, suplente Carlos Maillard, Manuel García, suplente Leopoldo Uzeta, René Capistrán Garza, suplente Gustavo Domínguez; José J. Razo, suplente Carlos Linder; Pedro Navarrete, suplente Manuel Peña Briceño, José A. Padilla, suplente Vicente Romero; Juan B. Valero, suplente Juan M. Brihuega; Benito Pérez Verdía, suplente Ricardo Herrerías, Santiago Góngora, suplente Marciano Villaseñor, Fernando Saldaña Galván, suplente José D. Torres.

un acuerdo que tenga por fin el de hacer respetar escrupulosamente la eficacia del sufragio...En cuanto al espíritu público hay que decirlo con verdad y franqueza, no está ni con los unos ni con los otros, de los dos reducidos grupos que se disputan la elección: contienden los candidatos, por el interés que les va en la victoria; alborotan y gritan los adláteres, por la cuenta que les tiene y por las esperanzas que en el triunfo han cifrado; se enzarzan los líderes políticos, porque actúan en defensa de su prestigio. Pero el pueblo, dicha sea la verdad, contempla el espectáculo de lejos y con fría tristeza: desconsolado; pero indiferente.” *El Universal*, sábado 7 de diciembre de 1918.

¹⁷⁴ “En diciembre de 1919 se llevó a cabo la tercera experiencia electoral municipal en el Distrito Federal. El 7 de diciembre, se realizaron los procesos electivos para sustituir a los regidores número 2, 4, 6, 8, 10, 14, 16, 17, 18, 20, 22 y 24(12 en total) en la municipalidad de México y los números 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 14 (7 en total) en las municipalidades foráneas, debido a que el periodo de gestión-2años-de los regidores pares llegó a su fin.” *Op. Cit.*, Nadia Gordillo, p. 83.

¹⁷⁵*El Universal* lunes 17 de noviembre de 1919.

El PLC concentró a sus cuadros directivos y seguidores en el Teatro Principal para anunciar sus propuestas para el Ayuntamiento de México,¹⁷⁶ la planilla que presentó era encabezada por José Novelo e integraba a los siguientes personajes:

Eduardo Neri, suplente Melitón Romero, Rafael Zubaran Capmany¹⁷⁷, suplente Isidro Rodríguez, Rafael Martínez, suplente Dionisio Montelongo, Miguel Alessio Robles, suplente Ernesto Velasco, Propietario José L. Navarro, suplente Lucio Becerril, Ignacio Ramos, suplente Juan Castaño; Manuel I. Fierro, suplente Mariano Samoyoa, N. Franco Urías, suplente Rafael Ramos Pedrueza, Manuel Urquidí, suplente Manuel Navarro, Hermino Pérez Abreu,¹⁷⁸ Abraham González, Rafael Lira.

El tercer bloque estuvo conformado por las siguientes organizaciones: Partidos Coaligados-Liberal Democrático, Federación Obrera de Hilados y Tejidos del D.F y Agrupación de Industriales y Comerciantes, este bloque presentó los siguientes candidatos a regidores¹⁷⁹:

2. Manuel Marroquín, suplente Agustín Aragón; 4. Victoriano Pimentel, suplente Rogelio Torres, 6. Mariano Moctezuma, suplente Enrique Arroyo; 8. Gregorio Torres Quintero, suplente Rafael Ruíz de Velasco; 10. Vito Alessio Robles, suplente Gregorio Cristiani Jr.; 12. Manuel Padilla, suplente Dr. Ignacio Torres, 13. Salvador Celis, suplente Pablo Torres, 14. Rosalío J. Bravo, suplente Rafael Bustos; 16. Manuel Landa Berriozábal, suplente Ing. Rodolfo Uzeta; 18. Ing. Jesús de la Garza, suplente Sr. Anselmo Mena; 20.

¹⁷⁶ *Ibid.*

¹⁷⁷ “Originario de Campeche. Abogado. Fue maderista y constitucionalista, Secretario de Gobernación en el gabinete de Venustiano Carranza, del 26 de noviembre de 1914 al 2 de marzo de 1916. Agente confidencial en Washington. Senador por su estado natal. Presidente municipal de la Ciudad de México, del 4 de junio al 11 de diciembre de 1920. Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, durante la administración del presidente Obregón, del 11 de diciembre de 1920 al 26 de diciembre de 1921. Tomo parte en el movimiento delahuertista (1923-1924) a cuyo término se exilió en los Estados Unidos. A su regreso colaboró con El Universal (1937-1940). Murió en la Ciudad de México en 1948.” *Op. Cit.*, Juan Hoffmann, p. 148.

¹⁷⁸ “Originario de Campeche. Electo diputado al congreso constituyente, fue nombrado por Venustiano Carranza ministro mexicano en Centroamérica, por lo que no participó en la redacción del texto constitucional. Presidente interino del Ayuntamiento de la Ciudad de México, del 11 al 31 de diciembre de 1920. Presidente del cuarto Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de México, del 1º de enero al 14 de noviembre de 1921.” *Ibid.* p. 149.

¹⁷⁹ *El Universal*, sábado 6 de diciembre de 1919.

Gonzalo del Castillo Negrete, suplente Juan J. Durán, 22. Francisco Islas, suplente Alfredo Álvarez; 24. Ismael Flores, suplente Samuel Ramírez.

La jornada electoral del domingo 7 de diciembre, estuvo marcada por una baja participación y diversos problemas de organización (falta de padrones y boletas, instalación tardía de las mesas receptoras de casilla), así como por incidentes violentos en los que se vieron involucrados simpatizantes de los bloques más importantes.

En el año de 1919 la contienda electoral municipal volvió a tener espacio en la esfera legislativa. El 8 de diciembre un grupo de diputados (Juan Manuel Álvarez del Castillo, Isaac Olivé, Luis Espinosa y Jerónimo Hernández) solicitaron la intervención de la Suprema Corte de Justicia para que analizara las irregularidades ocurridas en las elecciones municipales.¹⁸⁰ La propuesta fue aprobada pero no se tienen registros de la respuesta que brindó Poder Judicial a esta petición.

En los días posteriores a la elección, la Junta Computadora no se pudo instalar, dado que el triunfo fue reclamado tanto por los peleceanos, como por los cooperatistas. Cada uno de los partidos buscó instalar la Junta Computadora y esto incrementó los niveles de confrontación entre las fuerzas políticas. Cabe destacar que un elemento que aumentó la crispación electoral fue el apoyo que brindó el Presidente municipal de México al PLC.

Uno de los hechos violentos más destacados del proceso electoral, fue las agresiones que enfrentaron el 9 de diciembre de 1919 en el Palacio del Ayuntamiento de México, un grupo los legisladores federales encabezados por el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados el General

¹⁸⁰ Diario de Debates de la Cámara de Diputados, Año II.- Periodo Ordinario XXVIII Legislatura Tomo III.- Numero 74

Francisco Serrano, cuando acudió a reclamar la tardanza de la instalación de la Junta Computadora.¹⁸¹

En esta misma lógica de confrontación resalta la acción perpetrada por el dirigente cooperatista, el diputado Jorge Prieto Laurens que acompañado de otros cuadros políticos de su partido, ingresó de forma violenta a las oficinas de la Asociación Mexicana de Jóvenes con el objetivo de apoderarse de las actas de las casillas que tenían los peleceanos.¹⁸²

Finalmente los actos violentos derivaron en que cada una de las planillas participantes instalaron por separado una junta computadora. En el caso del PLC, apoyados por el gobierno municipal, su junta sesionó en la Academia Metropolitana. Por su parte el PNC la instaló en el Salón Verde de la recinto legislativo ubicado en las calles de Donceles y Allende.

Cada una de las juntas terminó por expedir resultados en los que declaraban ganadores a cada una de las planillas que representaban. En este contexto el presidente de la junta computadora instalada por el Liberal Constitucionalista expidió las credenciales a los candidatos de ese partido; de igual forma la Junta reunida en la Cámara de Diputados declaró poco después

¹⁸¹ *El Universal*, miércoles 10 de diciembre de 1919.

¹⁸² “Nació en San Luis Potosí en 1895 y, en 1909, él y su familia se trasladaron a vivir a la Ciudad de México, donde Prieto inició sus estudios de preparatoria en la Escuela de San Ildefonso; en ese lugar impulsó la formación de la Sociedad Científica de Estudiantes Francisco Díaz Covarrubias. Inició su carrera política al afiliarse al reyismo y participando en la formación de la Sociedad Filosófica de Estudiantes porque “...como mi madre era muy católica...nos educó católicamente...éramos muy católicos...éramos mochos, porque la escuela católica nos inspiró mucho respeto”. Cuando la toma de Ciudad Juárez por la fuerzas maderistas que significaron la derrota de la dictadura, el joven Prieto militaba ya en las filas zapatistas, y después de la renuncia a la presidencia del general Díaz, Prieto formó parte de la Liga de Estudiantes Católicos, adherida al Partido Católico Nacional, 1912. A raíz del golpe de estado del general Victoriano Huerta, contra el presidente Madero, Prieto junto con otros estudiantes, organizó un complot en Xochimilco que fracasó, motivo por el cual fue encarcelado. Al poco tiempo logró huir y se incorporó a las fuerzas constitucionalistas de Cándido Aguilar, y después a las del General Enrique Estrada, con quien llevaría estrecha amistad (1914). Para 1916, ya con Venustiano Carranza en la Ciudad de México, Prieto pudo concluir sus estudios de abogado y presidió la celebración de un Primer Congreso Estudiantil del que surgió lo Confederación Nacional de Estudiantes, y cuando en 1918 se integró la Confederación Regional Mexicana en Saltillo, Coahuila, asistió como representante de la organización estudiantil,” José Valenzuela, Georgette Emilia, *Entre el poder y la fe: el Partido Nacional Cooperatista ¿Un partido católico en los años 20?*, en Patricia Galeana, Comp. *El camino de la democracia en México, México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Archivo General de la Nación, Comité de Bibliotecas e Informática de la Cámara de Diputados, 1998, p. 201.

de las doce de la noche del 12 de Diciembre, que habían resultado electos concejales, los integrantes de la planilla presentada por el PNC.¹⁸³

Estos actos colocaron en un contexto crítico al ayuntamiento de la Ciudad de México; sin embargo la política recobró su espacio como mecanismo para solucionar los conflictos ocasionados por la lucha por el poder. Para finales del mes de diciembre los cooperatistas desistieron de su intento y finalmente el gobierno municipal fue encabezado por el peleceano Luis Coyula.¹⁸⁴

En el resto de las municipalidades del Distrito Federal, los acontecimientos políticos recibieron poca atención por parte de los medios periodísticos, salvo algunas notas publicadas previas al día de la elección, en las que anunciaban una fuerte competencia electoral, derivado del alto número de planillas registradas. Sin embargo, pese a estos anuncios, las contiendas por los gobiernos locales en la capital de la república pasaron desapercibidas para diversos medios de comunicación,¹⁸⁵ de igual forma tampoco están disponibles las actas de las juntas computadoras.

En los expedientes revisados de la municipalidad de San Ángel se puede conocer la correlación de fuerzas entre los grupos políticos locales y los partidos nacionales,¹⁸⁶ pero sobre todo muestra las estrategias para la integración de planillas y su repercusión en el proceso electoral.

El 11 de diciembre de 1919 se reunieron los presidentes de las casillas para la instalación de la Junta Computadora. Una vez instalado el órgano electoral, algunos presidentes expusieron ante la mesa directiva de la Junta su sorpresa porque figuraron como candidatos, personas que no reunían los

¹⁸³ *El Universal*, viernes 12 de diciembre de 1919.

¹⁸⁴ *Ibid.*

¹⁸⁵ *El Universal*, domingo 7 de diciembre de 1919, pág. nueve.

¹⁸⁶ AHDF, Fondo Municipalidades, Sección San Ángel, serie Elecciones, caja 85, exp. 10.

requisitos que marcaba la ley para ser votados. Uno de los candidatos de las planillas, de nombre Néstor Herrera entraba en esa categoría, el personaje mencionado no pudo comprobar la residencia efectiva, incluso durante la sesión se presentaron un par de contratos de arrendamiento de 1918, pero dichas pruebas fueron rechazadas por la mayoría.

La Junta Computadora tomó la decisión de anular los votos de la planilla donde figuraba Néstor Herrera. Las casillas anuladas fueron las de la Magdalena, Santa Rosa, San Bernabé y San Bartolo; posteriormente hizo el recuento de los votos en los que resultaron ganadores los candidatos de los Clubs Benito Juárez y Francisco I. Madero, en el siguiente orden de prelación:

2. Rafael Servín 776, suplente Enrique Portilla 776, 4. Facundo Robadilla 776, suplente Francisco Sosa, 6. Enrique del Olmo 776, suplente Ángel Corona 493, 8. Ciro Mendoza 495, suplente Vicente R. Melo 493, 10. Dr. Antonio Orozco 493, suplente Silverio Ponce 493, 12. Felipe Cortés 493, suplente Medardo Zúñiga 493, 14. Adalberto Tirado 493, suplente Casimiro Mondragón 776, en el acta no quedaron consignados los votos de las otras planillas.¹⁸⁷

Con los datos publicados en *El Universal*¹⁸⁸ es posible saber que en Azcapotzalco, participaron dos partidos: el Liberal Independiente y el Círculo Político Independiente. El primero postuló para regidores propietarios a los ciudadanos:

Juan Domínguez Mercado, Tomás Fuentes, Rafael Gordillo, Joaquín Vázquez, Felipe de la Torre, Margarito Dorantes y Anastasio Martínez; El segundo, es decir, el Círculo Político Independiente registro a los ciudadanos Rafael Ballesteros, Graciano Rojas, Miguel González Muñoz, Carlos Carrera, José C. López, Carlos Olivera y Pedro Márquez.

¹⁸⁷ *Ibid.* Aunque los resultados pueden parecer confusos, así fueron asentados en el acta de la Junta Computadora de la municipalidad de San Ángel.

¹⁸⁸ *El Universal* domingo 7 de diciembre de 1919, *Op. Cit.*

En Tacuba¹⁸⁹ participaron en el proceso electoral, las siguientes organizaciones políticas: el Centro Electoral de Tacuba, el Partido Liberal Constitucionalista, el Club Electoral Obrero, el Club Democrático Independiente, Partido Independiente del 9° Distrito Electoral, el Club Reformista y el Club Liberal. Las seis primeras se unificaron y apoyaron a la misma planilla, la cual estuvo integrada por:

Nemesio Sánchez, Manuel Lombardini, Carlos A. Crail, Francisco Rodríguez, Victoriano R. Terán, Teófanos Madrigal y José Velázquez, mientras que el Club Reformista presentó las candidaturas de Rafael Lezama, Ramón Mireles, Manuel Rodríguez Parra, Manuel E. Martínez, Pedro C. Peralta, Antonio Parra. En tanto que el Club Liberal postuló a Alfredo Bourge, Isidro Rojas, Francisco Peñuñuri, Carlos Dupond, Enrique Martínez, Salvador García Travesí y Bernardo Gracia Medrano.

El otro bloque estuvo integrado por los partidos: independiente, Nacional Civilista, Liberal Democrático, Nacional de Obreros, Estudiantes Coaligados y Club Libertad y postularon a los siguientes ciudadanos: Arnulfo G. Cantú, Arturo Imaz, Manuel Ituarte, José Galán, Francisco Cárdenas, Antonio Horcasitas, Adán Montaña y Manuel Domínguez

En la municipalidad de Mixcoac¹⁹⁰ participaron dos grupos: el Liberal Obrero, quienes postularon a Leopoldo Muñoz de Cote, Ángel Montaña, Salvador Medina, Carlos M. Segura, Jesús Valdés, Arnulfo Escárcega y Rafael Bedolla, mientras que el Club Liberal Republicano postuló a los ciudadanos Agustín Polidura, Rafael Garibay, Eduardo S. Villareal, Gabriel J. Córdova, Francisco Ponce, Pedro Belmont y Antonio Vázquez.

En la municipalidad de Tlalpam no se dispone de los resultados de la elección de 1919, ni quienes fueron los partidos que postularon planillas para la renovación del consejo municipal, pero un oficio dirigido al presidente

¹⁸⁹*Ibid.*

¹⁹⁰*Idid.*

municipal de Tacubaya por el titular del Departamento de Gobernación-Sección de Gobernación y Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal proporciona elementos sobre el proceso electoral en Tlalpam.

En este documento con fecha 13 de enero de 1919 el funcionario comentaba que la declaratoria de mayoría emitida por la Junta Computadora de Tlalpam era ilegal, porque fue instalada por el Secretario del Ayuntamiento y no por el Presidente Municipal. Por lo tanto el Gobierno del Distrito no podía reconocer a la autoridad municipal de esa demarcación.

Pero para el 30 de enero de 1919 el gobernador del Distrito Federal informaba al presidente municipal de Tacubaya que se reconocía la legalidad de la elección del consejo municipal de Tlalpam, toda vez que el Presidente Carranza había atendido de forma positiva la petición de los regidores para que fueran reconocidos como la autoridad de la demarcación.¹⁹¹

El periodo comprendido entre 1917 hasta 1919 mostró que los procesos electorales municipales en el Distrito Federal mantuvieron altos niveles de competitividad, con enfrentamientos violentos entre los protagonistas pero con ciertos márgenes de maniobra para negociación y el acuerdo político, que permitió cierta gobernabilidad en el Distrito Federal.

3.4 1920: El Presidente se convierte en el fiel de la balanza.

El proceso electoral de 1920 se desarrolló en el marco de un nuevo orden político, que surgió con la muerte de Carranza y la elección de Obregón como presidente de la república. Hasta este momento el Partido Liberal Constitucionalista se mantenía como la fuerza política más importante en el panorama electoral del Distrito Federal. Sin embargo el ascenso del obregonismo trajo como consecuencia el crecimiento de otras organizaciones

¹⁹¹ AHDF, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal, Sección Gobernación: asuntos varios, Vol. 1112, exp. 145, fojas 71 año 1919.

políticas (Partido Cooperatista, Partido Laborista Mexicano y Partido Nacional Agrarista) que comenzaron a disputar a los políticos del PLC el control de los gobiernos locales en la capital del país.

La presentación de las planillas para el Ayuntamiento de la Ciudad de México de cada uno de los partidos que contendieron en esta elección se hizo prácticamente con un mes de anticipación¹⁹². En el mes de noviembre el PNC integró su planilla¹⁹³ con los siguientes nombres:

1. José Vasconcelos, suplente Pedro Argilletes; 2. Eduardo Islas; 3. Roque González Garza, suplente Gral. Joaquín Casarín; 5. Fernando Zárraga, suplente Francisco Canales; 7. Victoriano Pimentel, suplente José María Gutiérrez; 9. Miguel Ángel de Quevedo suplente Federico Ramos; 11. Jorge Carregha, suplente Enrique Montero, 13. Carlos Esquerria, suplente Salvador Vizcarra; 14. Fortunato Dosal, 15. Fernando López, suplente Mariano Samayoa; 16. Fernando F. Franco, 17. Luis N. Morones, suplente Eduardo Moneda; 19. Carlos F. Fernández, suplente Roberto Valero; 21. Marcos E. Raya, suplente Rafael Otero y Gama; 23. Pedro Luna suplente Pedro Madrigal; 24. Manuel Franco Urías, 25. Ramón Riveroll, suplente M. Oliva Santa María.

Esta planilla representó un bloque político muy poderoso, en el que participaban personajes tan destacados de la vida pública como José Vasconcelos y Miguel Ángel de Quevedo, revolucionarios como Roque González Garza, pero sobre todo resalta la presencia del líder obrero más importante de su época Luis N. Morones, tanto por su influencia política sindical como por su alianza con el Gral. Obregón desde 1918.¹⁹⁴

¹⁹²La integración del consejo municipal de la Ciudad de México atravesaba por un conflicto jurídico político, derivado de que en uno de los puntos del Plan de Agua Prieta se desconocía a los regidores electos en los comicios municipales de 1919.

<http://df.inea.gob.mx/programas/ensayo/9%20plan%20agua%20prieta.pdf>. Consultada el 20 de enero del 2014.

¹⁹³ *El Universal*, viernes 19 de noviembre de 1920. En esta elección se tenía que renovar la totalidad del cabildo de la Ayuntamiento de la Ciudad de México, por ello se presentaron planillas de 25 integrantes.

¹⁹⁴ Enrique Reyes, Jean Meyer y Cayetano Reyes, *Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928, La reconstrucción económica*, México, El Colegio de México, 1977, pp. 183. Jean Meyer señala que: “En 1918 el gobierno lanza nuevamente el sindicalismo oficial, bajo las siglas CROM (Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos) llamada a jugar un gran papel...El acuerdo tomado ocho meses antes de que Obregón

El Partido Liberal Constitucionalista integró una planilla con actores políticos locales¹⁹⁵, incluyendo funcionarios municipales y liderazgos con presencia territorial en la Ciudad de México, de esta forma el bloque peleceano quedó integrado por:

1. Gral. Amado Aguirre,¹⁹⁶ suplente Eduardo Mestre; 3. Dr. Manuel Mestre Ghigliazza, suplente José Luis Almogábar; 5. Cecilio Garza González, suplente Nicolás Ramírez de Arellano; 7. Ing. Tomás E. Ramos, suplente Leobardo J. Vié; 9. Lic. Julio Zapata, suplente Manuel Muñoz Nandín; 11. Juan Tirso Reynoso, suplente Enrique Munguía; 13. Leopoldo de Lara, suplente Dr. Emilio Galán; 15. Abraham González, suplente Manuel Martínez; 17. Dr. Miguel Ceceña, suplente Enrique Sánchez Tenorio; 19. Federico Ramos Barrera, suplente Coronel Carlos B. Vilchis; 21. Dr. Carlos N. Domínguez, suplente Javier Fernández; 23. Martín F. Reyes, suplente Prof. Delfino Torijano; 25. Ramón Velasco, suplente Hilario Muñiz; suplente 2 Manuel Aguayo.

Incluso esta planilla fue modificada en un par ocasiones de forma previa a su registro; los detractores políticos del PLC señalaron que la lista fue integrada por el propio presidente Zubarán, quien propuso personajes cercanos a él y de esta forma garantizar la continuidad de su grupo político en el gobierno municipal

La organización de este proceso electoral fue rebasada por las dinámicas políticas pero también por la magnitud de la tarea; para el jueves 2 de diciembre únicamente se habían distribuido las credenciales a los ciudadanos para que pudieran votar en tres distritos electorales de los ocho

se sublevara contra Carranza y la CROM recolectó bajo la presidencia de Calles y Obregón esa alianza.”, *La Revolución mexicana*, México, Tusquets, 2004, p. 118.

¹⁹⁵ *El Universal*, Viernes 3 de diciembre de 1920.

¹⁹⁶ “Jalisciense. Ingeniero en minas egresado de la Escuela de Ingenieros de Guadalajara en 1886. Obtuvo el grado de subteniente en la segunda reserva del ejército organizada por el General Bernardo Reyes. En 1914 formó parte del cuerpo del ejército de Occidente; pocos meses después de conocer al General Obregón, éste lo designó jefe de la comisión de contribución extraordinaria de guerra. En 1915 fue nombrado comandante militar y gobernador de su estado natal. Como diputado por Jalisco al congreso constituyente, formó parte del grupo jacobino. En el gabinete del presidente Obregón ocupó la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Después, gobernó sucesivamente los territorios de Baja California Sur y Quinta Roo. De 1930 a 1932 fue subsecretario de Guerra y Marina.” *Op. Cit.*, Carlos Macías, Tomo I, p.479.

que integraban la municipalidad de México, además de que el reparto de estos documentos era motivo de disputas y enfrentamientos entre los miembros de las organizaciones políticas participantes.¹⁹⁷

La violencia electoral se incrementó con la proximidad del día de la votación. Durante la distribución del material electoral el sábado 4 de diciembre ocurrió un enfrentamiento armado en las instalaciones del Ayuntamiento de la Ciudad, cuando el Diputado Vizcarra y dirigente cooperatista disparó su pistola e hirió de muerte a una persona. La trifulca comenzó por la disputa de la casilla número 36, en donde votaría el presidente de la república.¹⁹⁸

La revisión del proceso electoral municipal de 1920 hace posible afirmar que el Presidente jugó con los dos grupos políticos en pugna, tomando en consideración que el General Obregón votó por la planilla del PNC,¹⁹⁹ pero también mantenía una fuerte vinculación con los dirigentes del PLC.²⁰⁰

La jornada electiva estuvo caracterizada por falta de padrones, credenciales para votar y problemas de instalación, desde luego también por las acusaciones entre las dirigencias de las organizaciones participantes. Al cierre de la votación, los bandos participantes estaban inmersos en un clima de crispación y confrontación tanto física como verbal.

El conflicto electoral continuó con la disputa por la instalación de la junta computadora, dado que ambas fuerzas partidistas (PLC y PNC) reclamaban el triunfo electoral, además de sostener que cada uno tenía la

¹⁹⁷ “Cooperatistas tomaron ayer la revancha contra sus enemigos políticos los del PLC, pero las víctimas fueron los repartidores oficiales del ayuntamiento que iban a entregar a todos los ciudadanos empadronados las credenciales de los electores”, *El Universal*, jueves 2 de diciembre de 1920.

¹⁹⁸ *El Universal*, domingo 5 de diciembre de 1920.

¹⁹⁹ “El Presidente Obregón votó por Miguel Alessio Robles, José Vasconcelos, Carlos B. Zetina, I. Ramos Praslow, Luis Morones, Rafael Manzo y Aurelio Manrique”. *El Universal*, lunes 6 de diciembre de 1920.

²⁰⁰ Obregón integró a destacados miembros del PLC a su gabinete por ejemplo Rafael Zubaran Capmany, Presidente del Ayuntamiento de México fue designado Secretario de Industria y Comercio en diciembre de 1920.

mayoría de las presidencias de las casillas; por ejemplo el PLC reivindicaba el triunfo en 137 centros de votación presentando los documentos respectivos.²⁰¹

El Partido Liberal Constitucionalista contaba con una ventaja muy importante, que era el apoyo del presidente municipal Zubaran, quien declaró en esos días que instalaría la Junta Computadora con los presidentes de las casillas que cumpliera los requisitos estipulados en el reglamento electoral local.²⁰²

El martes 8 de diciembre de 1920 la dirigencia del Partido Cooperatista encabezada por el General Roque González Garza demandó a la autoridad local el reconocimiento de las casillas que ellos controlaban, lo cual fue rechazado por el presidente Zubaran. Derivado de esta negativa pidieron audiencia con Secretario de Gobernación, el General Calles, sin embargo fueron atendidos por el subsecretario Lugo, quien les manifestó que no podía tomar intervención en el asunto municipal.²⁰³

El presidente Zubaran designó el Teatro Hidalgo para la instalación de la junta computadora, frente a esta decisión, los cooperatistas interpusieron dos amparos para impedirla. El Procurador General de la República Eduardo Nery manifestó que no procedían dichos amparos;²⁰⁴ cabe destacar que el mencionado funcionario se desempeñaba también como Secretario General del PLC.²⁰⁵

La Junta Computadora quedó instalada, a pesar de los amparos mencionados, con 171 presidentes de casillas. El Presidente Zubaran tuvo que responder a los jueces y evitar ser procesado por el delito de desacato, dado

²⁰¹ *El Universal*, martes 7 de diciembre de 1920.

²⁰² *Ibid.*

²⁰³ *El Universal*, miércoles 8 de diciembre de 1920.

²⁰⁴ *El Universal*, jueves 9 de diciembre 1920.

²⁰⁵ Además de haber sido candidato a regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México por el PLC.

que incluso el día de la instalación el presidente municipal corría el riesgo de ser detenido por no acatar los mandatos judiciales.

El conflicto electoral por el Ayuntamiento de México llegó hasta la Cámara de Diputados, donde se discutió de forma acalorada los días 9 10 y 11 de diciembre.²⁰⁶ En este debate participaron los diputados Antonio Díaz Soto y Gama, Rafael Martínez de Escobar, Roberto Casas Alatríste, Octavio Paz, Jorge Prieto Laurens, Francisco Reyes, Enrique Bordes Mangel y Antonio Ramos Pedrueza, la discusión incluyó también las elecciones en las municipalidades de Azcapotzalco, Tacubaya y Guadalupe Hidalgo.

La discusión parlamentaria arrancó con la proposición firmada por varios legisladores cooperatistas para que se llamara al ministro de Gobernación y diera cuenta sobre las elecciones municipales en el Distrito Federal, además proponer que la Suprema Corte de Justicia de la Nación que hiciera una investigación la violación del voto en el Distrito Federal.²⁰⁷

El conflicto por la municipalidad de México se prolongó hasta el siguiente año. El sábado 1 de enero de 1921 se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los regidores que resultaron electores de acuerdo a la junta computadora. Esta reunión fue presidida por el regidor Mejía Núñez y los concejales presentes eligieron a Hermino Pérez Abreu como Presidente Municipal y a Manuel Aguayo como vicepresidente, con 17 y 12 votos respectivamente.²⁰⁸

Ante la conformación del ayuntamiento por parte de los regidores del PLC, los cooperativistas decidieron instalar un gobierno municipal paralelo. Esta acción terminó por agudizar la pugna poselectoral. Los cooperatistas

²⁰⁶ Diario de Debates de la Cámara de Diputados, Año 1. Período Ordinario XXIX Legislatura Tomo 1. - Número 87, 88 y 89.

²⁰⁷ Diario de Debates de la Cámara de Diputados, Año 1. Período Ordinario XXIX Legislatura Tomo 1. - Número 87.

²⁰⁸ *El Universal*, domingo 2 de enero de 1921.

encabezados por sus dirigentes disputaron el control de las oficinas gubernamentales e incluso hasta de los vehículos, como fue el caso del Diputado Prieto Laurens que se apoderó del automóvil de la Dirección de Obras de la municipalidad.²⁰⁹ Ante esta situación el Secretario de Gobernación manifestó que el gobierno federal reconocía al ayuntamiento emanado de la planilla presentada por el Liberal Constitucionalista.²¹⁰

La estrategia de los dirigentes cooperatistas perdió cierta fuerza cuando el gobernador del Distrito Federal expresó su decisión de no intervenir en los asuntos municipales, pero a pesar de la falta de apoyos políticos a los cooperatistas, la disputa por el Ayuntamiento de la Ciudad de México se mantuvo durante los meses de febrero y marzo, aunque durante el transcurso del año el conflicto se fue diluyendo.

La documentación electoral de las otras municipalidades, no se encuentran disponible, únicamente fue posible ubicar el acta de la Junta Computadora de Tacubaya, en dicho documento señala que en la reunión de instalación del órgano electoral estuvieron presentes 24 presidentes de casilla de las 27 instaladas en la demarcación, y anota que los resultados fueron los siguientes:

Partido Liberal Constitucionalista dos mil setecientos cincuenta y siete votos, Partido Nacional Cooperatista ciento sesenta y seis, Club Francisco I. Madero setenta y ocho, Candidatos independiente dos votos. La junta declaró electos a los siguientes ciudadanos: Propietario 1. José Herrera Alarcón, suplente Dr. Emilio Galán; Propietario 3. Enrique Iraola, suplente Francisco Barroso; 5. Propietario Rodolfo Castro Inclán; 7. Propietario Manuel Centeno, suplente Sabino Estevez; 9. Propietario Rafael Ibañez, suplente Felipe Tenorio; 11. Dr. Manuel Moreno; 11. Dr. Ricardo Larralde, 13. Salvador Mendivil, propietario Miguel González.²¹¹

²⁰⁹ *El Universal*, martes 5 de enero de 1921.

²¹⁰ *Ibid.*

²¹¹ AHDF, Fondo Municipalidades, Sección Tacubaya, serie Elecciones, caja 107, exp. 12-13.

En la municipalidad de Tlalpam, la información encontrada anota que el viernes 7 de enero de 1921 derivado de la anulación de las elecciones y ante la posibilidad de que el Gobernador del Distrito Federal propusiera un consejo sustituto,²¹² un grupo de vecinos tomaron el edificio del ayuntamiento, deponiendo a las autoridades y nombrando al ciudadano Pedro Luna como presidente provisional. Esta situación fue resuelta por medio de un acuerdo entre las diversas fuerzas políticas de la demarcación que establecieron un pacto político, en el que fue designado Rafael de la Peña como Presidente municipal.²¹³

En los casos de San Ángel²¹⁴ y Tacuba²¹⁵ las elecciones fueron anuladas, lo que derivó en un largo conflicto judicial en ambas municipalidades, que concluyó con la celebración de elecciones extraordinarias en agosto de 1921. Dichos procesos electorales mantuvieron el perfil violento, conflictivo y de confrontación observado en la elección de 1920.²¹⁶

En el resto de las demarcaciones los consejos municipales sesionaron los primeros días de enero de 1921, nombrando a sus respectivas autoridades. En el municipio de Ixtapalapa fue nombrado presidente el Sr. Villareal y como vicepresidente Florencio Maguey, en Mixcoac Merced Gómez fue electo presidente y Arnulfo Escárcega vicepresidente, mientras que en Azcapotzalco Agustín Rocha y Modesto Paredes fueron electos presidente y vicepresidente

²¹² *El Universal*, viernes 7 de enero de 1921.

²¹³ *El Universal*, jueves 13 de enero de 1921.

²¹⁴ *El Universal*, jueves 6 de enero de 1921.

²¹⁵ *El Universal*, sábado 8 de enero de 1921.

²¹⁶ “En Tacuba y en San Ángel los grupos políticos se disputaron las casillas por medio de armas con heridos de por medio”. *El Universal*, lunes 8 de agosto de 1921.

respectivamente; en la municipalidad de Guadalupe Hidalgo fueron electos Ángel Borja para presidente y Benjamín Ortiz como vicepresidente.²¹⁷

Con las elecciones de 1920 se cierra un ciclo en los procesos electorales municipales que arrancó en 1917. Durante este periodo los conflictos políticos por el control del Ayuntamiento de la Ciudad de México se fueron incrementando de forma significativa pero también la competencia electoral aumentó en otras demarcaciones del Distrito Federal.

En esta etapa de los procesos electorales, la presencia de la figura presidencial es importante, incluso se convierte en el fiel de balanza en los procesos electorales municipales, que sirve como mediador entre los grupos políticos participantes; En ese contexto las fuerzas actuantes tenían la posibilidad de confrontarse y obtener el triunfo, pero en los años posteriores ese esquema se verá muy reducido. Después de 1920, el titular del poder ejecutivo, en concreto Álvaro Obregón dejará claro que en términos institucionales y políticos, el control de las municipalidades del Distrito Federal formaba parte de sus objetivos estratégicos.

²¹⁷ AHDF, Fondo Municipalidades. Sección San Ángel, serie Ayuntamiento, caja 7, en este archivo también se encuentran los nombramientos de las autoridades municipales en Cuajimalpa, Coyoacán y Xochimilco sin embargo son ilegibles los nombres de los presidentes.

CAPITULO IV EL DF BAJO LA SOMBRA DEL CAUDILLO

En este capítulo se analizan los procesos electorales municipales en el escenario político dominado por Álvaro Obregón, incluyendo el periodo presidencial de Plutarco Elías Calles. Concluye con la última elección para regidores en el Distrito Federal realizada en diciembre de 1927 y con la aprobación de la iniciativa para la desaparición de los ayuntamientos en el Distrito Federal en el año de 1928.

4.1 1921: La victoria aplastante pero efímera del PLC.

En el año de 1921 los procesos electorales en el Distrito Federal fueron regulados por una normatividad que fue expedida prácticamente un mes antes de las elecciones, modificando sustancialmente la forma de elegir a los regidores de cada consejo municipal²¹⁸. Cabe señalar que dichos cambios fueron producto de un debate que venía desarrollándose entre los diversos actores políticos e institucionales.²¹⁹

La expedición del reglamento generó reacciones encontradas, dado que por un lado fue celebrado por los dirigentes del PNC (la nueva normatividad otorgaba el control de las elecciones en el gobernador del Distrito Federal y desplazaba al presidente municipal de México), pero por otra parte recibió las críticas de los cuadros políticos peleceanos, quienes asumieron que eran los principales afectados por el nueva norma electoral.

²¹⁸“Las elecciones municipales de 1921 se llevaron a cabo el domingo 4 de diciembre para renovar a los municipales impares de cada municipalidad, en la ciudad de México trece municipios fueron electos-los de número 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23 y 25-, en Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Guadalupe Hidalgo, Iztapalapa, Milpa Alta, Mixcoac, San Ángel, Tacuba, Tacubaya, Tlalpan y Xochimilco 8 concejales fueron sustituidos-de número 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 y 15-.”, *Op. Cit.* Nadia Gordillo, p. 102.

²¹⁹Una muestra de estos trabajos es el documento “Proyecto de reformas al reglamento de elección de municipales en el Distrito Federal” que fue puesto a la consideración de la Confederación Social-Demócrata por el departamento técnico de la legislación del Partido Cooperatista Nacional. AHDF, fondo municipalidades, sección Tacubaya, serie elecciones caja 107 exp. 14.

Para los dirigentes del Liberal Constitucionalista el nuevo reglamento tenía una dedicatoria²²⁰, porque sólo en el caso del Ayuntamiento de la Ciudad de México, el gobernador del Distrito Federal quedaba como responsable del proceso de insaculación, en tanto que en el resto de las demarcaciones los presidentes municipales mantenían esta facultad, por ello en los días posteriores a la publicación un grupo de diputados federales de este partido se reunieron con el Presidente Obregón, para plantearle un conjunto de adecuaciones al nuevo reglamento, petición que fue atendida de forma positiva por el titular del ejecutivo federal.²²¹

Sin embargo estos cambios provocaron las reacciones de diversos actores políticos y un grupo de diferentes organizaciones partidistas solicitaron audiencia con el titular del ejecutivo federal, la cual se celebró el jueves 3 de noviembre de 1921, en dicha reunión expusieron sus quejas y reclamos por las reformas,²²² ante esta petición el presidente Obregón les pidió confianza en las nuevas reglas electorales. Aunque mostrando su inconformidad con las reglas del juego electoral, los partidos fueron cumpliendo con lo establecido en el nuevo reglamento, designando a sus representantes ante el consejo electoral.²²³

²²⁰Intervención del diputado Martínez de Escobar, Diario de Debates de la Cámara de Diputados, Año II.- Período Ordinario XXIX Legislatura Tomo III.- Número 39

²²¹“Antes de que entrara en vigor, fue reformado el reglamento de las elecciones municipales” *El Universal*, miércoles 2 de noviembre de 1921, primera sección, p. 8.

²²² En esta reunión participaron Ezequiel Salcedo del Partido Laborista, el Diputado Manjarrez del Partido de la Juventud Revolucionaria, los Diputados Jorge Prieto Laurens y Álvarez del Castillo del Partido Cooperatista. *El Universal*, viernes 4 de noviembre de 1921.

²²³ “Los representantes de las principales organizaciones políticas que participaron en la elección del Ayuntamiento de México fueron por el Partido Liberal Constitucionalista, Rafael Martínez de Escobar, el Profesor Adolfo Cienfuegos y Martín F. Reyes, el Partido Cooperatista Nacional nombró a Jorge Prieto Laurens y a Onésimo González, en tanto que el Partido Laborista designó a Francisco Alonzo y Rafael Villanueva, por el Partido Estudiantil fueron Carlos Cantón Gutiérrez, Alberto M. Saavedra y Virgilio Garza, mientras que por Sindicalizado del Trabajo, David Becerril, Vicente Tirado y Saturnino Garfias y finalmente por el Liberal Rojo Manuel Bernal, J. M. Pereda y Juan Rodríguez”. *El Universal*, sábado 5 de noviembre de 1921.

La competencia por la municipalidad de la Ciudad de México se concentró en dos fuerzas; por un lado el PLC y por otro la Confederación Revolucionaria, que aglutinaba a los partidos Nacional Cooperatista (PNC), Laborista Mexicano (PLM) y Social Reformista (PSR),²²⁴ en tanto que el Partido Nacional Agrarista (PNA) mantuvo una neutralidad político electoral aunque abrió negociaciones con ambos bloques.

El nuevo reglamento establecía la elección de los regidores por distrito electoral y no por planilla, en este contexto el PLC, presentó a sus propuestas para el consejo de la municipalidad de México,²²⁵ el jueves 10 de diciembre de 1921 y sus candidatos fueron:

Miguel Alonzo Romero²²⁶ para el primer distrito, para el Segundo Distrito propuso a Manuel Aguayo en el Tercer Distrito el candidato era Adolfo Cienfuegos y Camus, para el Cuarto Distrito fue postulado M. V. Romero, en el Quinto Distrito fue propuesto a Luis Sánchez Pontón, en el Sexto Distrito el candidato fue José M. Zubarán, para el Séptimo distrito postularon a Ricardo Aristi, en el Octavo Distrito, por Noveno Distrito el candidato era Luis F. Seoane, en el Décimo Distrito fue postulado Héctor M. Gálvez, mientras que en el Onceavo distrito el candidato era Pedro Ortiz, para Doceavo distrito postularon a Wenceslao Mejía Suarez.

La Confederación Revolucionaria integró su planilla con representantes de las diversas fuerzas políticas que la integraban, quedando conformada con los siguientes candidatos:

²²⁴ La Confederación Revolucionaria se constituyó como un bloque político, que presentó candidaturas en el resto de las municipalidades de la capital de la república. Su mesa directiva estaba integrada por: Presidente Emilio Portes Gil, Vicepresidente Pedro de Alba, 1er Secretario Francisco Alonzo, 2º Secretario Manuel Gudiño, Tesorero Jorge Prieto Laurens, Subtesorero Saúl Gómez Pezuela, Vocales Ezequiel Salcedo, Manuel Samoyoa, R Cervantes Torres y Roberto Olegaray. *El Universal*, jueves 17 de noviembre de 1921

²²⁵ *El Universal*, viernes 11 de noviembre.

²²⁶“Originario de Tekax, Yucatán. Médico de profesión. Siendo estudiante apoyó la causa constitucionalista. Miembro fundador del Partido Socialista Obrero, el 22 de octubre postulado por este mismo partido, resultó electo para el Congreso Constituyente. Presidente de la Cámara de Diputados, de 1917 a 1920. En la Ciudad de México se afilió al Partido Liberal Constitucionalista. En mayo de 1920 apoyó el movimiento de Agua Prieta. Presidente del quinto Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de México, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1922. Fue diplomático, escritor y redactor de diferentes periódicos nacionales e internacionales. Murió en la Ciudad de México en 1964.” *Op. Cit.* Juan Hoffmann, p. 149.

El Partido Social Reformista postuló al Licenciado Olegaray, Gilberto Fabila, Francisco Castilla (tesorero general del gobierno del Distrito federal y Coronel Robinson (Jefe del Estado Mayor del Gral. Peláez), y los suplentes respectivos: Saúl Gómez Plazuela, Manuel Gudiño, Manuel Franco Irías, José Roldán, el Partido Cooperatista designó a los candidatos propietarios José Gurza, Mariano C. Samayoa, Fernando de la Garza y Roque González Garza, y como sus suplentes a Benito Izaguirre, José Torres Caballero, Leopoldo Hernández y Benjamín Velázquez, finalmente el Partido Laborista Emilio Portes Gil, Luis Margain, Eduardo Torres y Francisco Tornel, suplentes: Peña Briseño, Doroteo Negrete, Santiago Monteosa y Samuel Yúdico integrantes de la CROM.²²⁷

Las tensiones entre las fuerzas políticas (peleceanos y confederados) en los días previos a la jornada electiva no disminuyeron; por el contrario continuaron cuando los representantes del PNC abandonaron la sesión de insaculación de los consejos electorales distritales (en la cual por cierto estaba presente el presidente Obregón como invitado especial) acusando de prácticas antidemocráticas a las autoridades del Ayuntamiento de la Ciudad de México.²²⁸

También quedaron registrados para competir por uno de los distritos de la Ciudad de México, el funcionario municipal Jorge Carregha, llevando como suplente a Saúl Gómez Pezuela, otros que se inscribieron en la lucha electoral, fueron los ex regidores Pedro Laguna y su suplente Ramón Riveroll; ambas fórmulas participaron al margen de las organizaciones partidistas. Dichos personajes se asumían como independientes, aunque mantenían vínculos estrechos con los principales actores políticos.²²⁹

La jornada electoral estuvo marcada por enfrentamientos violentos en las casillas, en los que incluso el automóvil del diputado Jorge Prieto Laurens fue baleado. Los partidos aglutinados en la Confederación Revolucionaria

²²⁷ *Op. Cit. El Universal*, jueves 17 de noviembre de 1921.

²²⁸ *Ibid*

²²⁹ *El Universal*, jueves 1º de diciembre de 1921.

acusaron a los militantes del Partido Liberal Constitucionalista de ser los actores violentos del proceso electoral; sin embargo a pesar de este contexto, la participación de los electores se incrementó en comparación con las elecciones anteriores.²³⁰

En los días posteriores y de acuerdo al nuevo reglamento, el jueves 8 de diciembre de 1921, fueron instaladas de las juntas computadoras de cada uno de los distritos que integraban las municipalidades del Distrito Federal para realizar el cómputo y calificación de las elecciones.²³¹ En contraste con las experiencias previas, este proceso se desarrolló con relativa calma.

Los resultados que presentaron las juntas computadoras distritales construyen un mapa de las zonas de mayor apoyo del PLC en la Ciudad de México, pero también muestra las diferencias de la fuerza electoral de cada uno de los dirigentes políticos peleceanos que se presentaron en las elecciones municipales.²³²

En un grupo de distritos las propuestas del PLC obtuvieron menos de mil votos. En el segundo distrito José María Zubaran y Alfonso García del PLC le ganaron por 991 votos a la fórmula de Carlos Robinson y Baltazar Izaguirre del Partido Cooperatista, quienes lograron 113 sufragios, mientras que los independientes Pedro Laguna y Ramón Riveroll obtuvieron 497, en el tercer distrito los candidatos Carlos Herrera Marmolejo y Guillermo Rea Hernández triunfaron por 876 votos y con un lejano segundo lugar Emilio Portes Gil y Guillermo Shultz alcanzaron 117; en el distrito número 4 Melitón Romero y Manuel Ávila del PLC ganaron por 316 votos a la fórmula del PNC que obtuvo 94 sufragios, mientras que en el 6° distrito Miguel Aristi logró 584 votos, seguido de Luis Margáin del PNC con 314. La competencia más pareja

²³⁰ *El Universal*, lunes 5 de diciembre de 1921.

²³¹ *El Universal*, jueves 8 de diciembre de 1921.

²³² *El Universal*, viernes 9 de diciembre de 1921.

fue en el 10° distrito en donde Wenceslao Mejía Núñez y Guillermo Elzaurdia del PLC triunfaron por 351 sufragios, en tanto que la fórmula del PNC obtuvo 249 votos.²³³

En cambio otros candidatos obtuvieron más de mil votos; en el octavo distrito Luis Seoane alcanzó 1759 votos, derrotando a González Garza que únicamente recibió 327 sufragios, en tanto que Manuel Aguayo y Nicolás Ramos que compitieron por el 12° distrito ganaron por 1292 votos, seguidos por los candidatos del PNC Samuel Yúdico y Manuel Gudiño a los que les contabilizaron 385 sufragios, en el 11° distrito el candidato Pedro Ortiz ganó por 1095 sufragios, en tanto que la fórmula del PNC obtuvo únicamente 242,

La fuerza electoral del PLC se concentró en tres distritos que rebasaron los dos mil votos; en el quinto distrito Urbano Lavín y Jesús Medina ganaron por 2383 sufragios, derrotando a Miguel Torner del PNC quien alcanzó 567 votos, una de las fórmulas que hicieron patente su fortaleza electoral fue la encabezada por Miguel Alonzo Romero y Miguel Oliva Santamaría quienes en el 7° distrito arrasaron con 3549 votos, mientras que Aquiles Villena y Miguel Roldán del PNC apenas lograron 143 sufragios, pero la fórmula del Liberal Constitucionalista más votada fue la encabezada por Vicente Torres en el noveno distrito, al obtener 3735 votos mientras que su competidor más cercano del PNC obtuvo solamente 556 sufragios.²³⁴

Tras la presentación de los resultados, y la entrega de las credenciales a los regidores electos, en contraste con el año anterior, el cambio de autoridades municipales se pudo desarrollar sin conflictos ni enfrentamientos. En los primeros días de enero de 1922, Miguel Alonzo Romero fue electo presidente municipal del Ayuntamiento de México.

²³³ *Ibid.*

²³⁴ *Ibid.*

La municipalidad de Tacubaya mantuvo su perfil polémico, participativo y conflictivo; en esta demarcación los principales actores políticos comenzaron sus actividades con meses de antelación. Para finales del mes de octubre de 1921, el Cooperatista solicitó de manera formal su inscripción para las elecciones locales ante la presidencia municipal de Tacubaya.²³⁵

Durante el mes de noviembre de 1921 se registró un violento enfrenamiento en el que resultó herido el diputado Sánchez Pontón del Liberal Constitucionalista, cuando junto con otros diputados, acompañaron a un grupo de regidores encabezados por Jorge Herrera para reintegrarse al cabildo.²³⁶ Este hecho configuró un escenario sumamente tenso en la municipalidad. Los sucesos ocurridos en Tacubaya fueron llevados a la tribuna legislativa durante los primeros días de noviembre (8, 9 y 10), en la discusión participaron los diputados Maqueo Castellanos, Octavio Paz, Aurelio Manrique, Martínez de Escobar entre otros.²³⁷

La polémica parlamentaria terminó con la comparecencia del Subsecretario de Gobernación ante el pleno de la Cámara de Diputados, para dar cuenta de las medidas tomadas por la administración federal para darle estabilidad a los procesos electorales en la capital del país. Este debate puso en evidencia el conflicto entre los dirigentes del PLC y el Gobernador del Distrito Federal Celestino Gasca.

La elección en Tacubaya fue altamente competida; sin embargo no se dispone del acta de la junta computadora, ni existen registros de las organizaciones políticas y de sus candidatos. El único dato disponible sobre la

²³⁵ AHDF, Fondo municipalidades, sección Tacubaya, serie elecciones caja 107, exp. 16.

²³⁶ *El Universal*, miércoles 9 de noviembre de 1921.

²³⁷ Diario de Debates de la Cámara De Diputados, Año II.- Periodo Ordinario XXIX Legislatura Tomo III.- Números 38, 39 y 40.

elección de 1921 es un oficio del ayuntamiento en el que señala que quienes obtuvieron la mayoría de votos en sus respectivos distritos fueron: Abel Martínez, José R. Muñoz, Joaquín Piña, Ricardo López y Juan Trujillo.²³⁸

La documentación sobre el municipio de San Ángel apunta que el Partido Laborista de Tizapán obtuvo 1663 votos, mientras que su más cercano competidor alcanzó 284. Sobre este triunfo fue informado el Secretario de Gobernación por el Presidente del Consejo Electoral.²³⁹ Después de la presentación de los resultados, el 1º de enero de 1922 fueron extendidas las credenciales de regidores del municipio de San Ángel a los ciudadanos Nicolás Sánchez, Pedro Lemus, Bartolo Jaramillo, Abraham Rojas, Juan Martínez, Rodolfo Jiménez, Francisco Villanueva para propietarios; suplente Rafael Díaz, Juan Mira, Valentín Carrasco, Abundio Rodríguez, Alberto Fragoso, Jesús Martínez y Antonio González, quienes votaron por Pedro Lemus para presidente de la demarcación.

En otras municipalidades no dispone de los resultados electorales, pero se conocen los nombres de los presidentes que fueron electos por los consejos de cada demarcación en los primeros días de enero. En Coyoacán fue electo Francisco Ortega como presidente municipal, mientras que en Azcapotzalco el consejo votó por Edmundo Uribe para presidente; en la municipalidad de Xochimilco el consejo municipal eligió a Antonio Castillo, en la demarcación de Iztapalapa el consejo eligió al regidor Jiménez, en Tlapam designaron a Nicolás Reyes; en Mixcoac fue electo el destacado abogado Enrique Delhumeau y finalmente los regidores de la municipalidad de Milpa Alta votaron por Manuel Medina.²⁴⁰

²³⁸ AHDF, Fondo municipalidades, sección Tacubaya, serie ayuntamiento, caja 15, exp. 19.

²³⁹ AHDF, Fondo municipalidades, sección San Ángel, serie elecciones, caja 85, exp. 19.

²⁴⁰ AHDF, Fondo municipalidades, sección Tacubaya, serie ayuntamiento, caja 15 exp. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Cada expediente corresponde a un oficio por demarcación, dicha documentación son los

La votación en las elecciones municipales de 1921 confirmó al Partido Liberal Constitucionalista como la fuerza política dominante en el Distrito Federal, desplazando a los Cooperatistas, quienes no pudieron reponerse de la derrota política de 1919, incluso a pesar de su condición de aliados políticos de primera línea del presidente Obregón.²⁴¹

Finalmente otro de los saldos del proceso electoral de 1921 fue la consolidación del Presidente Obregón como el fiel de la balanza de los conflictos político electorales, porque todos los actores acudieron con el presidente para resolver y dirimir las inconformidades sobre la reglamentación electoral promulgada en octubre de 1921; de esta forma el ejecutivo federal fue tensando los controles institucionales y legales, pero sobre todo los mecanismos de conducción política sobre el Distrito Federal

4.2 1922: El PLC y los costos del ejercicio de gobierno en el terreno electoral

En los primeros meses de 1922, el escenario político del Distrito Federal se encontraba dominado por el Partido Liberal Constitucionalista, sus principales cuadros políticos se encontraban en los espacios de representación y gobierno de la capital de la república, esto les permitía tener una posición de fuerza frente a la figura de Obregón.

Pero los repetidos triunfos del PLC en el Distrito Federal también acarrearón el costo del ejercicio de gobierno, dado que el gobierno municipal

oficios enviados por las autoridades municipales notificando de la elección del Presidente y Vicepresidente al Ayuntamiento de Tacubaya.

²⁴¹ La vinculación entre Prieto Laurens y Obregón venía desde 1919; en una carta fechada el 12 de septiembre de 1919, que le dirige Claudio N. Tirado al General Álvaro Obregón, le informa que: “Prieto Laurens desea el apoyo nuestro para su reelección. Es el elemento más fibra con el que cuentan los obregonistas del Ayuntamiento para sostenerse en él, cobijados a su sombra ante el huracán del odio de los carrancistas que sistemáticamente los hostilizan desde hace dos años.” Archivo Plutarco Elías Calles-Fernando Torreblanca, Fondo Álvaro Obregón, 11030100, Tirado, Claudio N. Exp. T-015/772, Inv. 1842.

del ayuntamiento de México, tenía que hacer frente a las demandas de una población que no dejaba de crecer y que requería servicios urbanos básicos, lo que rebasaba las capacidades administrativas y financieras municipales.²⁴²

La opinión expresada en los periódicos y la población en general percibía a los gobiernos locales como poco eficientes.²⁴³ Diversos medios de comunicación señalaba que los que los funcionarios pensaban más en el triunfo electoral que en la atención de los problemas de las municipalidades,²⁴⁴ en este ambiente político-social ocurrió unas de las peores crisis de abasto de agua en la historia de la Ciudad de México.

En noviembre de 1922, las bombas de agua ubicadas en la Colonia Condesa, que servían para abastecer y distribuir agua potable a la Ciudad de México, quedaron dañadas por un cambio en el voltaje eléctrico, provocando la suspensión del servicio. Los primeros días del desabasto hídrico, el gobierno municipal pudo contener la problemática pero ante la falta de una solución definitiva la inconformidad social se incrementó considerablemente.

La crisis por la falta de agua rebasó a las autoridades municipales, cuando un grupo de vecinos que protestaba ante el edificio municipal fueron agredidos con armas de fuego, esto provocó la toma del palacio del

²⁴² De acuerdo a la información contenida en el resumen del *Censo General de Habitantes* elaborado por el Departamento de la Estadística Nacional en el año de 1921, el Distrito Federal concentraba 906, 063 habitantes y en la Ciudad de México habitaban 615,287.
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/1921/EUM/RCG_H21I.pdf. Consultada el 30 de abril del 2014.

²⁴³ En el editorial “¿Qué se hace de las contribuciones municipales?”, publicado en *El Universal*, el martes 10 de octubre de 1922, se señalaba que: “El ayuntamiento, por tanto ha descuidado el aprovisionamiento de aguas; se ha desatendido absolutamente de los pavimentos de la metrópoli; no se entiende con la policía; no sostiene las escuelas ¿Qué hace entonces el Ayuntamiento? ¿Qué destino da a sus ingresos, por cierto cuantioso, el Ayuntamiento?”.

²⁴⁴ Un ejemplo de esta visión crítica fue lo expresado en el texto “La Marea Municipal” aparecido en el periódico *El Universal*, el miércoles 4 de octubre de 1922, en donde señalaba que las elecciones municipales eran: “un ruidoso hervidero de ambiciones, contrariedades, de contrariedades, de inseguridades, de parálisis administrativas”.

ayuntamiento y su incendio parcial, la gresca sólo pudo ser solucionada con la intervención directa del Secretario de Guerra Francisco Serrano.²⁴⁵

El presidente Alonzo Romero enfrentó al peor de los escenarios, dado que fue acusado por los cooperatistas de incapacidad en la conducción del gobierno, mientras que la dirigencia del Liberal Constitucionalista lo dejó a su suerte como consecuencia de un enfrentamiento por el control los cargos municipales en los meses anteriores, ante esta circunstancia el Presidente Obregón respaldó al ayuntamiento y a su presidente, únicamente para mantener la gobernabilidad en la capital del país.

En este contexto de conflictividad social, se desarrollaron las elecciones municipales²⁴⁶, cabe señalar que en los meses previos tanto el Congreso como en otros espacios políticos se discutió la necesidad de una nueva reglamentación institucional respecto al Distrito Federal²⁴⁷ e incluso derivado de la crisis de abasto de agua se debatió la viabilidad del municipio como unidad de gobierno en la ciudad sede de los poderes federales.²⁴⁸

Por lo que respecta al PNC, a pesar de las sucesivas derrotas electorales en las elecciones anteriores (1919, 1920 y 1921), sus dirigentes comenzaron los trabajos de organización para presentar candidaturas para los comicios

²⁴⁵Castro, Pedro, *A la sombra de un caudillo, vida y muerte del general Francisco R. Serrano*, México, Plaza y Janés, 2005, pp. 65-66. En este texto se señala que el incendio no fue un acto accidental sino provocado por los militantes laboristas.

²⁴⁶“Las elecciones de 1922 sucedieron el domingo 3 de diciembre, en esta ocasión, se votó para la renovación de los regidores impares de cada Ayuntamiento del Distrito Federal, fue así como en la municipalidad de México se sustituyeron los concejales 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23 y 25 (13 en total) y en las municipalidades foráneas se renovaron los municipales con número 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 y 15 (8 en total).” *Op. Cit.*, Nadia Gordillo, p. 114.

²⁴⁷“El Congreso de Ayuntamientos pidió la nulidad de la ley electoral municipal”, *El Universal*, miércoles 4 de octubre de 1922.

²⁴⁸Editorial “El Ayuntamiento de la Ciudad de México debe suprimirse”, publicado en *El Universal*, sábado 2 de diciembre de 1922. Cabe destacar que en los años posteriores las opiniones expresadas en este periódico siguieron una línea crítica respecto al funcionamiento del municipio en el Distrito Federal.

municipales desde el mes de octubre, incluso reglamentaron los requisitos para los aspirantes al cargo de regidor.²⁴⁹

Para mediados de noviembre de 1922, la dirigencia del PNC, por medio de un desplegado en los medios escritos hizo saber los nombres de sus candidatos para el Ayuntamiento de México e incluían también su plataforma electoral²⁵⁰. Los candidatos para la competencia electoral de ese año fueron:

Saúl Gómez Pezuela, Jorge Prieto Laurens, Gabriel García Rojas, Manuel Franco Urías, Fernando López, Enrique Escobar, Gral. Manuel Cárdenas, Eduardo F. Islas, Ing. Rafael Otero y Gama, Armando Salcedo, Federico Ramos Barrera, Filemón Fierro, Yépez Solórzano. Suplentes: Carlos G. Fernández, José S. García, Luis G. Quiróz, Ing. Enrique Montero. Samuel Cabañas, Joaquín Martínez, Alfonso Sorrivas, Carlos Figueroa, Eugenio Harrigan Parra, Lucio Becerril, Héctor Salas, Napoleón Quiñones e Ignacio B. del Castillo.

Las elecciones de diciembre de 1921 se realizaron en calma absoluta pero también en medio de la indiferencia de la población de la ciudad de México²⁵¹, que no tuvo incentivos ni motivaciones para acudir a votar. Ante este escenario y frente a la debilidad del presidente municipal (quién sólo pudo emitir un desplegado acusando a los laboristas y cooperatistas de las crisis hídrica), el cooperatismo pudo emerger como la principal fuerza política en la capital del país.

Los candidatos del PNC no tuvieron contrincantes y fueron declarados electos por las juntas computadoras. En los primeros días de enero del 1923 el nuevo consejo municipal designó al diputado con licencia Jorge Prieto Laurens como nuevo presidente del ayuntamiento de la Ciudad de México.

²⁴⁹ “El Partido Nacional Cooperatista resolvió que ninguno de sus miembros que ocupen una curul en la cámara de diputados pueden figurar en la lista de candidatos a regidores, resolutive firmado por Juan Manuel Álvarez del Castillo presidente y Jorge Prieto Laurens vicepresidente”. *El Universal*, lunes 2 de octubre de 1922.

²⁵⁰ *El Universal*, domingo 19 de noviembre de 1922.

²⁵¹ *El Universal*, lunes 4 de diciembre de 1922.

El crecimiento del Partido Nacional Cooperatista se observó también en Tacubaya, en donde lograron el triunfo en la mayoría de los distritos que integraban esa demarcación, enfrentando la competencia de la coalición integrada por el Liberal Rojo, Laborista Mexicano y Nacionalista Democrático, pero también los cooperatistas tuvieron que hacer frente a una organización política local denominada Partido Socialista de Tacubaya, Santa Fe y Santa Lucía, y que tenía una fuerza significativa porque obtuvo el triunfo en dos distritos. Los resultados de la elección de diciembre de 1922 en Tacubaya fueron los siguientes:

1º Dto. José Astorga, suplente Lucio Guerrero 179 Partido Cooperatista Nacional, 1º Dto. Raymundo Ríos, suplente Agustín Morales 188 votos Partido Cooperatista Nacional, 2º Dto. Jesús Rodríguez de la Fuente, suplente Juan P. Arroyo 216 Partido Cooperatista Nacional, 3er.Dto. Adolfo Díaz, suplente Ignacio Hjar 146 votos Partido Cooperatista Nacional, 4º Dto. Jesús Moreno, suplente Adán Montaña 140 votos socialista de Tacubaya santa fe y santa lucía le gana al PNC y a los laboristas, 5º dto. Alejandro Garcés, suplente Francisco M. Rojas 322 Socialista de Tacubaya Santa Fe y Santa Lucía., 6º Dto. Manuel Zenteno, suplente Ciriaco Téllez Girón 213 votos Partido Cooperatista Nacional, 7º Dto. Luis Medina suplente Manuel Zenteno 231 Socialista de Tacubaya, Santa Fe y Santa Lucía.²⁵²

Sin embargo el triunfo del Partido Cooperatista en Tacubaya fue efímero, dado que la inconformidad de los laboristas derivó en un enfrentamiento en la toma de posesión del cabildo en los primeros días de enero de 1923, resultando varias personas lesionadas con armas de fuego. Este suceso fue utilizado por el gobernador del Distrito Federal para desaparecer el cabildo de Tacubaya y con fundamento en la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales nombró un nuevo consejo municipal encabezado por

²⁵² AHDF, Fondo Municipalidades, Sección Tacubaya, Serie Elecciones, Caja 109, Exp. 4. Por el Distrito 1 era electos los concejales 1 y 15 por ello aparecen los datos de dos candidatos del mismo partido.

Joaquín Ramírez Cabañas, redactor del periódico *El Demócrata*, además de consignar penalmente a los regidores electos en 1922.²⁵³

En la municipalidad de San Ángel los cooperatistas conformaron un bloque electoral con el Partido Laborista, que para el mes de octubre de 1922 notificaron de esta alianza al presidente municipal y en el mismo oficio presentaron las candidaturas para cada uno de los distritos que integraban la demarcación.²⁵⁴ Los candidatos que postuló el Partido Social Democrático Laborista de Obreros y Campesinos de Tizapán (organización que había ganado de forma contundente en la elección de 1921) en coalición con el Partido Nacional Cooperatista fueron:

Primer distrito 1. Efrén Zúñiga, 15. Antonio Velázquez, suplentes 1. Felipe Sánchez, 15. Atanasio Soria, Segundo distrito 3. Rafael Z. Ruelas, suplente Matero Betancourt; Tercer distrito 5. Antonio Santillán, suplente Melitón Rivera, Cuarto distrito 7. Luis Eslava, suplente C. Concepción, Quinto Distrito 9. Guadalupe Gallegos, suplente Benigno Rojas, Sexto Distrito 11. Norberto Castillo, suplente Pánfilo Jiménez, Séptimo Distrito 13. Fructuoso Torres, suplente Marcelo Corona.

La elección en San Ángel no tuvo altercados que destacar aunque el presidente municipal en días previos a la elección había solicitado el apoyo de las fuerzas federales destacadas en la Magdalena Contreras en previsión de algún disturbio.²⁵⁵ Concluida la votación, la autoridad informó al Gobernador del Distrito Federal que la votación se había inclinado a favor de los candidatos del Partido Social Democrático Laborista de Obreros y

²⁵³ *El Universal*, viernes 5 de enero de 1923.

²⁵⁴ AHDF, Fondo municipalidades, sección San Ángel, serie elecciones, caja 86, exp. 3.

²⁵⁵ *Ibid.* Por medio de oficio fechado el 7 de diciembre de 1922 el General Jefe de la Guarnición de la Plaza de México, le comunica al presidente de San Ángel que puede contar con la guarnición destacada en el poblado de Contreras para evitar posibles trastornos que pudieran surgir en las elecciones.

Campeños de Tizapán; este triunfo fue confirmado en los días posteriores por las autoridades del DF.²⁵⁶

El municipio de Mixcoac fue otra de las demarcaciones ganada por el bloque integrado por el Partido Nacional Cooperatista y el Partido Laborista. Los triunfadores de la elección fueron los candidatos Cecilio Tapia Belmont, Rafael Bedoya, Manuel R. García, Enrique Jiménez, Jesús Valdés, Francisco G. Abad, Heliodoro de la Mora y Joaquín Mercader, quienes conformaron un bloque mayoritario en el consejo municipal.²⁵⁷

En la demarcación de Coyoacán los cooperatistas obtuvieron el triunfo, integrando al consejo municipal a los siguientes regidores: Guadalupe Hernández, Manuel Ortega, Atilano Silva, Francisco López, Julián Bravo, José Velázquez, José Mariscal y Amado Martínez.²⁵⁸ Esta victoria amplió de forma considerable la influencia y la presencia electoral del Partido Cooperatista en el sur del Distrito Federal.

Un hecho importante que modificó la radiografía electoral del Distrito Federal, fue el surgimiento del municipio de Ixtacalco a finales de 1922; esta demarcación quedó conformada por pueblos y comunidades de las municipalidades de Ixtapalapa y Mixcoac. En este año se realizó también un plebiscito para elegir autoridades locales.²⁵⁹

La información que se dispone sobre el resto de las municipalidades apunta a un crecimiento de la participación de los actores políticos locales pero también del incremento de los niveles de violencia y conflictividad. Destacando el caso de Tacubaya que fue adquiriendo importancia y notoriedad en el escenario electoral del Distrito Federal. Otras demarcaciones como

²⁵⁶ “En San Ángel en el cómputo electoral de ayer triunfaron por el primer distrito Efrén Zúñiga y Felipe Sánchez”, *El Universal*, sábado 9 de diciembre de 1922, segunda sección, pág. siete.

²⁵⁷ *Ibid*

²⁵⁸ *El Universal*, domingo 10 de diciembre de 1922, página doce.

²⁵⁹ *El Universal*, domingo 31 de diciembre de 1922, segunda sección, página nueve.

Xochimilco comenzaron a ser foco de atención en los periódicos por los conflictos políticos.²⁶⁰

Las elecciones para regidores de 1922 fueron la sepultura del PLC y marcaron el ascenso del PNC como la fuerza hegemónica en el Distrito Federal, aunque también comenzó a surgir el laborismo como un actor determinante en la vida política del Distrito Federal.

4.3 1923: la caída del Partido Nacional Cooperatista.

En los albores de 1923 el PNC se perfilaban como un actor decisivo en el escenario político nacional, por lo que la designación de su principal dirigente Jorge Prieto Laurens como presidente municipal del Ayuntamiento de México, conectó de forma automática la dinámica política nacional con los procesos políticos locales del Distrito Federal.

El gobierno municipal de Prieto Laurens estuvo caracterizado por un enfrentamiento constante con el gobernador del D.F, el laborista Celestino Gasca²⁶¹, lo que implicó el desgaste de la fuerza política que el cooperatismo había adquirido en las elecciones de 1922, dado que no pudo consolidar un administración local eficaz; por el contrario la salida de Prieto Laurens en

²⁶⁰ “Sangriento choque hubo ayer en el pueblo de Xochimilco, se enfrentaron los militantes del Partido Cooperatista y el Partido Liberal Constitucionalista”, *El Universal*, lunes 27 de noviembre de 1922.

²⁶¹ “(1890-1981).Guanajuatense Perteneció a una familia humilde que emigró a principios de siglo al barrio capitalino de Tepito. Aprendió el oficio paterno de zapatero y ello le permitió ingresar a la compañía *United Shoe Leather*; antes de iniciar la Revolución ya se desempeñaba como secretario general del sindicato de esa empresa. En 1913 se afilió a la Casa del Obrero Mundial y, años después, formó parte de la comisión que convino con el constitucionalismo la formación de los batallones rojos. Fue diputado constituyente y fundador de la Confederación Regional Obrero Mexicana (1918). Apoyó el Plan de Agua Prieta y, en julio de 1920, fue designado gobernador del distrito federal. Contribuyó a sofocar la rebelión delahuertista en Hidalgo, Veracruz y Tabasco, mediante la organización de tropas y el traslado de pertrechos. Meses después ocupó la dirección de Establecimiento Fabriles Militares. Durante la rebelión de 1929 se abocó nuevamente a la proveeduría del ejército en campaña; se le extendió el grado de general del ejército. Participó en la corriente renovadora de la CROM (la CROM depurada) que encabezó Vicente Lombardo Toledano, y con ello se enfrentó a Luis N. Morones. Gasca fue fundador de la Confederación de Trabajadores de México (1936). Posteriormente fue diputado (1937-1940) y senador (1940-1946) por Guanajuato. Respaldó la candidatura presidencial de Miguel Henríquez Guzmán en 1952.” *Op. Cit.*, Carlos Macías, Tomo I, p.490.

agosto de 1923 para ser postulado a la gubernatura de San Luis Potosí generó un mala imagen del grupo en el poder ante la población capitalina.

Las elecciones locales de 1923 en el Distrito Federal se desarrollaron en medio de la lucha por la candidatura presidencial²⁶²; esto agudizó los niveles de confrontación dado que los principales actores políticos manifestaron su apoyo y simpatías por alguno de los candidatos más destacados (Plutarco Elías Calles y de la Huerta), unificando la suerte de los actores en el ámbito con el éxito de alguno de los candidatos antes referidos.

Por un lado Luis N. Morones y los dirigente laboristas se decantaron por Calles, estableciendo un alianza sólida que les daría frutos políticos muy redituables, mientras que los cooperatistas hicieron patente su simpatía por Adolfo de la Huerta, aunque algunos de sus dirigentes se pronunciaron por el influyente Secretario de Gobernación Plutarco Elías Calles;²⁶³ de igual manera ocurrió en las filas del PLC, en donde la definición del candidato presidencial derivó en una división interna.²⁶⁴

En un ambiente político tensado por la sucesión presidencial, para finales del mes de octubre de 1923 los cooperatistas presentaron sus candidatos a cada uno de los distritos del ayuntamiento de México.²⁶⁵ Por otra parte los cuadros políticos laboristas encabezados por su dirigente Luis N. Morones iniciaron negociaciones con los dirigentes del Partido Nacional

²⁶² “Las elecciones municipales de 1923, se llevaron a efecto para renovar a los ediles con número para de cada municipalidad, en la Ciudad de México se sustituyeron a doce concejales (número 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22 y 24) y en las municipalidades foráneas se renovaron siete munícipes (los de número 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 14).”, *Op. Cit.*, Nadia Gordillo, p. 124.

²⁶³ El apoyo a la candidatura de Adolfo de la Huerta parece que fue más derivado por rechazo de Calles a los cooperatistas. sobre el tema se recomienda el texto de Castro, Pedro, *Adolfo de la Huerta, la integridad como arma de la revolución*, México, UAM-Siglo XXI Editores, pp. 152-153.

²⁶⁴ “Hay cisma en el PLC por el acuerdo de los candidatos presidenciales”, *El Universal*, viernes 19 de octubre de 1923.

²⁶⁵ *El Universal*, viernes 26 de octubre de 1923.

Agrarista y Partido Liberal Constitucionalista para integrar un bloque electoral y hacer frente a los cooperatistas, lo que incluso fue bien visto por Calles.²⁶⁶

Ante un escenario político complejo e incierto tanto en el ámbito nacional como en la esfera local del Distrito Federal, el gobierno del Presidente Álvaro Obregón modificó el reglamento electoral, regresando al sistema de planillas para la elección de los integrantes de los consejos municipales; esta decisión fue criticada tanto por los dirigentes del Partido Nacional Cooperatista, como por los regidores del ayuntamiento de la Ciudad de México opositores al Gral. Calles.²⁶⁷ Para los actores políticos independientes o confrontados con el poder nacional estas reformas los dejaban prácticamente fuera del proceso político local.²⁶⁸

Finalmente las reformas colocaron a los partidos como los principales instrumentos de participación en el proceso electoral municipal aunque esto no impidió que un grupo de ciudadanos encabezados por Luis Lüder y Rul, Miguel Ángel de Quevedo, Juan Pablo Alcocer, Pedro Flavio Benítez, publicaran un desplegado en *El Universal* en el pedían que el ayuntamiento de México estuviera integrado por hombres que sirvieran gratuitamente y que los salarios de los regidores fueran utilizados en beneficio de obras en la capital del país, además de exigir que todos los habitantes de la Ciudad de México pudieran conocer las ingresos y la distribución de los fondos municipales.²⁶⁹

²⁶⁶ “Aplaude el Gral. Calles, la posibilidad de una coalición entre el PLC, del Laborista y del Agraristas”. *El Universal*, domingo 4 de noviembre de 1923.

²⁶⁷ En este contexto el regidor Carregha declaró que: “sólo falta un artículo que diga que para ser regidor el año entrante se necesita contar con la buena voluntad del Gobernador del Distrito y del Señor Presidente de la República”...”Para que los Callistas tengan mayoría se necesita que los doce regidores que entran este año sean Callistas y por lo tanto que no haya votación por Distritos sino que se haga cargo completo”. *El Universal*, miércoles 14 de noviembre de 1923.

²⁶⁸ Ramón Riveroll señaló que: “Esta ley deja fuera de toda posibilidad de triunfo a los candidatos independientes, si cuando lance mi candidatura para regidor se hubiera hecho la elección por planillas, no hubiera llegado al Ayuntamiento, porque hubiese triunfado en mi distrito pero seguramente no en otros”. *El Universal*, jueves 15 de noviembre de 1923.

²⁶⁹ *El Universal*, viernes 16 de noviembre de 1923.

Frente a las reformas al reglamento, los Cooperatistas tuvieron que reorganizar sus propuestas e integraron una planilla para el Ayuntamiento de la Ciudad de México con los siguientes candidatos:

Jorge Carregha, suplente Antonio Obregón, Octavio Guzmán, suplente Guillermo Bravo, Oscar Obregón, suplente José Torres Caballero, Luis Jacobo López, suplente Jesús González Valdivia, Eduardo Venegas, suplente Roberto Valero, Lorenzo Castro, suplente Elpidio Arroyo, Salvador Navarro, suplente Francisco Inganzo, Ricardo Arizti, suplente Jesús Mayora, Eugenio Harrigan Parra, suplente Arturo Armora, Enrique Montero M., suplente Prisciliano Pérez, Héctor Garza Salas, suplente Rodolfo Zamudio, Salvador Vizcarra, suplente José Bernal Castillo.²⁷⁰

Para enfrentar a la PNC se conformó una coalición integrada por los partidos Laborista Mexicano, Liberal Constitucionalista, Cívico Progresista, Nacional Agrarista, Nacional Ferrocarrilero y Confederación de Sindicatos de la Clase Media, que postuló a los siguientes candidatos:

Federico Martínez Escobar, Vicente Lombardo Toledano, Conrado C. Rochin, Federico Rocha, José Preve, Luis Caraza, Carlos Petricioli, Marcos E. Raya, Luis Gelati, Francisco Lacroix Roviroza, Emilio Pardo, Pedro Rivera Flores, suplentes. Rafael Villar, Fernando Escamilla, Alfredo Lapaire, Luis F. Ibarra, Honorato Hernández, Roberto Álvarez Espinoza, Mario Santa Anna, Francisco Alatorre, Jorge N. Pereda. Alfonso Gutiérrez Gurría, Felipe J. Flores, Daniel H. Cortés.²⁷¹

En los días previos a la jornada electiva, estalló la rebelión delahuertista, que fue apoyada por los dirigentes del PNC.²⁷² Esto implicó la exclusión de este partido del proceso electoral municipal. Los resultados que presentaron en los días posteriores las juntas computadoras en las

²⁷⁰ *El Universal*, domingo 2 de diciembre de 1923, pág. diez.

²⁷¹ *El Universal*, sábado 17 de noviembre de 1923.

²⁷² Castro, Pedro, *Álvaro Obregón, Fuego y cenizas de la revolución*, México, Ediciones Era/CONACULTA, 2009, pp. 270-271.

municipalidades, mostraron que los cooperatistas habían sido barridos por la coalición de partidos vinculados al gobierno nacional.

En el ayuntamiento de la Ciudad de México los resultados fueron los siguientes: la Alianza de Partidos Revolucionarios alcanzó un triunfo arrollador con 22,439 sufragios, en una distante segunda posición la planilla integrada por candidatos independientes obtuvo 6063 votos, desplazando al tercer lugar el PNC, cuyos candidatos sólo alcanzaron 4128 sufragios.²⁷³

El bloque político triunfador enfrentó un problema de carácter jurídico, derivado de que para instalar el nuevo ayuntamiento, necesitaban a los regidores cooperatistas, quienes no se presentaron y por lo tanto no se pudo lograr el quorum necesario para la toma de protesta del Consejo Municipal electo. La solución a la problemática antes señalada fue la desaparición del consejo municipal y la designación por el Gobernador del Distrito Federal de un nuevo cuerpo regidores.²⁷⁴

El Consejo nombrado por el Gobernador del DF integró a los miembros de la planilla triunfadora, así como a los siguientes ciudadanos: Daniel Cosío Villegas, Eduardo Villaseñor, Manuel Zapata, Fernando del Villar, Francisco Carpio, Juan Abascal, Augusto Sanginés, Salvador López Olivares, Fernando Rodarte y Luis Madrid Mendizábal. Este consejo tomó posesión el primero de enero de 1924 y designó como Presidente a Marcos E. Raya.

En Tacubaya la actividad electoral inició desde finales del mes de agosto cuando diversas organizaciones notificaron de su conformación para

²⁷³ La declaratoria de mayoría fue publicada en el DOF del 19 de diciembre de 1923, TOMO XXV, núm. 91, pp. 1404-1405.

²⁷⁴ “La designación del consejo municipal fue una medida que debilitó ante la opinión pública la imagen del municipio porque como apunto en el editorial de *El Universal*: “El Ayuntamiento es ahora una junta administrativa, formada por un acuerdo del Gobierno del Distrito. Se presenta la oportunidad de comprobar si tienen o no razón los que esperan que los servicios públicos de la ciudad mejorarán, bajo un régimen distinto del municipio libre”. El nuevo aspecto de la administración municipal, *El Universal*, jueves 3 de enero de 1924, primera sección página tres.

participar en las elecciones locales.²⁷⁵ Para dar cumplimiento a la normatividad electoral, el 15 de septiembre de 1923 fue insaculado el consejo electoral de esta demarcación y de este acto se retiraron tres de los cuatro representantes del PNC.²⁷⁶ Cabe destacar que el proceso electoral fue supervisado por el presidente municipal quien incluso solicitó al responsable policía local un informe respecto a los grupos políticos existentes.²⁷⁷

El 13 de diciembre de 1923, la Junta Computadora de Tacubaya presentó los resultados de la elección, declarando ganadores a la planilla laborista conformada por:

No. 2 José Álvarez, suplente José Bulnes, No. 4 Joaquín Ramírez Cabañas, No. 6 José Pedraza, suplente Juan Trujillo, No. 7 José Danel, suplente Luis González de la Vega, No. 8 José R. Muñoz, suplente Felipe Tenorio, No. 10 Ricardo López, suplente José de la Luz Valdés, No. 12 Salvador Castillo, suplente Alberto Mendoza, No. 14 Luis N. Morones, suplente Juan N. Tesorero.²⁷⁸

La participación del dirigente laborista Luis N. Morones como candidato a regidor por Tacubaya y su posterior designación como presidente municipal,²⁷⁹ reflejó la importancia que esta demarcación había adquirido dentro de la geografía político electoral en el D.F. Este hecho hizo evidente que después del Ayuntamiento de la Ciudad de México, el control del

²⁷⁵ Los grupos informaron de su integración fueron Club Patriótico Local, Pro-Tacubaya, Trabajadores Tacubayenses, Unionista Radical, Revolucionarios Libres, Radical de Obreros, Independiente, Francisco I. Madero, Tacubayense Libre, Tacubaya para los Tacubayenses, Pro-Patria, Guillermo Prieto, San Pedro de los Pinos, Obreros Libres, Zaragoza, Daniel Garza, Hijos de Tacubaya. AHDF Fondo Municipalidades, Sección Tacubaya, Serie Elecciones, Caja 112, Exp. 3.

²⁷⁶ *Ibid.*

²⁷⁷ AHDF Fondo Municipalidades, Sección Tacubaya, Serie Elecciones, Caja 112, Exp. 4

²⁷⁸ *Ibid.*, además de que los resultados aparecieron en el DOF, sábado 29 de diciembre de 1923, TOMO XXV, núm. 99, pp. 1530-1531.

²⁷⁹ *El Universal*, viernes 23 de diciembre de 1923. Cabe destacar que Morones ya había tenido una experiencia como funcionario municipal, en el año de 1918 cuando se desempeñó como secretario del ayuntamiento de Pachuca. Archivo Luis N. Morones, Caja 6, Información General, serie Comunicados, exp. 002.

gobierno municipal de Tacubaya era uno de los objetivos estratégicos de las fuerzas políticas de la época.

El proceso electoral en Xochimilco adquirió un perfil de conflictividad sin precedente. En esta demarcación los regidores inconformes con los resultados electorales tomaron el edificio municipal. Esto derivó en la anulación del cabildo de esa municipalidad²⁸⁰ y la sustitución por un consejo nombrado por el Gobernador del Distrito Federal.²⁸¹

El 15 de diciembre de 1923, Camilo Rosete y Regino Balanzario dirigentes de la demarcación, se presentaron en las oficinas del Gobierno del D.F para manifestar la adhesión de la autoridad municipal al gobierno. Junto a este acto fueron retiradas las órdenes de aprehensión contra los participantes de los enfrentamientos por el edificio municipal. Con estas acciones quedó resuelto el conflicto en Xochimilco.²⁸²

La municipalidad de San Ángel tuvo un proceso electivo sin sobresaltos. Los triunfadores de las votaciones de diciembre de 1923 fueron los integrantes de la planilla propuesta por el PLM. De esta forma se integraron al Consejo Municipal, los siguientes regidores:

No. 2 Rafael Unzueta, suplente Juan Rodríguez, No. 4 Encarnación Pacheco, suplente Fermín Domínguez; No. 6 Fulgencio Martínez, suplente Manuel Varela; No. 8 José Padilla, suplente Manuel Sánchez, No. 10 Pío Pérez, suplente Celso Mondragón; No. 12. Nazario Ballesteros, suplente Rafael Vidal; 14. Vicente Cortes, suplente Juan García.²⁸³

Los problemas de violencia política y de ingobernabilidad se observaron en la municipalidad de Tacuba, dado que en los días previos de la elección

²⁸⁰ *El Universal*, martes 11 de diciembre de 1923.

²⁸¹ La declaratoria de anulación del Consejo Municipal y los nombres del consejo sustituto fueron publicados en el DOF del 21 de diciembre de 1923, TOMO XXV, núm. 93, p. 1436

²⁸² *El Universal*, domingo 16 de diciembre de 1923.

²⁸³ AHDF, Fondo municipalidades, sección San Ángel, serie elecciones, caja 86, exp. 10

fueron asesinados Jesús Moreno, Secretario del Comité Pro Calles y Gregorio Contreras, Jefe de Transito de esa municipalidad²⁸⁴, lo que generó un clima de incertidumbre entre los participantes del proceso electoral.

A pesar de los inconvenientes y en medio de un ambiente tenso se realizaron las elecciones en la municipalidad de Tacuba, y los resultados favorecieron al Partido Voluntad Popular de filiación callista; sin embargo ante el clima de violencia, el Gobernador del DF valoró la designación de un consejo municipal, lo que implicó la inconformidad del grupo victorioso que solicitó un amparo por esta decisión.²⁸⁵

El conflicto postelectoral en Tacuba en 1923 parecía llegar a su fin con el reconocimiento del triunfo del Club Voluntad Popular.²⁸⁶ Incluso fue publicado en un bando oficial; sin embargo las autoridades del gobierno del DF decidieron de último momento la anulación de las elecciones, integrando un consejo con los siguientes ciudadanos: Carlos Gamboa, Idelfonso López, Benjamín García, Manuel Martínez, Hesiquio Ramírez y como presidente municipal fue designado Leopoldo Camarena.²⁸⁷

La violencia política se generalizó en el Distrito Federal, pues fueron asesinados dos presidentes municipales. En Tlalpan el presidente municipal el General Valentín Reyes cayó muerto en combate, cuando se dirigía a integrarse a la rebelión de delahuertista,²⁸⁸ mientras que el presidente de Iztapalapa fue abatido a balazos en el momento que se encontraba desahogando una diligencia judicial en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del D.F.²⁸⁹

²⁸⁴ *El Universal*, martes 11 de diciembre de 1923.

²⁸⁵ *El Universal*, Jueves 13 de diciembre de 1923, pág. seis.

²⁸⁶ *El Universal*, domingo 16 de diciembre de 1923.

²⁸⁷ *El Universal*, martes 1 de enero de 1924, pág. doce.

²⁸⁸ *El Universal*, domingo 23 de diciembre de 1923.

²⁸⁹ *El Universal*, viernes 21 de diciembre de 1923. segunda sección

En el resto de las municipalidades, no se disponen de los resultados obtenidos por cada planilla, pero los nombres de los regidores electos, fueron publicados el Diario Oficial²⁹⁰ para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad electoral, al igual que aparecieron en algunos periódicos.²⁹¹ Los consejos municipales quedaron conformados como se cita a continuación:

Cuajimalpa

Jacinto Ortiz, Pipino Loa, Remigio García, Jesús García, Francisco Campos, Cirilo Granados y Remigio Flores, suplentes: Rafael Martínez, Modesto Romero, Federico López, Miguel Carrillo, Marcos Sandoval, J. Florentino Rosales y Román Carrillo.

Guadalupe Hidalgo

Francisco Velasco, Ignacio Miranda, Abraham Quijano, Alejandro Romero, Simón Sierra, Albino Tinoco, José Vega, suplentes: Alberto del Toro, Daniel Arévalo, Maurilio Muñoz, Eduardo Esert, Ricardo Rojo, Encarnación Viveros y José Huesca.

General Anaya

Horacio V. Garza, Juan Dueñas, Humberto Puebla, Alberto Contreras, Manuel Leyva, B Laureano Ramírez, Nicolás Zavala, Luis Serrano, Santiago Monterrosa, J. Luis González, Leónidas Saénz, José de la Parra, Pedro Casas, Roberto Serrano, Pedro Serrano, suplentes: José María Farfán, Guillermo Téllez, Carmen Ordaz, José M. Rojas, Ángel Vilchis, Gregorio Valencia, Lino Arana, Margarito Guerrero, Rafael M. Saavedra, Agustín Torres, Emilio Gómez, Florencio Alfarero, Vicente Núñez, José Romero, Candelario Torres.

Ixtapalapa

Emilio Cedillo, J. Paz Galicia, León Jiménez, Porfirio Ramírez, Amado Ibáñez, Agustín Martínez, Miguel B. Olguín, suplentes: Vicente Madrid, Daniel Guillén, Nicolás Santillán, Pedro Ibarra, Camilo Reyes, Leobardo López.

Ixtacalco

Higinio Díaz, Eligio Rosas, Andrés Díaz, Eusebio Clavellina, José Záldivar, Laurencio Vega, Emilio Clavellina, Eduardo González, Zeferino Sánchez, Jorge Chavarría, Ángel Flores, José de Jesús Vázquez, Tirso Rivera, Santiago Nava, Apolonio Gutiérrez, suplentes: José Paz Morales, Anastasio Castro,

²⁹⁰ Las declaratorias de mayoría por municipalidad fueron publicados en diferentes días en el Diario Oficial de la Federación, los consejos municipales de Mixcoac, Azcapotzalco, Milpa Alta y Tacubaya aparecieron en la edición del sábado 29 de diciembre de 1923, TOMO XXV, núm. 99, pp. 1529-1530, mientras que los nombres de los integrantes de los cuerpos edilicios de Cuajimalpa y General Anaya aparecieron impresos en el DOF del 31 de diciembre de 1923, TOMO XXV, núm. 100, p. 1549.

²⁹¹“Los ayuntamientos tomaron posesión anoche”, *El Universal*, martes 1 de enero de 1924, pág. doce.

Antonio Vázquez, Julián Nácar, José Salinas, Gregorio Sandoval, Trinidad Cuevas, Francisco Sandoval, Feliciano Olguín, Bernardino Sandoval, Manuel Orantes, Francisco Ramos, Pedro Damián, Hesiquio Cedillo.

Milpa Alta.

Mateo Díaz, Odilón Laguna, Longinos Reyna, Heliodoro Rodríguez, Luis Castro, Narciso Patera, Agustín García, suplentes: Román González, Cipriano Jiménez, Modesto Ortigoza, Francisco Pastrana, José María Flores, Macedonio Flores, Braulio Rojas.

Mixcoac.

Luis Murillo, Luis Eguiarte, Elías L. Torres, Carlos R. Mercado Jr., Enrique Camacho, Alfredo Anaya, Alberto Eguiarte López, suplentes: Francisco Herrera Mange, Braulio Serafín Licea, Salvador Cordero, Julio Alvarado, Carlos Hernández, Manuel Moreno y Guillermo Castruita.

Azcapotzalco

Manuel Alvarado, Juan Rivero, Miguel Kenffer, Ricardo Treviño, Edmundo Gómez, Alejandro Castillo, José F. Gutiérrez, suplentes: Antonio González, Pedro Mata Emilio Rué, Sabas Gómez, Ignacio Mendoza, Pedro García.

Coyoacán,

Miguel Ramírez Hijo, Arnulfo Garduño, Francisco Flores, Francisco Hernández. Juan Ruiz Martínez, Miguel Saucedo y Benjamín Méndez Jr., suplentes: José R. Martínez, Juan Rosas Belmont, Ricardo Isaac, Cástulo L. Limón, Lauro Ramírez, Benito Blanca y Luis F. García.

Tlalpam

Rafael Ramos, Celerino Venegas, Jesús Sotres, Hilario Eslava y Victoriano Rangel, suplentes: Francisco Mejía, Margarito Morales, Tiburcio Ibello, Encarnación González, Miguel Galicia, José Romero y Margarito Mendoza.

El proceso político electoral del DF en 1923 cerró en medio de una rebelión armada, y estuvo dominado por los partidos políticos vinculados al Presidente Obregón y a Plutarco Elías Calles, cuyos candidatos ganaron los consejos municipales. El equilibrio electoral en la capital del país quedó fracturado con la incorporación de los cooperatistas a la rebelión delahuertista, quienes dejaron el panorama electoral abierto sin competidores al bloque obregonista-callista.

En el año de 1923 el poder presidencial terminó por controlar por entero todo el proceso político en el Distrito Federal, tanto su aspecto legal institucional (reformas al reglamento), de gobernabilidad (desaparición de

consejos municipales) y en la esfera política con la designación de aliados de primer nivel político como candidatos (Luis N. Morones).

4.4 1924: El ascenso del Partido Laborista Mexicano.

Los procesos electorales municipales de 1924 arrancaron con una discusión sobre el reglamento electoral, en la que participaron los partidos políticos, funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y representantes del Secretario de Gobernación. En este proceso intervinieron desde luego las fuerzas políticas vinculadas con el presidente Calles (laboristas y grupos políticos afines).²⁹² Sin embargo también hubo inconformidades por la nueva reglamentación electoral, las cuales fueron externada por los dirigentes del Partido Cívico Reformista²⁹³, dichas protestas fueron la primera señales que el proceso de 1924 no iba estar exento de turbulencias.

La instalación de los Consejos Electorales, la insaculación de funcionarios e integración de padrones comenzó con serios problemas de organización, lo que generó en cierto momento que las elecciones podían ser suspendidas al no cumplir con lo establecido en el marco normativo electoral. En este contexto surgieron también diversas voces que comenzaron a cuestionar la figura del ayuntamiento, derivado de los sucesivos problemas poselectorales, así como la administración deficiente para atender los problemas del centro urbano más importante del país pero sobre todo las principales críticas apuntaban a los casos de corrupción en la administración municipal.²⁹⁴

²⁹² *El Universal*, domingo 24 de agosto de 1924.

²⁹³ *El Universal*, lunes 1 de septiembre de 1924.

²⁹⁴ En el artículo “El Botín municipal” publicado en *El Universal*, el lunes 3 de noviembre de 1924, el destacado intelectual José Vasconcelos señalaba que: “Las responsabilidades jamás se hacen efectivas oficialmente y ni si quiera la sociedad tiene la energía para repudiar a los ladrones. Se murmura de ellos, pero llegado el caso se les atiende la mano, a la postre se les admira. De aquí que un cargo edilicio sea más

La idea de que las estructuras administrativas municipales eran espacios lucrativos para los grupos políticos estaba tan generalizada que incluso Luis N. Morones, para justificar su ruptura con el PLC argumentó que una fracción de este partido les exigía como condición para integrar una coalición, la titularidad de la Comisión de Rastros y Mercados, así como de la Tesorería.²⁹⁵

Para otro sector de la población interesada en los asuntos públicos, la única forma de enfrentar el desgaste y descredito de la cuerpo municipal era participando en el proceso electoral. En este contexto se conformó la Unión de Ciudadanos Independientes en la que participaban pequeños y medianos empresarios, así como empleados del sector privado sin vínculos directos con alguno de los partidos o grupos políticos nacionales.²⁹⁶

Con el surgimiento de la Unión de Ciudadanos Independientes, el escenario electoral quedó conformado por tres grandes bloques políticos: el primero representado por el grupo antes mencionado, el segundo era encabezado por el PLM el tercero articulado por el Partido Cívico Progresista, que incluía a la Confederación de Partidos Regionales y una fracción del PLC.²⁹⁷

Los laboristas presentaron su planilla para regidores que incluía a Celestino Gasca exgobernador del Distrito Federal. La lista de candidatos quedó conformada con los siguientes nombres:

disputado que un pozo de petróleo...El único remedio radical consistiría en suprimir el municipio libre en la capital como se ha hecho en todas las ciudades que son asiento de los poderes federales”.

²⁹⁵ *El Universal*, miércoles 5 de noviembre de 1924.

²⁹⁶ Es posible leer cierta simpatía de los directivos de *El Universal* por este grupo, cuando en el editorial “Los regidores deben ser gente arraigada en la metrópoli” señala que: “El futuro regidor metropolitano, para ser algo distinto al político militante a que estamos acostumbrados, debería reunir cualidades casi eminente. Sin embargo, tendría, antes que nada, que estar arraigado espiritual y materialmente en la ciudad. En otros términos: el edil metropolitano habría de ser, por encima de todo, metropolitano, o sea, solidario en cuerpo y alma con la metrópoli...La mayoría de los candidatos que se han presentado, como tienden simplemente a usar del edilato a manera de trampolín político”, *El Universal*, sábado 8 de noviembre de 1924, pág. 3.

²⁹⁷ *El Universal*, domingo 2 de noviembre de 1924, “Tres son las coaliciones que se disputarán el triunfo en los comicios municipales”.

1. Porfirio Jiménez Calleja, suplente Coronel Leopoldo Gallardo, 2. Arturo de Saracho, suplente coronel Agustín Riva Palacio, 3. Juan G. Abascal, suplente Germán Barros, 4. Juan R. Platt, suplente Isaac Pérez, 5. Juan Rico, suplente Manuel L. Porras, 6. José Solórzano, suplente José Guadalupe Estrada, 7. Vidal Castro, suplente Rafael Villanueva, 8. Cosme Hinojosa, suplente Antonio Morales, 9. Carlos S. Vega, suplente Miguel Carlisle, suplente Guillermo Davis, 11. Samuel Yúdico, suplente Ramón Salido, 12. Salvador López Olivares, suplente José García Medrano, 12. Celestino Gasca, suplente Elías F. Hurtado.

El siguiente grupo que presentó sus candidatos fue la Unión de Ciudadanos Independientes, quienes postularon a:

Luis. G Alcorta, Austroberto Alonso, Pedro Flavio Benítez, Luis Cancino, Pedro García, Ricardo Garrido, Lamberto Hernández, Luis Lamadrid, Miguel Martínez, Rodrigo Montes de oca, Gumersindo Rocha, Marciano Rodríguez, Julio Zetina, suplentes: Luis E. Rochin, Enrique Carbajal, Enrique Cárdenas Fernández, Francisco Estrada, Francisco Farjeat, Adalberto García, Luis de León y Morales, Pedro Maus, Dionisio Mollinedo, Jesús Román, Francisco Salinas, Leopoldo Vázquez Mellado.²⁹⁸

Las negociaciones entre los grupos políticos para la conformación de las planillas fueron procesos complicados que no estuvieron exentos de detalles como el anuncio del Partido Cívico Progresista de que en su planilla se encontraba Celestino Gasca, lo que desde luego generó desmentidos ante los medios impresos por parte de los personajes señalados.²⁹⁹ Finalmente el Cívico Progresista conformó una planilla integrada por:

1. Aquiles Elorduy, suplente Guillermo Castrejón, 3. Fortunato Dosal, suplente Miguel Robic, 5. Roberto V. Pesquiera. 7. Adolfo Castañeda, 9. Jesús Luna, suplente Rafael Rosas, 11. Manuel Ruíz, suplente Pedro Luna, 13. Felipe Sánchez, suplente Cástulo Buendía, 15. Rafael Gabilondo, suplente Salvador del Castillo, 17. Antonio Jáuregui, suplente Abigail Quiroz, 19. Luis Zamora Plowes, suplente Pedro Quevedo, 21. Jesús Torres H., suplente Ignacio Reynoso, 25. Miguel A. Loyo, suplente Luis G. Alemán.

²⁹⁸ *El Universal*, miércoles 12 de noviembre de 1924, pág. Doce.

²⁹⁹ *El Universal*, domingo 30 de noviembre de 1924.

La jornada electiva del 14 de diciembre de 1924, como era previsible, se desarrolló en medio de enfrentamientos por el control de las casillas; a estos problemas se le sumaron el desorden en la integración de los padrones, así como también la falta de entrega de las boletas para votar, esta problemática alcanzó al Presidente Plutarco Elías Calles, quien no pudo emitir su voto en las elecciones municipales.

Los resultados electorales arrojaron una victoria aplastante para los candidatos del PLM, quienes obtuvieron 10,119 votos, en tanto que el Partido Cívico Progresista y sus aliados de la Unión de Partidos Regionales alcanzaron únicamente 232, mientras que el Partido Nacional Ferrocarrilero que se separó del bloque laborista en último momento registró únicamente 53 sufragios, en un lejano segundo lugar la Unión de Ciudadanos Independientes que alcanzó 1233 votos, aunque para los dirigentes de esta organización el resultado obtenido significaba un triunfo moral.³⁰⁰

En la madrugada del 16 de diciembre los candidatos de la coalición encabezada por los laboristas recibieron sus credenciales de regidores electos y aunque las protestas de los candidatos derrotados siguieron en los días posteriores e incluso amenazaron con acusar penalmente al Consejo Electoral del Ayuntamiento de México.³⁰¹ Esto no tuvo mayor impacto, porque el Gobierno del Distrito Federal le pidió a la Secretaría de Gobernación que publicara el triunfo de la planilla ganadora.³⁰²

En Tacubaya, el proceso para la renovación de las autoridades municipales de 1924 se realizó sin enfrentamientos en los días previos al día de la votación, ni tampoco se observaron incidentes violentos durante la

³⁰⁰ *El Universal*, jueves 18 de diciembre de 1924, segunda sección, primera página.

³⁰¹ *Ibid*

³⁰² *El Universal*, 20 de diciembre de 1924. Cabe añadir que la planilla ganadora del Ayuntamiento de México apareció publicada en el DOF del 24 de Diciembre de 1924, TOMO XXVIII, Núm. 93.

jornada electiva. El 11 de diciembre de 1924 el consejo electoral informaba que las planillas que quedaron registradas fueron las siguientes:³⁰³

Partido Laborista Mexicano de Tacubaya

Donaciano Jiménez, suplente Roberto Villarroel, Samuel Mackellegan, suplente Ángel Pérez, José Danel, suplente Leónides Guerrero, Juan Roldán, suplente Antonio Montaña; Alfredo Cires, suplente Eutimio Pulido; Luis Medina, suplente Carlos Escudero; Manuel Villamil, suplente Ernesto Franco.

Partido Unificación Popular y Progresista de Clase Media de Tacubaya.

La planilla de esta coalición quedó integrada por los siguientes candidatos: Faustino M. Palma, suplente Ramiro Barroso, Bernardo Zetina, suplente Jesús Miranda, Salvador Cevallos, suplente Jacinto Barrera; Miguel Salcedo, suplente Gonzalo Cisneros; Manuel Carrillo, suplente Enrique R. Vázquez; Fernando Zenteno, suplente Eulalio Enríquez; Miguel Sánchez de Tagle, suplente Joaquín Gallo.

Partido Nacional Progresista de Tacubaya.

Los candidatos que integraron, la planilla de este grupo, fueron: Felipe Valencia, suplente José M. Salazar, Alfonso Ferreiro, suplente Camilo Amador; José Castañiza Salinas, suplente Salvador M. Campa, Francisco M. Reyes, suplente Amado Fernández, Galo Ordoñez, suplente Manuel Salas; Antonio Blanco, suplente Jesús Nieto; Cosme Asencio, suplente Jesús de la Peña, Sabino Esteves, suplente Wilfrido Castillo.

La junta computadora sesionó, realizando el cómputo de elección, una vez concluidos estos trabajos el presidente de dicho órgano electoral informó que la planilla del PLM había obtenido la mayoría de votos, aunque sin señalar el número de votos obtenidos.³⁰⁴

En San Ángel el escenario electoral tuvo una calma poco usual. En los primeros días de diciembre, el Partido Laborista y el Partido Liberal Reformista de San Ángel adherido al Partido Radical Socialista solicitaron los

³⁰³ AHDF, Fondo Municipalidades, Sección Tacubaya, Serie Elecciones, caja 112, exp. 10

³⁰⁴ AHDF Fondo Municipalidades, Sección Tacubaya, Serie Elecciones, caja 114, exp. 7, además los resultados fueron publicados en el DOF del 24 de Diciembre de 1924, TOMO XXVIII, Núm. 93, p. 2215.

registros respectivos de sus candidatos.³⁰⁵ Dichos grupos presentaron las siguientes listas de candidatos:

Partido Liberal Reformista de San Ángel

1. Lucio Sotelo, suplente Emilio Nava, 3. José Sil, suplente Amador Velázquez, 5. Ramón González, suplente Víctor Lara; 7. Rómulo Villasana, suplente Vicente Zarza; 9. Pedro Nava, suplente Eliseo Gutiérrez, 11. Jesús García, suplente Pedro Teríz; 13. Leen Martínez, suplente Adolfo Mejía; 15. Faustino Martínez, suplente Petronilo Ramírez.

Partido Laborista Mexicano.

1. Ángel Corona, suplente Fermín Illescas, 3. Toribio del Olmo, suplente Hipólito Siller, 5. José Montoya, suplente Cruz Castillo, 7. Víctor Zaldivar, suplente Eustaquio Segura, 9. Francisco Flores, suplente Gregorio Hernández, 11. Eliseo Camacho, suplente Ausencio de la Rosa, 13. Hipólito Muñoz, suplente Bartolo Roa, 15. Bernardino Licea, suplente Regino Medina.

La jornada electiva transcurrió sin incidentes graves y para el 15 de diciembre quedó instalada la Junta Computadora, cuyos miembros realizaron la contabilización de los votos de las casillas, de acuerdo con los datos computados la planilla conformada por el Partido Laborista, Nacional Agrarista y Social Independiente de San Ángel obtuvo 2112 votos, en tanto que la Planilla del Partido Liberal Reformista de San Ángel alcanzó 151 sufragios.³⁰⁶

La municipalidad de Xochimilco tuvo un perfil tragicómico, por los hechos registrados en los días posteriores a la jornada electoral. En esta demarcación se disputaron la elección las fuerzas agraristas y los laboristas, los primeros resultados daban una mayoría a la planilla respaldada por los agraristas.³⁰⁷ Sin embargo en la noche del 14 de diciembre, durante la sesión de computo, ocurrió un incidente: el presidente de la Junta Computadora de

³⁰⁵ AHDF, Fondo Municipalidades, Sección San Ángel, Serie Elecciones, caja 86, exp. 11

³⁰⁶ AHDF, Fondo Municipalidades, Sección San Ángel, serie Elecciones, caja 87, exp. 1.

³⁰⁷ *El Universal*, lunes 15 de diciembre de 1924, segunda sección, pág. tres.

Xochimilco desapareció, por lo que familiares y funcionarios locales llegaron a pensar que había sido asesinado o secuestrado, pese a ello los trabajos de dicho órgano continuaron, hasta que concluyeron.

Los resultados y la papelería electoral fueron enviados por los miembros de la Junta Computadora a las oficinas del Gobierno del Distrito Federal, en donde se registró el triunfo de los agraristas por 974 votos, contra los 915 sufragios que se registraron en favor de los laboristas.

En los días posteriores, el supuesto funcionario desaparecido fue encontrado en las oficinas del gobierno del Distrito Federal, con actas de cómputo que daban el triunfo a los laboristas, lo que motivó la movilización de un grupo de vecinos Xochimilco que expusieron al subsecretario de gobernación esta situación.³⁰⁸

Sin embargo no tuvo ningún impacto dado que fue publicada la declaratoria de mayoría en el Diario Oficial de la Federación, quedando el conformado consejo municipal con los siguientes nombres:

Gabino Rosas, suplente Nicolás H. Mejía, Atanasio Rocas, Teófilo Rosas, Encarnación Miranda, suplente Samuel García, Joaquín Barrera, suplente Medardo Guevara, Ricardo Jiménez, suplente Facundo Rubín, Diego Varela, suplente Juvenal Romero, Pedro L. Vargas, suplente Pánfilo Gutiérrez, Cruz Hernández, suplente Amado Aguirre, Rodrigo García, suplente Jacinto Olvera, Vicente Ramos, suplente Juan Calzada, Felipe Benítez, suplente Julián Martínez, Benjamín P. Martínez, suplente Ildefonso Alquisira, Antonio Recalde, suplente Ponciano Fuentes, Dionisio Rojas, suplente León Paredes, Modesto Bonilla, suplente Simón Mendoza.³⁰⁹

Los resultados electorales del resto de las municipalidades se desconocen, aunque las declaratorias de mayoría fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Por este medio es posible saber los nombres

³⁰⁸ *El Universal*, 20 de diciembre de 1924, segunda sección, primera página.

³⁰⁹ DOF del 26 de Diciembre de 1924, TOMO XXVIII, Núm. 94, p. 2230.

de los integrantes de los cuerpos edilicios. Los consejos municipales quedaron conformados con los siguientes regidores:

Azcapotzalco.

Pablo Romero, suplente Salvador del Valle, Antonio Coto, suplente Francisco Torres Vargas, Enrique Herrera Vega, suplente Rafael Padilla, Manuel R. Rocha, suplente Enrique P. de Córdova, Anastasio Trejo, suplente Eulalio Díaz, J. Guadalupe Montiel, suplente Samuel Uribe, Guillermo Palacios, suplente Pedro Márquez.³¹⁰

Tacuba.

Leopoldo de Lara, suplente Benjamín Covarrubias, Joaquín Ruiz, suplente J. Encarnación Narváez, José Izquierdo, suplente Ernesto Soberanes, Carlos Gamboa, suplente Rafael Carmona, Ricardo Hesles, suplente José Tagle, Manuel L. Robledo, suplente Prisciliano B. Mosqueda, Ildenfonso López, suplente Juan J. Hernández, Reynaldo Cerecero, suplente Lucio Chávez, Eduardo Hernández Garcí, suplente Manuel Arrieta, Roberto Serrano, suplente Julio Estrada, Carlos M. Carrillo, suplente Juan Torrescano, Esiquio Ramírez, suplente Salvador López Blancas, Atenógenes Romero, suplente Jesús Camargo, Felipe Vargas, suplente Ladislao González Pliego, Carlos B. Domínguez, suplente José Chacón.³¹¹

Guadalupe Hidalgo

Emilio Alvaradejo Aragón, suplente Gabino Cruces, Jesús Vidales, suplente Tiburcio Sandoval, León G. Rojas, suplente Luis Santiesteban, Juan Pacheco Torres, suplente Florencio Fuentes, Cayetano Sanz, suplente Mariano Torres, Juventino Plata, suplente Apolonio Tinóco, Honorato Hernández, suplente Evaristo Villa, Antonio de la P. Moreno. Suplente Lamberto Santana.³¹²

Mixcoac.

Leopoldo L. Gallardo, suplente Rafael Guerra, Salvador Cordero, suplente Juan P. Guajardo, Cecilio Tapia Belmont, suplente Salvador V. Martínez, Julio Alvarado, suplente Arnulfo Escárcega, Francisco G. Abad, suplente Antonio Guillén, Rufino Vázquez, suplente Adolfo González, Cayetano Guerrero, suplente Agustín Valdez, Antonio Vázquez, suplente Francisco Arriaga.³¹³

Tlalpam

Agustín Talavera, suplente Joel Luviano, Hilario González, suplente José Ramírez, Dionisio Sánchez, suplente Melesio Estrada, Margarito Rodríguez, suplente Patricio Domínguez, Miguel Espinoza, suplente Julián Osnaya,

³¹⁰ DOF del 24 de Diciembre de 1924, TOMO XXVIII, Núm. 93, p. 2214

³¹¹ *Op. Cit.* p. 2215.

³¹² *Ibid.*

³¹³ DOF del 26 de Diciembre de 1924, TOMO XXVIII, Núm. 94, p. 2229.

Benito Eslava, suplente Mauricio Pérez, Celestino Martínez, suplente Julián Flores, Alejandro Espinoza, suplente Fernando Morales.³¹⁴

Coyoacán.

José Trinidad Vivas, suplente Camilo del Moral, Luis Flamenco, suplente Luis Colocía, Ernesto Ferreira, Tomás Alva Jr., Luis Hernández, suplente Gumersindo de la Roca, Ignacio Sánchez Arriola, suplente Teodoro Tapia, Isidro Hernández, Daniel López, Clemente Luna, suplente Jesús Romero, Juan Martínez Rosas, José Alquisira.³¹⁵

Cuajimalpa

Teófilo Sánchez, suplente Martín Ramírez, Graciano Rivera, suplente Ireneo Loa, Francisco Bobadilla, suplente Octaviano Ramírez, Modesto Romero, suplente Francisco Ruiz, J. Piedad del Valle, suplente Carmen Reyes, Clemente Pérez, suplente Lázaro Galicia, Eustacio Rosales, suplente Jesús Gómez Cortés.³¹⁶

San Ángel

Ángel Corona, suplente Fermín Llescas, Toribio del Olmo, Hipólito Sil, José Montoya, suplente Cruz Castillo, Víctor Zaldívar, suplente Eustaquio Segura, Francisco Flores, suplente Gregorio Fernández, Eliseo Camacho, suplente Ausencio de la Rosa, Hipólito Muñoz, suplente Bartolo Roa, Bernardino Licea, suplente Regino Medina.³¹⁷

Ixtacalco

Andrés Díaz, suplente Santos Alfaro, Higinio Díaz, suplente Miguel Chirinos, José Saldívar, suplente Miguel Díaz, Candelario Torres, Antonio Muñoz, Emilio Clavellina, Calixto Elguera, Ángel Flores, Marcos Bobadilla, suplente Porfirio Díaz, Apolonio Gutiérrez, suplente Tomás Damián.³¹⁸

Ixtapalapa

Teófilo Cedillo, Andrés León, Antonio Espinoza, Facundo Ubaldo, Guadalupe Granados Cedillo, Inocencio Morales, Bartolo Ruíz, Mauricio Ibañez, Diego Ramírez, Román Rodríguez, Jesús Santillán, Miguel Flores, Concepción Acevedo, Inés Tenorio, Lucio Néquiz, suplente Lucas Reyes.³¹⁹

En las elecciones de 1924 el Partido Laborista Mexicano se alzó como el gran triunfador de las elecciones municipales, sus candidatos ganaron en la mayoría de las alcaldías, además de controlar las más importantes (México y Tacubaya), hicieron evidente que el control de los gobiernos locales de la

³¹⁴ *Ibid.*

³¹⁵ DOF del 26 de Diciembre de 1924, TOMO XXVIII, Núm. 94, p. 2230.

³¹⁶ *Ibid.*

³¹⁷ DOF del 26 de Diciembre de 1924, TOMO XXVIII, Núm. 94, p. 2231.

³¹⁸ *Ibid.*

³¹⁹ *Ibid.*

capital del país era una prioridad en la agenda del poder nacional. El laborismo desplazó prácticamente a todos los actores políticos y se consolidó como la principal fuerza política en el Distrito Federal del Presidente Calles.

Desde otra perspectiva las elecciones municipales de 1924 hicieron evidente la incapacidad de las autoridades locales para organizar el proceso electoral. La falta de boletas y padrones debidamente integrados fueron la cara más evidente de un modelo de organización eficaz. Pasadas las elecciones el Secretario General de Gobierno del Distrito Federal informó cuantas boletas distribuyó por municipio,³²⁰ mostrando al dimensión real del problema.

El otro aspecto sumamente polémico fue el costo de las elecciones, el cual alcanzó la cifra de 200 mil pesos. Dicha información generó un intenso debate en la cámara de diputados.³²¹ Estos datos brindaron elementos para que diversos actores sociales siguieran cuestionando las elecciones municipales y desde luego la figura misma de los ayuntamientos en el Distrito Federal.

4.5 1925: Violencia, Sangre y Política en las contiendas municipales

La designación de Luis N. Morones como Secretario de Industria y Comercio, le brindó al laborismo el apoyo del gobierno nacional para consolidarse como la fuerza dominante el Distrito Federal. Los dirigentes laboristas tenían un escenario inmejorable producto la alianza y cercanía de Morones con el Presidente Calles, así como una fuerza parlamentaria considerable que funcionaba como dique y apoyo político para sus presidentes municipales.

³²⁰ El Secretario General del Gobierno del Distrito Federal informó que se habían distribuido por cada municipalidad el siguiente número de boletas: San Ángel 3750, Gral. Anaya 4000, Tacuba 14000, Tlalpam 3000, Ixtapalapa 5000, Guadalupe Hidalgo 4500, Ixtacalco 2000, Cuajimalpa 1000, Azcapotzalco 4000, Coyoacán 4000, Milpa Alta 5500, Xochimilco 8000, Mixcoac 5500, Tacubaya 10000, México 90000, dando un total de 161750, *El Universal*, martes 16 de diciembre de 1924, Primera sección-página nueve.

³²¹ Diario de Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Año I.- Periodo Ordinario XXXI Legislatura Tomo I.- Número 54.

Para terminar de controlar el Distrito Federal sólo faltaba que el Presidente nombrara a un miembro del PLM, sin embargo esto no ocurrió, ya que el ejecutivo federal designó a un personaje con un peso político mayor a Morones. En junio de 1925 fue designado Gobernador del Distrito Federal el General Francisco R. Serrano.³²²

El nombramiento de Serrano fue acompañado por la publicación en el mes de agosto de un nuevo reglamento electoral para las elecciones municipales en el Distrito Federal. Dichas reformas mantenían el control del proceso electoral en el Gobierno del DF.³²³ Con este hecho el presidente Calles marcó el arranque para las contiendas municipales en la capital de la república, que aunque los trabajos previos a la elección iniciaban en septiembre, diversas organizaciones políticas empezaron a manifestar sus intenciones de participar desde la segunda quincena de agosto de 1925.³²⁴

En este contexto, se comenzaron a configurar los posibles escenarios y sus protagonistas, perfilándose tres bloques políticos, uno encabezado por los Laboristas y sus aliados, el otro por una de las fracciones conformada en la Cámara de Diputados y un tercero integrado por un grupo de ciudadanos que buscaban la postulación de un senador de la república para la presidencia municipal de la Ciudad de México.³²⁵

El proceso electoral de 1925 provocó una intensa actividad política que se reflejó en el número de agrupaciones interesadas en participar. En la instalación de la junta empadronadora fueron citados los representantes de las

³²² Las relaciones entre los laboristas y el General Serrano, no fueron tersas, como apunta Pedro Castro: “Dados a demostraciones más o menos violentas-estuvieron tras el incendio del ayuntamiento-los laboristas no desaprovechan oportunidad para marcar los límites dentro de los que deben moverse las autoridades locales” en *A la sombra de un caudillo, vida y muerte del general Francisco R. Serrano*, México, Plaza y Janés, 2005, pp. 114-115. Es importante considerar que Serrano formaba parte de la élite del Grupo Sonora, además de que había jugado un papel determinante en el sofocamiento de la rebelión delahuertista.

³²³ *El Universal*, domingo 22 de agosto de 1925.

³²⁴ *El Universal*, jueves 27 de agosto de 1925.

³²⁵ *El Universal*, jueves 6 de agosto de 1925.

83 agrupaciones³²⁶ que se habían registrado en los primeros días de septiembre. Para la primera quincena de este mes, se habían contabilizado cerca de 100 agrupaciones, de las cuales 34 tenían interés de participar en la competencia por la renovación del Ayuntamiento de la Ciudad de México, en tanto que el resto buscaban participar en las otras municipalidades del D.F.³²⁷

Para los actores políticos las elecciones municipales generaban expectativas de lucha y competencia, pero para otros integrantes de la esfera pública surgía la oportunidad de señalar la debilidad e ineficacia de mantener el modelo municipal como unidad de gobierno en la capital del país. En el mes de octubre surgió un movimiento para recabar firmas y demandar al presidente de la república la desaparición de los ayuntamientos en el Distrito Federal.³²⁸

En un escenario electoral donde la población y los diversos grupos sociales organizados veían con escepticismo o con franca animadversión las elecciones municipales, las fuerzas políticas comenzaron a configurar las listas de los posibles candidatos para el Ayuntamiento de la Ciudad de México. En primer lugar se mencionó entre los dirigentes de la Confederación de Partidos Revolucionarios la candidatura de Juan de Dios Bojórquez (quién era un personaje político identificado con el Presidente Calles).³²⁹

³²⁶ *El Universal*, miércoles 9 de septiembre de 1925.

³²⁷ *El Universal*, viernes 11 de septiembre de 1925.

³²⁸ *El Universal*, lunes 19 de octubre de 1925.

³²⁹“Sonorense. Egresó de la Escuela Nacional de Agricultura en 1912. Se adhirió al constitucionalismo al año siguiente y se inició como colaborador de Ignacio Bonillas en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Tomó partido por el general Calles ante el gobernador José María Maytorena (1914-1915). Encabezó las labores de la Comisión Local Agraria, primero como vocal y después como presidente. Fue uno de los diputados constituyentes por Sonora. Después del Plan de Agua Prieta, se le envió como ministro de diversas legaciones de México. El mismo solicitó su cambio y, en 1926, el presidente Calles lo designó jefe del Departamento de Estadística Nacional, cargo que desempeñó hasta 1932. Fungió como jefe del Departamento de Trabajo y Previsión Social. En diciembre de 1934, el presidente Cárdenas lo designó para el cargo de Secretario de Gobernación, pero Bojórquez hubo de salir seis meses después al influjo de las controversias anticallistas. Dirigió el diario *El Nacional* y, en la última fase de su vida dirigió organismos de fomento al turismo y bancarios.” *Op. Cit.*, Carlos Macías, p. 481.

La Confederación de Partidos Revolucionarios presentó a mediados de noviembre de 1925 los candidatos que integraban la planilla de regidores para el Ayuntamiento de la Ciudad de México integrada por:

2. Juan de Dios Bojórquez, suplente Javier J. Ostos, 6. Alfonso Romandía Ferreira, suplente Horacio Terán, 8. Víctor Quintanilla, suplente J. de Jesús Farías, 10. Ramiro E. Martínez, suplente Jesús Esteves Medina, 12. Justiniano Suárez, suplente Régulo Partida, 14. Clodoveo Valenzuela, suplente Alberto M. Hernández, 16. Miguel Anaya, Manuel Fernández Alonso, 18. T. Sánchez Benítez, suplente E. González Ancira, 20. Margarito Ramírez, suplente Ismael M. Lozano, 22. David Ferriz, suplente Alfonso Gutiérrez Gurría, 24. Pedro Quevedo, suplente Manuel Favila.³³⁰

En el PLM comenzaron las negociaciones para integrar su planilla y se mencionaron los nombres de dirigentes y cuadros administrativos del gobierno municipal, y para hacer patente su fuerza política frente a sus adversarios los laboristas convocaron a una concentración masiva el domingo 18 noviembre de 1925.³³¹

Hasta la presentación de las candidaturas y la instalación de las juntas empadronadoras, la dinámica política se había mantenido en márgenes aceptables no exentos de ataques y descalificaciones verbales entre los protagonistas o declaraciones contra algún funcionario del gobierno del Distrito Federal o autoridad municipal. El proceso electoral entró en una fase crítica con la insaculación de los integrantes de los consejeros electorales municipales.

Una vez integrados los órganos electorales locales, sus integrantes comenzaron a ser amenazados e intimidados, hasta llegar al secuestro de varios en distintas municipalidades. Entre los casos más destacados fue el del consejero electoral Víctor Pineda de la demarcación de Guadalupe Hidalgo,

³³⁰ *El Universal*, domingo 18 de noviembre de 1925, primera sección-pág. nueve.

³³¹ *El Universal*, lunes 19 de noviembre de 1925.

quien fue secuestrado por un policía de apellido Rizo, quién lo llevo a la cárcel municipal, donde le condicionó su liberación a cambio de comprometerse a respaldar a la causa laborista. Otros secuestros del mismo tipo ocurrieron en Coyoacán, Tlalpam y Tacubaya.³³²

Estos hechos configuraron el peor de los escenarios para la competencia electoral municipal. En uno de sus editoriales el periódico *El Universal* anotó que:

Entra de nuevo a la moda el procedimiento del atraco y del plagio. Lo practican los agitadores a sueldo de los politicastros, grupos o partidos. Y de él son víctimas los miembros de los Consejos Electorales ya insaculados....Porque es inútil que se fragüen nuevos reglamentos, por excelentes que sean, si no se les pone a cubierto de los habituales procedimientos atentatorios y salvajes de la turba voraz que año con año se abalanza sobre los municipios...³³³

La contienda municipal se fue volviendo un proceso complicado con la salida de Luis Jasso, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal de la organización comicial, lo anterior como consecuencia de las acusaciones por parte de los laboristas, de que dicho funcionario tenía un comportamiento parcial en favor de una de las planillas en la municipalidad de Tacubaya, pero ni con la renuncia, se relajaron los ánimos, en esos días el Diputado Treviño³³⁴, representante por Tacubaya y destacado líder laborista señaló que:

la renuncia del licenciado Jaso no es sino la culminación de la parcialidad que ha venido observando en la cuestión electoral de Tacubaya; pues ha renunciado después de haber preparado las cosas convenientemente y sólo para dejar la responsabilidad de la resolución que se dicte a otra persona que quizá venga ser la víctima...³³⁵

³³² *El Universal*, viernes 20 de noviembre de 1925.

³³³ “El Atraco como recurso electoral”, *El Universal*, sábado 21 de noviembre de 1925.

³³⁴ Ricardo Treviño junto con Luis N. Morones fueron los fundadores de la CROM, la Circular 1 de la CROM, de fecha junio 13 de 1918, aparece signado por ambos personajes. Archivo Luis N. Morones, Serie Laboral, Caja 1, expediente 1, año 1918, asunto Comité Central de la CROM.

³³⁵ *El Universal*, martes 24 de noviembre de 1925, pág. ocho.

Para el bloque laborista, en Tacubaya se operaba en contra de sus candidatos desde el gobierno del Distrito Federal, por lo que denunciaron constantemente lo que consideraban irregularidades en el comportamiento y actuar de los órganos electorales. En contraste, el Consejo Electoral del Ayuntamiento de México quedó conformado por una mayoría de ciudadanos identificados con los laboristas.³³⁶

La instalación del resto de los consejos electorales municipales tuvo como consecuencia el incremento de conflictos y enfrentamientos en prácticamente todo el Distrito Federal. Pero en la municipalidad de General Anaya fue donde las tensiones políticas derivaron en una confrontación a balazos entre los militantes laboristas y socialistas.³³⁷

Para finales del mes de noviembre de 1925; era evidente que existía una lucha frontal entre dos bloques políticos nacionales, que aprovechaban circunstancias y puestos para favorecer a sus candidatos, de acuerdo al contexto unos acusaban a otros de actos irregulares y “chanchullos”³³⁸.

La organización de la elección se convirtió en un problema cuando se anunció que faltando cerca de 11 días para la jornada electiva, no se habían repartido las más de 80,000 mil boletas electorales. Junto a esta situación comenzaron las contradicciones entre los funcionarios electorales, pues mientras que para el presidente del Consejo electoral de la Ciudad de México solo iban votar las personas inscritas en los padrones, en contraste el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal consideraba que de acuerdo a

³³⁶ *El Universal*, martes 24 de noviembre de 1925.

³³⁷ *El Universal*, sábado 28 de noviembre de 1925.

³³⁸ *Ibid.* Esta idea quedó reflejada en uno de los editoriales de *El Universal* en el que apuntaba: “La actividad electoral de que dan cuenta los diarios en efecto, se reduce a golpes de mano burocráticos de uno de los grupos personalistas contra el otro. Ciertas autoridades políticas y municipales del Distrito Federal- es a este al que reducimos nuestras observaciones por ahora- se han dividido, a lo que parece, en dos bandos que se acometen rabiosamente con toda clase de armas ilegales”.

la reglamentación electoral, los ciudadanos que tuvieran una boleta podían ejercer su voto.³³⁹

Los enfrentamientos, los actos violentos y las acciones ilegales se convirtieron en el distintivo del proceso electoral de 1925; por ejemplo en la municipalidad de General Anaya faltando unos cuantos días para la celebración de las elecciones fue secuestrado todo el consejo electoral de esa demarcación.³⁴⁰ Pero el hecho más sangriento y lamentable fue el ataque al domicilio de Enrique Cota dirigente de la Confederación de Partidos Regionales en Tacubaya; en este incidente murió una de sus hijas y su esposa resultó gravemente herida, del trágico evento fueron responsabilizados los militantes laboristas de ese municipio.³⁴¹

Con un escenario marcado por la polarización, los eventos trágicos y la desorganización electoral, el Presidente Calles determinó designar a un grupo de agentes de la Secretaría de Gobernación para dar seguimiento puntual a las elecciones municipales; cabe señalar que estos funcionarios no tenían ninguno tipo de injerencia en el proceso electoral.³⁴²

En las elecciones municipales de 1925, ocurrió un hecho extraordinario en la historia electoral mexicana. El 13 de diciembre los contendientes y los habitantes del Distrito Federal despertaron con la noticia de que la jornada

³³⁹ *El Universal*, jueves 3 de diciembre de 1925.

³⁴⁰ *El Universal*, domingo 6 de diciembre de 1925.

³⁴¹ *El Universal*, sábado 5 de diciembre de 1925, segunda sección.

³⁴² “En vista de los centenares de quejas, protestas y denuncias de violaciones legales, en los preparativos comiciales el señor Presidente de la República acordó que la Secretaría de Gobernación interviniera por medio de representantes ajenos a cualquier partido político” *El Universal*, viernes 11 de diciembre de 1925. Los agentes designados por municipalidad fueron: Xochimilco. Agente Núm. 26. G. Cuesta, Mixcoac. Agente 2º. Amelio, General Anaya. Agente 28. J. Gutiérrez., Coyoacán. Agente 22. P. Gamboa., Tacubaya. Agente 16. J.C. Morett., Guadalupe Hidalgo, Agente Núm. 17 V. Magdaleno., Ciudad de México, Agente 5. D. Galicia Ortega. Tacuba y Azcapotzalco. Amado Martínez y San Ángel Agente Núm. 25. J. Vélez, AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, 311. M. (5-1)1, Ciudad de México. Sobre el trabajo realizado por estos agentes, se recomienda el texto del Dr. Javier Mac. Gregor *Un informe confidencial: las elecciones municipales de 1925* publicado en la revista Signos HISTÓRICOS, No. 26. Junio-diciembre, 2011. Vol. XIII, pp. 154-179.

electiva quedaba suspendida por orden de un juez.³⁴³ Esta resolución judicial era la respuesta de un amparo interpuesto por Juan de Dios Bojórquez, por considerar que se estaban vulnerando sus garantías individuales.

La respuesta del presidente Calles fue contundente y durante la madrugada del mismo 13 de diciembre, instruyó al Gobernador del Distrito Federal para que bajo ningún motivo suspendiera las elecciones para regidores.³⁴⁴ Además los laboristas interpusieron otro recurso jurídico ante las instancias judiciales que anuló la resolución en favor de Bojórquez.

La jornada electoral en la Ciudad de México transcurrió sin hechos violentos, además de que fueron instaladas prácticamente todas las casillas. Los resultados de la votación le otorgaron la victoria al PLM que obtuvo 18,786 votos, en tanto que la planilla encabezada por Bojórquez alcanzó 7540 sufragios y en un lejano tercer lugar la Alianza de Partidos Revolucionarios registró únicamente 923 votos.³⁴⁵

El 22 de diciembre de 1925, el gobierno nacional reconoció la validez del proceso electoral y publicó en el Diario Oficial de la Federación que la planilla que había obtenido el triunfo estaba integrada por:

2. Pedro Rivera Flores,³⁴⁶ suplente Manuel H. Martínez, 4. Federico Rocha, suplente Fernando Escamilla, 6. Ernesto Ocaranza Llano, suplente Enrique Monteverde Jr., 8. Juan B. Fonseca, suplente Manuel Peña Briseño, 10. Reynaldo Cervantes Torres, suplente Filiberto G. Reza, 12. Eduardo Moneda,

³⁴³ *El Universal*, domingo 13 de diciembre de 1925.

³⁴⁴ Telegrama emitido por el Presidente de la República. 3 Tren presidencial Morelia, Mich., 13 diciembre de 1925, D.2.18. Secretario de Gobernación. "URGENTÍSIMO. Desde antes de salir de esa capital tuve de conocimiento que candidato J.de Dios Bojórquez trataba de cohechar a un secretario de juzgado en funciones de juez para que le diera la entrada a demanda de amparo para suspender elecciones que verificándose hoy pero nunca creí que funcionario se atreviera a dictar resolución en este sentido por ilegal e improcedente, por ningún motivo suspenda usted el acto electoral. Ordene comuníquese desde luego esta resolución a partidos contendientes". AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, 311. M. (5-1)1, Ciudad de México.

³⁴⁵ "La Junta Computadora declaró vencedores a los laboristas", *El Universal*, lunes 14 de diciembre de 1923.

³⁴⁶ En 1916 se desempeñó como presidente municipal de Pachuca. Archivo Luis N. Morones, Caja 6, Información General, serie comunicados, exp. 002.

suplente Ignacio Edo. Rodríguez, 14. Ramón Salido, suplente Alejandro A. Valenzuela, 16. Salvador Álvarez, suplente Leónides Sáenz, 18. Francisco B. Bay, suplente Gustavo Padrés, 20. Conrado Rochín, suplente Alfredo Lapayre, 22. Antonio Morales, suplente José Félix Martínez, 24. Ricardo Treviño, suplente Jorge Guerra Leal.³⁴⁷

En las otras municipalidades los laboristas enfrentaron un escenario altamente competido e incluso fueron derrotados en las urnas. Las condiciones que facilitaron su triunfo en la Ciudad de México, no se repitieron en otras demarcaciones como Xochimilco, Coyoacán, Guadalupe Hidalgo y Tacubaya. Por el contrario tuvieron que participar en condiciones adversas y en ocasiones en abierta confrontación con funcionarios del Gobierno del Distrito Federal.

En Tacubaya durante todo el proceso electoral, los dirigentes laboristas se quejaron de la actitud parcial del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Luis Jaso, en favor de los candidatos de la Confederación de Partidos Regionales del Distrito Federal. Estas acusaciones no estaban alejadas de la realidad porque incluso el funcionario referido llegó a enviar contingentes policíacos del gobierno del DF para que resguardarán al Consejo Electoral, lo que provocó una airada protesta del presidente municipal.³⁴⁸

La organización de la elección municipal en Tacubaya estuvo marcada por las acusaciones en contra del Consejo Electoral por el hecho suplantar funcionarios de casilla, con vecinos de otras municipalidades. Los dirigentes de diversas organizaciones políticas participantes, por medio de telegramas

³⁴⁷ DOF del martes 22 de diciembre de 1925, TOMO XXXIII, núm. 43, pp. 746.

³⁴⁸ Telegrama enviado por el presidente municipal de Tacubaya Alfredo Zires el 26 de noviembre de 1925 al Secretario de Gobernación Coronel Adalberto Tejeda en el señala que: “protesta enérgicamente actitud del gobierno del distrito al mandar numerosa fuerza armada a proteger consejo electoral de esta ciudad: Hecho que considera humillante y atentatorio ya que hasta hoy todos los partidos han tenido garantías y jamás esta presidencia se ha negado a impartirlas a persona alguna”. Archivo General de la Nación, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, 2.311. M. (5-1) 3. Tacubaya

denunciaron este hecho ante el Secretario de Gobernación.³⁴⁹ En respuesta los miembros de este órgano electoral manifestaron su preocupación por las amenazas e intentos de secuestro y responsabilizaron de esto al presidente municipal.

En un contexto político polarizado y con enfrentamientos violentos, las diversas agrupaciones registradas ante el gobierno municipal de Tacubaya presentaron sus candidatos a regidores y fueron los siguientes:

Partido Laborista Mexicano

2. Fausto Becerril, suplente Enrique Muciño, 4. Procopio Alcalá, suplente Sóstenes Barbosa, 6. J. Herlindo Rodríguez, suplente Pablo Jiménez, 8. José D. Alvarez, suplente José Viveros, 10. Samuel Garcés, suplente Gregorio Becerril, 12. Jesús E. Rodríguez, suplente Crescencio Hernández, 14. Ángel Pérez, suplente Acasio Salazar.³⁵⁰

Partido Nacional Progresista

2. Felipe Valencia, suplente Camilo Amador, 4. Alfonso Ferreiro, suplente Sabino Estevez, 6. Francisco Reyes, suplente Alfonso González, 8. J. Castañiza Salinas, suplente Manuel Salas S., 10. Ignacio Borrego, suplente Salvador M. Campa, 12. Fernando A. López, suplente Juan F. Carmona, 14. J. Castillo Velasco, suplente Agustín López.³⁵¹

Confederación de Partidos Regionales

2. Joaquín Ramírez Cabañas, suplente. Santiago J. Sierra, 4. C. Ing. Roberto Baca Martínez, suplente C. Jesús Miranda, 6. C. Licenciado Ricardo López, Suplente. Dr. Manuel Moreno G., 8 C. Ciriaco Téllez Girón, suplente José Bulnes, 10 Ing. Eugenio Lozano, suplente Joaquín Piña, 14 Luis González de la Vega, Suplente Jesús Valdéz D.³⁵²

La campaña y la jornada electoral mantuvo un perfil tenso y una vez concluida la votación, se conformó la Junta Computadora que sesionó durante la noche del 13 de diciembre de 1925, realizando el cómputo de la elección municipal, presentando el siguiente resultado: “la Confederación de Partidos

³⁴⁹*Ibid.* Telegramas enviados al Secretario de Gobernación por diversos partidos políticos señalando la misma acusación.

³⁵⁰ *Ibid.*

³⁵¹ *Ibid.*

³⁵² *Ibid.*

Regionales obtuvo 553 votos encabezada por Joaquín Ramírez, el Nacional Progresista alcanzó 112 votos y era encabezada por Felipe Valencia y finalmente se contabilizaron 230 votos al Partido Laborista Mexicano de Tacubaya encabezada por Fausto Becerril.³⁵³

Sin embargo estos resultados no fueron reconocidos por los laboristas, mientras para el Gobernador del Distrito Federal, las elecciones en Tacubaya no cumplieron con la normatividad electoral y por lo tanto fueron anuladas, designándose un consejo municipal integrado por: Antonio Pliego, Suplente Jesús Cordero, Gabriel Chávez, Suplente Ernesto Vargas, Juan Mendoza, Suplente José Moreno, Felipe Dávila, Suplente Dr. Manuel A. Domínguez, Dr. Juan Carmona Lara, Suplente Víctor Herrera, José T. Bonilla, Suplente Antonio Pineda.

Esta decisión generó que un grupo de ediles y regidores de diversos municipios del país enviaran telegramas al Presidente de la República y al Secretario de Gobernación solicitando se respetaran las garantías de los ediles electos.³⁵⁴ Además de que la planilla ganadora interpuso un amparo en contra de las medidas adoptadas por el titular del ejecutivo federal; dicho recurso jurídico fue sobreseído por el Juez Tercero Supernumerario de Distrito, en abril de 1926.³⁵⁵

En Xochimilco, una vez concluida la votación, se instaló la Junta Computadora en la noche del 13 de diciembre de 1925, cuyos trabajos fueron interrumpidos por el Presidente Municipal, quien utilizando la policía local

³⁵³ *Ibid.* Acta de la Junta Computadora de Tacubaya.

³⁵⁴ *Ibid.* Los municipios que enviaron esta petición fueron: Nazas, Durango; Tlacotepec, Catemaco, Veracruz; Tepeaca, Puebla, Tecpan, Chilapa, Guerrero; Mazatlán, Sinaloa; Villa del Carmen, Nuevo León; Tinum, Yucatán; Villa de San Felipe del Progreso, Otumba, Sultepec, Estado de México; Santiago de Compostela, Nayarit; Tlalpam, Distrito Federal.

³⁵⁵ *Ibid.* Incluso sobre el caso fueron requeridos los servicios de un consultor independiente que emitió una serie de recomendaciones, para los interesados en el derecho electoral se recomienda su revisión, dicho documento se encuentra en el archivo referido.

disolvió de forma violenta la sesión del órgano electoral, haciendo que se retiraran del lugar la mayoría de sus miembros.³⁵⁶

Los hechos antes señalados generaron la reacción y protesta de los dirigentes de las diversas organizaciones políticas que habían participado en la elección municipal, quienes se dirigieron al Secretario de Gobernación solicitando su intervención para resolver el problema político legal de la suspensión de la sesión de dicha junta.³⁵⁷

El conflicto se agravó porque a pesar de que fue suspendida la sesión de del órgano electoral responsable del cómputo, el Secretario de Gobernación recibió un comunicado de la mesa directiva de la Junta Computadora de Xochimilco, en el que manifestaba lo siguiente:

Tenemos la honra de comunicar a Ud. el resultado de las elecciones verificadas el día de ayer...habiendo transcrito este oficio al H. Ayuntamiento de esta propia municipalidad, según lo previene el Artículo 52 del reglamento de elecciones municipales siendo la Planilla triunfante siguiente por 860 votos, Sebastián Morones, Maclovio Fuentes, José Morales, Fermín Molina, Eduardo Tecalco, Jesús Jiménez, Juan Galicia, como propietarios y José García, J. Trinidad Mendoza, Ambrosio Saldívar, Serafín Alquisira, Javier Ibarra, Perfecto Ramírez, Remigio Jiménez y Pánfilo García, como suplentes, Partido Agrarista 757 votos encabezada por Guillermo Sabás, seguido por el Partido Laborista con 547 votos, encabezada por Conrado Flores, y el Partido Jesús M. Carranza obtuvo 339 votos, encabezada por Benito Urrutia.³⁵⁸

Frente a este acto, las dirigencias del PLM y PNA solicitaron al Secretario de Gobernación la anulación de las elecciones, señalando una serie

³⁵⁶ AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, 2.311. M. (5-1) 12, Xochimilco.

³⁵⁷ *Ibid.* Telegrama enviado al Ministro de Gobernación el 14 de diciembre de 1925 que dice: "Directiva Junta Computadora ha empezado a ejercer actos violatorios Ley Electoral motivo Elección, úrgenos envíe Ud., Delegados se den cuenta actos delictuosos están cometiendo mencionados funcionarios, cuando dado cuenta resultado Elección empieza a ser desfavorable determinado grupo. Temor suscitar esto serios trastornos insistimos que venga inmediatamente en bien tranquilidad pública. Att. Partido Laborista Xochimilquense. Conrado Flores, Partido Jesús M. Garza, Dr. Augusto Urrutia.

³⁵⁸ *Ibid.*

de irregularidades entre las que destacaba que en el acta que levantó la llamada Junta Computadora faltaban cuando menos dos firmas de las personas que conforme a la ley, tenían que haberla firmado.³⁵⁹

Los reclamos hechos por los representantes partidistas fueron atendidos y derivado de las irregularidades observadas, fue convocado a un plebiscito organizado por el Gobierno del Distrito Federal,³⁶⁰ que implicó un conjunto de medidas que incluía la imposibilidad de que entraran personas y vehículos ajenos a la municipalidad.³⁶¹

La consulta popular se realizó el 27 de septiembre de 1925; en este proceso participaron las organizaciones políticas que habían protagonizado la elección del 13 de diciembre. En el reporte que hace un periodista de sobre la consulta realizada, describe que: “En los dieciséis pueblos de Xochimilco se echaron al vuelo las campanas el templo para llamar a los vecinos y una vez que estuvieron reunidos frente a él, se escogió un pregón entre los más distinguidos ciudadanos que se encargó de dar lectura a la convocatoria al plebiscito y explicar después en lenguaje corriente a sus conterráneos en qué consistía el acto y sus fines”.³⁶²

Los resultados del plebiscito fueron los siguientes: PLM y la Liga de Campesinos 1517 votos, PNA y Demócrata Independiente 1239 sufragios. Los regidores electos fueron: Sebastián Morones, Maclovio Fuentes, José Rodríguez, José Morales, Fermín Molina, Eduardo Tecalco, Jesús Jiménez y Juan Galicia, suplentes. José García, J. Trinidad Saldívar, Serafín Alquisira, Javier Ibarra, Perfecto Ramírez, Remigio García y Pánfilo García.³⁶³

³⁵⁹*Ibid.*

³⁶⁰*El Universal*, sábado 19 de diciembre de 1925.

³⁶¹*El Universal*, jueves 24 de diciembre de 1925, segunda sección.

³⁶²*El Universal*, martes 29 de diciembre de 1925.

³⁶³*Ibid.*

Un detalle a destacar fue la fusión que hicieron los laboristas y la Liga Campesina de sus respectivas planillas, lo que demuestra que los grupos locales de Xochimilco forzaron al Partido Laborista a formar una alianza con ellos e integrar al consejo municipal un grupo mayoritario. Desde luego este triunfo generó protestas, las cuales se diluyeron, en los días posteriores al plebiscito.

En el municipio de Coyoacán, los laboristas fueron derrotados por el Partido Socialista. Dicha organización presentó en las elecciones municipales a la planilla integrada por:

2. C. Ing. Pastor Rouaix³⁶⁴, suplente C. Miguel R. Castañeda, 4. C. Francisco Ortega, suplente Eusebio Juárez, 6. C. Manuel Saucedo, suplente 6. Arturo Gómez, 8. C. Elfego Chagoya, suplente Luis M. Monroy Jr, 10. C. Antonio Pinedo, suplente C. Enrique Cruz, 12. C. Francisco Flores, suplente C. Prof. Carlos B. Munguía, 14. C. Clemente Hernández, suplente Francisco Retiz.³⁶⁵

Los resultados que presentaron los miembros de la Junta Computadora de Coyoacán arrojó que:

La Planilla del Partido Socialista de Coyoacán, Evolucionistas Independiente y Juventud Revolucionaria, ganó por setecientos cincuenta y cuatro votos; mientras que la planilla del partido laborista Coyoacanense, Libertario Obrero y Radical Avanzado encabezada por el C. José Remedios López, obtuvo trescientos setenta y un votos; y en tercer lugar la planilla del partido Regenerador Socialista y Liberal Progresista, encabezada por el C. Ángel Flores Alonso, obtuvo ciento y treinta y seis votos.³⁶⁶

³⁶⁴ “Poblano. Ingeniero topógrafo por la Escuela Nacional de Ingeniería. Al concluir sus estudios, se trasladó a Durango para realizar levantamientos topográficos. En 1905 confeccionó, junto con Carlos Patoni, la carta geográfica de Durango; ello le permitió tener estrecho contacto con la cuestión campesina de la entidad. Colaboró con Luis Cabrera en la redacción de la Ley agraria del 6 de enero. Como diputado al congreso constituyente, participó en la redacción de los artículos 27 y 123. Secretario de Fomento y Agricultura en 1917. Después de ser colaborador de Carranza, estuvo alejado de la política hasta que fue electo diputado por Puebla en 1924. Se hizo cargo provisionalmente del gobierno de Durango entre 1931 y 1932.” *Op. Cit.* Carlos Macías, Tomo II, p. 517.

³⁶⁵ AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, 2.311. M. (5-1) 5, Coyoacán.

³⁶⁶ *Ibid*, Acta de la Junta Computadora de Coyoacán.

El triunfo de los socialistas en Coyoacán fue reconocido por el Gobierno de Calles que hizo declaratoria formal en el Diario Oficial de la Federación, publicando los nombres de la planilla ganadora.³⁶⁷ La presencia de un personaje de la talla política de Pastor Rouaix, en las elecciones municipales de Coyoacán, muestra que los procesos electorales locales no estaban completamente dominados por los laboristas.

En la municipalidad de Azcapotzalco, los laboristas se alzaron con el triunfo electoral, cuya planilla estaba integrada por:

2. Antonio Ramos, suplente José P. Olvera, 4. Jesús M. Rocha, suplente José G. Ramos, 6. Arturo Galán, suplente Cayetano O. Robledo, 8. Pedro Ogazón, suplente Daniel Terrazas, 10. Ignacio Palacios, suplente Elodio González, 12. Felipe López, suplente Catarino Suárez, 14. Ambrosio Gómez, suplente Eduardo Moreno.³⁶⁸

La victoria del PLM provocó las protestas de dirigentes de los partidos “Demócrata Evolucionista”, Ciudadanos Independientes y Revolucionario, quienes señalaron ante el Secretario de Gobernación una serie de irregularidades tanto el proceso organizativo, como la intervención de la policía municipal el día de la votación.³⁶⁹

Las acusaciones contra los resultados presentados por la Junta Computadora no prosperaron; por el contrario el triunfo laborista fue declarado legal con la publicación de la declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación.³⁷⁰

En Guadalupe Hidalgo, los candidatos del Partido Laborista Mexicano fueron derrotados por la planilla de la Confederación de Partidos Políticos de

³⁶⁷ DOF, martes 22 de diciembre de 1925, TOMO XXXIII, núm. 43, p. 746.

³⁶⁸ AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, 2.311. M. (5-1) 8, Azcapotzalco.

³⁶⁹ *Ibid*

³⁷⁰ DOF, martes 22 de diciembre de 1925, TOMO XXXIII, núm. 43, pp. 746.

Guadalupe Hidalgo, quienes alcanzaron la mayoría de votos. El cómputo presentado por la Junta Computadora arrojó los siguientes resultados:

Hecha la suma de cantidades parciales se obtienen mil ochocientos cincuenta y seis votos en favor de la planilla de la Confederación de Partidos Políticos de Guadalupe Hidalgo, contra diez y seis votos en favor de la planilla del Partido Laborista Mexicano y sus coaligados.³⁷¹ La planilla que presentaron los confederados estaba integrada por: 2. Luis R. Kerlegand, propietario; 4. Mariano Garay; 6. Luis Caleti, propietario; 8. Diego Ochoa, propietario; 10. Enrique Madrigal, propietario; 12. José Buendía, propietario, y 14. Leopoldo Ancona, propietario; son regidores suplentes en el siguiente orden, los CC que se enumeran: 2. Juan Palmer; 4. Manuel Sánchez Tirado; 6. Fernando Barrón; 8. Leopoldo Posada; 12. Jesús López y 14. Guillermo T. Blanco.³⁷²

La municipalidad de General Anaya fue una de las demarcaciones que tanto en los reportes de los agentes de gobernación como en las notas periodísticas resalta el nivel de competencia y de confrontación entre los actores políticos. En las elecciones municipales en esta localidad fueron protagonistas los siguientes Partidos Políticos: 1. Partido Laborista Mexicano, 2. Partido Socialista de Gral. Anaya y 3. Partido Propugnador. Las planillas que presentaron cada una de las organizaciones mencionadas fueron las siguientes³⁷³:

Partido Laborista.

1. Felipe Belmont, Suplente Candelario Torres, 2. Luis Serrano, Suplente José Espejel, 3. Antonio Arellano y Ponce, Suplente Juan Gutiérrez, 4. José de la Parra, Suplente Rafael Enríquez, 5. Dr. Daniel León, Suplente Ricardo Zapata, 6. Teobaldo Pérez, Suplente Porfirio Villaseñor, 7. Prof. Luis Mesa y Herrera, Suplente Tomás Nápoles, 8. Laureano Ramírez, Suplente Ramón Jiménez, 9. Pedro Casas, Suplente Gerardo Rives Ch., 10. Margarito Guerrero, Suplente Darío Nájera, 11. Juan Flores, Suplente Domingo Amador, 12. Luis Hernández, Suplente Tomás D. Vivas, 13. Prof. Carlos

³⁷¹ AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, 2.311. M. (5-1) 4, Guadalupe Hidalgo, acta de la Junta Computadora.

³⁷² Ibid.

³⁷³ AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, 2.311. M. (5-1) 11, General Anaya.

Pérez Guerrero, Suplente Mariano Pimienta, 14. Alberto Contreras, Suplente Agustín Casillas, 15. Prof. Isaac Cancino Gómez, Suplente Martín Curiel.

Partido Socialista General Anaya.

1. Miguel Enríquez Topete, Suplente Daniel Miranda, 2. Agustín Jiménez Chávez, Suplente Gregorio Valencia, 3. Felipe Ángel Arguello, Suplente J. Isabel Castillo, 4. Gregorio Roca Garza, suplente Melquiades Hernández, 5. Adolfo Sánchez Lira, suplente Ricardo E. Rodríguez, 7. Miguel Peregrina, suplente Pablo Torres, 8. Gerónimo Hernández, suplente José León, 9. Ing. Rubén Darío Domínguez, Suplente Pedro Salas, 10. Rafael Vega González, Suplente Emiliano Esqueda, 11. Félix Jiménez Díaz, suplente Macedonio Ponce, 12. Manuel Viana, suplente Guillermo Téllez, 13. Francisco de Anda, suplente Joaquín Méndez, 14. Joaquín Rodríguez, suplente Alfonso Rivas, 15. Ponciano Torres Valle, suplente Pedro Galván.

Partido Propugnador de General Anaya.

1. Juan H. Amaya, suplente. Tiburcio Guerrero, 2. Ángel Hernández, suplente Agripino Basurto, 3. Carlos Morales, Suplente. Gonzalo Hernández, 4. José C. Vargas, Suplente Vicente Zavala, 5. Ricardo Luna, suplente Lic. Francisco Galicia, 6. Eliseo Moreno, Suplente Juan Cortés, 7. Pedro Salazar, Suplente Fernando Vázquez, 8. J. Refugio Paz, suplente Dr. Félix Sáenz, 9. Dr. Felipe D. Ángeles, suplente Luis Ramírez, 10. Luis Mateos, Suplente Javier Hernández, 11. Petronilo Palafox, suplente Edmundo Encinas, 12. Francisco H. Ochoa, suplente Gonzalo Falcón, 13. Eulalio Mondragón, Suplente Antonio Huerta Acevedo, 14. Salvador Gayón, suplente Higinio López, 15. Celso Márquez, suplente Victoriano Guzmán.

Las elecciones en el municipio de General Anaya estuvieron caracterizadas por una serie de irregularidades entre las que destacaron la insaculación de vecinos que no residían en la demarcación, hecho denunciado por los representantes de los partidos contendientes³⁷⁴ pero no atendido por el Consejo Electoral municipal, por petición expresa del Partido Laborista, cuyos representantes al ser cuestionados sobre la negativa contestaron: “Nosotros no tenemos la culpa, porque pudiendo no hemos hecho ningún chanchullo”.³⁷⁵

En los días previos a la elección los partidos Socialista y Propugnador denunciaron que el Consejo Electoral Municipal no estaba sesionando,

³⁷⁴*Ibid.* Acta de la sesión de insaculación de funcionarios del Consejo Electoral municipal de General Anaya. En este evento aparece como representante del Partido Nacional Agrarista el licenciado Octavio Paz Solórzano.

³⁷⁵ *Ibid.*

acusando a los militantes del partido laborista de falsificar nombramientos para apoderarse de la paquetería electoral. Por si faltaran factores de tensión, el 12 de diciembre de 1925 el presidente del órgano electoral denunció ante el Gobierno del Distrito Federal el reparto de boletas falsas.

La planilla ganadora de la elección en General Anaya fue la postulada por el PLM; aunque dicho triunfo fue cuestionado por las agrupaciones participantes, esto no implicó alteración alguna de los resultados y los nombres de los regidores laboristas aparecieron en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1925 como integrantes del cabildo de General Anaya.³⁷⁶ El reporte del agente de gobernación enviado apunta que:

En mi concepto, el triunfo en las elecciones corresponde al Partido Propugnador, que es el que cuenta con más miembros, no obstante que los Partidos Laborista y Socialista aumentaban su número con gente que llevaron de México, Tacuba y Tlalpam. En varias reuniones, los mismos Laboristas y Socialistas les oí decir que si los del Propugnador hubiesen tenido boletas como ellos, se llevarían el triunfo, por contar con más miembros y estar mejor organizados.³⁷⁷

En Mixcoac, la elección municipal de 1925 estuvo disputada por dos bloques, uno encabezado por el Partido Liberal de Mixcoac que aglutinaba a diversas agrupaciones locales y el otro integrado por el Partido Laborista Mexicano y el Partido Socialista de Mixcoac³⁷⁸. Los bloques presentaron sus respectivas planillas con los siguientes candidatos:

Partido Liberal de Mixcoac

2. Agustín Pereyra, suplente Bernardo H. Zetina, 4. Próspero Montes de Oca, suplente Manuel Moreno, 6. Alfredo Anaya, suplente Rosendo R. Cisneros, 8. Santiago Job, suplente Rafael Salcedo, 10. Enrique Álvarez, suplente

³⁷⁶ DOF, miércoles 23 de diciembre de 1925, TOMO XXXIII, núm. 44, p. 769.

³⁷⁷ *Ibid.* Documento elaborado por el Agente de 2º sup. #28, Núm.3.243, Exp. 7.011, 15 (725,1)1, Informe enviado el 14 de diciembre de 1925 al superior jerárquico.

³⁷⁸ AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, 2.311. M. (5-1) 11, Mixcoac.

Adalberto Jara, 12. Rafael Guerra, suplente Vicente González, 14. Gregorio Rueda, suplente Antonio Aguayo.

Partido Laborista Mexicano y el Partido Socialista de Mixcoac

2. Lucio M Ruíz, suplente Fructuoso Pereyra, 4. Luis G. Villaseñor, suplente Alberto B. y Díaz de León, 6. Manuel Tapia, suplente Manuel Franco, 8. Luis Eguiarte, suplente Antonio Guillen, 10. Juan F. Saldaña, suplente Enrique Campos Álvarez, 12. Salvador Martínez, suplente Ramiro Flores, 14. Alberto López, suplente Ángel Boy.

En esta demarcación los laboristas fueron derrotados ampliamente, al obtener únicamente 41 votos en contraste con los 4341 votos obtenidos por los liberales de la municipalidad de Mixcoac. El informe que rinde a su jefe inmediato el agente enviado por el Secretario de Gobernación a esa municipalidad, sirve para entender parte de los resultados, cuando menciona que:

Estimo mi deber expresar a usted que la computación de los votos no se hizo en la forma que prescriben los artículo 47 y 49 del Reglamento, pues la Junta se concretó a tomar a cuenta del número de ellos; pero sin comprobar que las boletas que se encontraban en las ánforas correspondían justamente a los votantes de la sección, según los padrones respectivos.....Posiblemente las irregularidades que dejo apuntadas se cometieron por la ausencia de representantes del Partido Laborista, tanto en las casillas como en la Computadora, pues los elementos que las componían fueron todos pertenecientes al partido triunfante.³⁷⁹

En el resto de las demarcaciones del Distrito Federal no se disponen de actas, notas periodísticas o documentos que abunden sobre el desarrollo y los resultados de procesos electorales celebrados en 1925, sólo se conocen los nombres de los regidores que aparecen en las declaratorias de mayoría que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Por este medio se sabe que los cuerpos edilicios municipales quedaron conformados como a continuación se citan:

³⁷⁹ *Ibid.*

Ixtacalco.

2. Antonio Vázquez, suplente Ricardo Chirinos, 4. Manuel Alfaro, suplente Darío Alfaro, 6. Pio quinto Díaz, suplente Celestino Nacar, 8. Severiano Vega, suplente Canuto Juárez, 10. Cirilo González, suplente José Sandoval, 12. J. Jesús Vázquez, suplente Ignacio Castillo, 14. José Salinas, suplente J. Carmen Carmona.³⁸⁰

San Ángel.

2. Vicente Cortés, suplente Enrique Becerra, 4. Luis Fuentes, suplente Rito Sánchez, 6. Luis Domínguez, suplente Tiburcio Lara, 8. Luis esclava, suplente Pablo Alfaro, 10. Clemente Mendoza, suplente Cruz Apanco, 12. Mauricio Aguirre, suplente Patricio Romero, 14. Alejandro Rojas, suplente Jesús Bastida.

Milpa Alta.

2. Margarito Montes, suplente Zeferino Galván, 4. Heliodoro Laguna, suplente Gaspar Reyes, 6. Fermín Reynoso, suplente Salomón Castañeda, 8. Francisco Reyes, suplente Petronilo Valencia, 10. Pedro Romero, suplente Juan Aguilar, 12. Felipe S. López, suplente Atenedoro Olivos, 14. Juan Morales, suplente Rosalío Flores.

Tlalpan.

2. Francisco Mejía, suplente Eucario Sánchez, 4. Pascual Leyte, suplente Jesús Luna Flores, 6. Antonio Ferreira, suplente Felipe Martínez, 8. Magdaleno Ramírez, suplente Valentín Ramírez, 10. Macario García, suplente Marcelino Pérez, 12. Hilario Eslava, suplente Marcial Romero, 14. Daniel Romero, suplente Margarito Mendoza.

Tacuba.

1. Joaquín Vergés, suplente Juan Huerta, 3. Ernesto Soberanes, suplente Jesús Baéz, 5. José Torres H., suplente Pedro Porraz Gaitán, 7. Adrián Roa Ortiz, suplente Enrique Dueñas, 9. Eduardo Hernández Carzi, suplente José Arroyo Ch., 11. Arnulfo Nuncio, suplente Agustín Pazarán, 13. Manuel Muñoz Cano, suplente Francisco Negroe, 15. Felipe Ávila, suplente Miguel A. Loyo.

Cuajimalpa.

2. Victoriano García, suplente Rafael Martínez, 4. Jesús Muciño, suplente Dámaso Ortiz, 6. Ernesto Frappé, suplente Luis García, 8. Eulalio Vale, suplente Teódulo Ángeles, 10. Longino León, suplente Dimas Camacho, 12. Esteban Romero, suplente Arnulfo Pérez, 14. José Rosales, suplente Tomás González.

Iztapalapa.

2. Manuel Luyando, suplente Lorenzo Rodríguez, 4. Pedro Gómez, suplente Ángel Rivero, 6. Emilio Cedillo, suplente Guillermo Ramírez, 8. Camilo Martínez, suplente Rosalío Torres, 10. Agapito de la Rosa, suplente Teófilo

³⁸⁰ DOF, martes 22 de diciembre de 1925, TOMO XXXIII, núm. 44, p. 746

Agonizante, 12. Leobardo López, suplente Lorenzo Ramírez, 14. Emilio García, suplente Ausencio Chávez.³⁸¹

Las elecciones de 1925 hicieron evidente la confrontación (aunque de baja intensidad) entre miembros del grupo de poder nacional, la candidatura de Bojórquez y el apoyo brindado por un juez para intentar cancelar las elecciones, representaron señales de los conflictos que se desarrollaron entre los integrantes del grupo de poder hegemónico, pero la disputa no se prolongó más allá de la elección. También fue evidente el surgimiento de nuevas fuerzas que disputaron las elecciones a los laboristas, llenando los vacíos dejados por las fuerzas cooperatistas y demostrando que el PLM no era la fuerza dominante.

4.6 1926: El laborismo o el triunfo a cualquier costo

El proceso electoral municipal en el Distrito Federal en 1926, comenzó desde el mes de septiembre con la instalación de la Comisión Empadronadora. En el escenario político se comentaba la conformación de tres grandes bloques para competir por el Ayuntamiento de la Ciudad de México: Partido Laborista Mexicano, la Coalición de Partidos Revolucionarios del Distrito Federal, y un tercer actor denominado Grupo Cívico de la Ciudad de México.³⁸²

Durante la primera semana de septiembre de 1926, la actividad política electoral en la capital de la república, regresó a la intensidad de otros años, pero en este proceso electoral los requisitos para el registro se volvieron más

³⁸¹ Los resultados de las municipalidades de San Ángel, Milpa Alta, Tlalpan, Tacuba, Cuajimalpa e Iztapalapa, fueron publicados en el DOF del miércoles 23 de diciembre de 1925, TOMO XXXIII, núm. 44, pp. 758-761.

³⁸² *El Universal*, jueves 2 de septiembre de 1926.

estrictos, el Gobierno del Distrito Federal exigió a cada partido un acta notarial que certificara el registro de al menos cien miembros.³⁸³

Sin embargo pronto surgieron los primeros problemas: al iniciar los trabajos de las comisiones empadronadoras: los representantes de los partidos acreditados solicitaron información respecto a los padrones, la cual fue negada por los funcionarios responsables; esto provocó las molestias e inconformidades de las dirigencias partidistas, que ordenaron el retiro de sus representantes de dichas comisiones como una forma de protesta ante este hecho.³⁸⁴

El escenario político electoral en el Distrito Federal a finales de septiembre mostraba señales alarmantes: por un lado se observaban complicaciones en el proceso organizativo y por otra parte se registraban graves problemas de gobernabilidad en municipalidades como Coyoacán³⁸⁵ y General Anaya³⁸⁶, parecía que las elecciones de este año iban a reeditar los hechos violentos del pasado.

En los primeros días de octubre se registró el primer escándalo electoral en el Distrito Federal, cuando fueron asaltadas las oficinas de la Asociación Progresista de la Clase Media en la municipalidad de Mixcoac³⁸⁷. Ante estos hechos el Gobernador del Distrito Federal declaró que se iba a proceder con toda energía contra los que violentaran el voto en los comicios de diciembre.³⁸⁸

Uno de los problemas más recurrentes en los procesos electorales municipales en Distrito Federal fue la integración en los padrones electorales

³⁸³ *El Universal*, jueves 9 de septiembre de 1926.

³⁸⁴ *El Universal*, viernes 17 de septiembre de 1926.

³⁸⁵ *El Universal*, lunes 20 de septiembre de 1926, "Coyoacán se halla en pie de guerra".

³⁸⁶ "Un nuevo cabildazo en General Anaya", *El Universal*, jueves 9 de septiembre de 1926.

³⁸⁷ *El Universal*, miércoles 6 de octubre de 1926.

³⁸⁸ *El Universal*, miércoles 13 de octubre de 1926.

con los llamados *hombres de paja*, que eran votantes registrados inexistentes; según cifras del *El Universal* para la elección de 1926, de los 120 mil ciudadanos empadronados, seis mil eran *hombres de paja* que podían servir para inclinar la balanza en favor o en contra de algún partido.³⁸⁹

Los dirigentes políticos en el Distrito Federal desplegaron una febril actividad para conformar planillas en todas las municipalidades; para el 6 de noviembre de 1926 el gobierno del Distrito Federal informaba que se habían registrado más de 100 agrupaciones para participar en el proceso de renovación de los cuerpos edilicios.³⁹⁰

Una de las primeras organizaciones políticas que anunciaron a sus candidatos, fue el Partido Laborista Mexicano que junto con 76 representantes de agrupaciones presentaron la planilla integrada por³⁹¹:

1. Arturo de Saracho³⁹², suplente Fernando Zubiría, 3. Salvador López Olivares, suplente Matías Gómez, 5. Carlos S. Vega, suplente Tomás P. Bay, 7. José Félix Martínez, suplente Pánfilo Corona, 9. Samuel Carlisle, suplente Rafael Cataño, 11. José Germán, suplente Vicente Quintanilla, 13. Leopoldo Gallardo, suplente Miguel Aguillón Guzmán, 15. Juan R. Platt, suplente Isaac Pérez, 17. Juan Rico, suplente Adalberto Polo, 19. Agustín Rivapalacio, suplente Carlos Linder, 21. Antonio Espinoza Rodríguez, suplente Luis F. Ibarra, 23. Rodolfo Torreblanca, suplente Moisés Calderón, 25. Aurelio Leal Treviño, suplente Miguel N. Pérez.

Con este evento los laboristas abrían la competencia por la presidencia y el consejo del Ayuntamiento de la Ciudad de México; este acto fue significativo en tanto el PLM era la fuerza partidista más destacada en el

³⁸⁹ *El Universal*, martes 12 de octubre de 1926, sección editorial, “Los Hombres de paja”, página tres.

³⁹⁰ *El Universal*, sábado 6 de noviembre de 1926. “Un chaparrón de partidos políticos”

³⁹¹ *El Universal*, lunes 15 de noviembre de 1926, página 5.

³⁹² Sinaloense, Asistente del general Álvaro Obregón desde 1913. Alcanzó el grado de teniente coronel, Ministro plenipotenciario de México en La Habana. Emisario del gobierno del presidente Emilio Portes Gil ante los rebeldes escobaristas (1929). Cónsul general de México en España y Portugal (1932-1934). *Op. Cit.* Carlos Macías, Tomo II, p. 502.

Distrito Federal, para hacerles frente surgió la candidatura del General Salinas.

En la parte final del proceso electoral se tomó una medida que representa un antecedente importante en la historia electoral mexicana, para evitar suplantaciones de los funcionarios electorales; por indicaciones del Gobernador Serrano, se dispuso que los funcionarios insaculados que fueran retratados y también se les tomaran sus huellas dactilares.³⁹³

En el periodo comprendido entre el 21 al 22 de noviembre quedaron instalados los consejos municipales en todas las demarcaciones del capital de la república, incluyendo el consejo respectivo al Ayuntamiento de México;³⁹⁴ en los días posteriores, muchas de sus funciones fueron asumidas por el gobierno del Distrito Federal (reparto de boletas, distribución y resguardo del material electoral), además de nombrar al personal que apoyo a dichos órganos electorales³⁹⁵, con el objetivo de evitar los problemas e irregularidades observadas en años anteriores.³⁹⁶

Un evento que hizo patente la preocupación de los protagonistas del proceso electoral por generar las condiciones para que las elecciones se pudieran llevar a cabo en ambiente ordenado, fue la reunión entre los candidatos a regidores y sus representantes. En dicho encuentro, entre otros acuerdos, acordaron vigilar de forma puntual la entrega de boletas; esto marcó una diferencia sustancial con las votaciones anteriores y mostró ciertos niveles de civilidad política.³⁹⁷

Sin embargo, el reparto de las boletas terminó con el clima de cordialidad, porque varios de los responsables de entregar el material electoral

³⁹³ *El Universal*, miércoles 17 de noviembre de 1926.

³⁹⁴ *El Universal*, martes 23 de noviembre de 1926.

³⁹⁵ *El Universal*, domingo 26 de noviembre de 1926.

³⁹⁶ *El Universal*, martes 30 de noviembre de 1926.

³⁹⁷ *El Universal*, domingo 26 de noviembre de 1926.

fueron asaltados; esto provocó que varios de los responsables de entregar las boletas no cumplieran con su labor.³⁹⁸ Finalmente llegó el día de la votación en medio de una tensa calma, con soldados federales y funcionarios del gobierno del Distrito Federal controlando el proceso electoral, pero sin haber cumplido con la entrega de la totalidad de las boletas electorales.

La jornada electiva se desarrolló sin grandes sobresaltos y por la noche comenzaron a fluir los resultados de todas de las municipalidades del Distrito Federal; cabe destacar que como en la elección anterior por orden presidencial fueron destacados un grupo de agentes de la Secretaría de Gobernación para cubrir las votaciones.³⁹⁹

En el caso del Ayuntamiento de la Ciudad de México, la planilla laborista derrotó a la planilla Pro-Salinas, prácticamente dos a uno; sin embargo las votaciones estuvieron marcadas por una serie de irregularidades como el cambio de domicilio de las casillas y la exclusión de muchos ciudadanos que querían votar pero no pudieron, porque no aparecieron en el padrón o no contaban con la boleta respectiva. El testimonio escrito de uno de los agentes de gobernación respecto a la jornada electoral es bastante explícito al señalar que:

En seguida se procedió el cómputo de los votos. Desde la primera fila de la gradería, en donde yo me encontraba, bien pude percibir todos los detalles del recuento de papeles y votos y mientras no calculaba más de 400 en las

³⁹⁸ *El Universal*, jueves 9 de diciembre de 1926.

³⁹⁹ Los agentes destacados por la Secretaría de Gobernación para la supervisión de las elecciones municipales en el Distrito Federal fueron: Tacuba. Elfego Chargoy, Carlos Sierra; General Anaya. Lorenzo García, Armando Ostos; Tacubaya. Enrique Aguilar, Jesús Gutiérrez, Eduardo de Gortari; San Ángel. Miguel E. Trujillo, Rogerio Hernández, José P. González; Azcapotzalco. Novaro Hernández, Ignacio Aguirre; Coyoacán. Pastor Navarrete, José Barquera; Xochimilco. Guillermo Gudiño, Amado Martínez; Guadalupe Hidalgo. Antonio Sánchez Caraza, Félix Sauto Fuentes; Tlahuác, J. Trinidad García, Oscar Mañón; Tlalpam Manuel Jasso, Luis Flores, Ixtapalapa. Antonio Gudiño, Juan N. O'farrill, Mixcoac, Alfonso Vela, Leopoldo Ortega; Ixtacalco. Ricardo F. Medina, Miguel Tello; México Ruperto Murillo, Fernando Arraiga. A. M. Ramírez, Isidro Navarrete, Milpa Alta, Marcelino Inurreta, Carlos Aguilar, Inspectores en México, abogados Juan José Espejo, E. Gómez Gallardo, Ignacio Ramírez Arriaga, Alfonso Aznar Mendoza. AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, 2.311.M (5-1)-18, Ciudad de México.

ánforas más llenas, tranquilamente declaraban en voz alta cómputos de miles de votos, siempre en mayoría para los laboristas. Puedo asegurar que los papeles o votos extraídos de todas las ánforas, no pasaban, ni con mucho, de 10,000; y se declaró una votación de 26,102 votos para los laboristas y de 9,631 para los salinistas. Varias ánforas eran cajas de cartón, improvisadas.⁴⁰⁰

Los resultados no fueron impugnados por el grupo derrotado ni tampoco hubo conflictos ni enfrentamientos violentos; la planilla laborista fue reconocida por gobierno del Presidente Calles publicándose la declaratoria de mayoría del consejo municipal del Ayuntamiento de la Ciudad de México.⁴⁰¹

En el municipio de Tláhuac⁴⁰² se realizó la votación para la integración del consejo municipal, sin incidentes graves, por la noche se llevó a cabo el escrutinio y cómputo, dando los siguientes resultados: Liga de Campesinos de Tláhuac 249 votos, mientras que Partido Laborista alcanzó 111 sufragios.⁴⁰³ El cuerpo edilicio de esta demarcación quedó conformado por los siguientes regidores:

1. Pedro M. Galicia, suplente Leonardo Rodríguez, 2. Margarito Martínez, suplente Felipe Piña, 3. Catarino Rivera, suplente Agustín Orozco, 4. Isaac Rodríguez, suplente Gabino Martínez, 5. Alberto Luna, suplente Martín Palacios, 6. Inés Vázquez, suplente Antonio Rioja, 7. Bernardino Alarcón, suplente Bartolo Núñez, 8. Isidoro San Miguel suplente Hipólito Jiménez, 9. Manuel Pineda, suplente José Jurado, 10. Espiridión Peña, suplente Tomás Núñez, 11. Crescencio Ríos, suplente Dionisio Díaz, 12. Liborio Tapia, suplente Refugio Medina, 13. Marcelo Vázquez, suplente Saturnino Garcés, 14. Andrés Jurado, suplente Tomás Martínez, 15. Tiburcio Arenas, suplente Manuel Martínez.

Esta elección fue impugnada por los laboristas, quienes manifestaron su inconformidad por escrito demandando la nulidad del proceso. Pero el

⁴⁰⁰ *Ibid.* Informe de uno de los agentes presentado el 13 de diciembre de 1926, en el documento no aparece el nombre del redactor.

⁴⁰¹ DOF, miércoles 22 de diciembre de 1926, TOMO XXXIX núm. 44, p. 7.

⁴⁰² La municipalidad de Tláhuac fue creada por decreto presidencial del 14 de enero de 1926.

⁴⁰³ AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, 2.311.M (5-1)-29, Tláhuac.

gobierno del Presidente Calles terminó por reconocer el resultado por medio de la publicación de la declaratoria de mayoría.⁴⁰⁴

En la municipalidad de Milpa Alta participaron el PLM y el PNA. De acuerdo con el informe rendido por el agente de la Secretaría de Gobernación, ambas agrupaciones instalaron sus respectivas casillas, aunque en la opinión del funcionario: “las urnas de las casillas agraristas tenían un mayor número de votos”.

El número de votos obtenidos por cada organización participante se desconocen, pero por medio de oficio fechado el 13 de diciembre del presidente municipal informa al secretario de gobernación de que los regidores electos fueron los siguientes ciudadanos:

1. Porfirio Rivera, suplente Toribio Rodríguez, 2. Leobardo Fernández, 3. Herlindo Núñez, 5. Elpidio Torres, 5. Sóstenes Audfred, 7. Ignacio Rosas, suplente Víctor Tapia, 9. Concepción Gómez, suplente Juan Lozada, 10. Juan Blancas, suplente Lauro Rosas, 13. Luis Bolaños, 15. Serafín Campos, suplente Jesús Blancas.⁴⁰⁵

En la municipalidad de San Ángel no se tiene registrados incidentes o hechos violentos, aunque un detalle a destacar es que de los 3800 ciudadanos empadronados, únicamente 602 votantes recibieron las boletas para ejercer el sufragio. Una vez concluida la jornada electoral del 13 de diciembre, quedo instalada la Junta Computadora, la cual fue resguardada por 200 simpatizantes del Partido Democrático Progresista.⁴⁰⁶

Los resultados que presentó la Junta Computadora de San Ángel fueron los siguientes: Partido Democrático Progresista 813 votos, Partido Pro San

⁴⁰⁴ DOF, jueves 6 de enero de 1927, Tomo XL, núm. 4, p.8.

⁴⁰⁵ *Ibid*

⁴⁰⁶ AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, 2.311.M (5-1)-31, San Ángel.

Ángel 215 votos y el Partido Socialista de la Magdalena 43 votos.⁴⁰⁷ En los días posteriores, los resultados fueron reconocidos por medio de la publicación de la declaratoria de mayoría, integrando el consejo municipal, los siguientes regidores:

1. Leoncio Ortega, suplente Fernando Becerra, 3. Rosendo Romero, suplente J. Refugio Martínez, 5. Francisco Ubaldo, suplente Emilio Saldívar, 7. Leónides Santillán, suplente Saturnino Rojas, 9. Atenedoro Gaitán, suplente Félix Mote, 11. Jesús Chávez, suplente Francisco R. González, 13. Enrique Ortega, suplente Jesús García, 15. Juan N. Lira, suplente Eliseo Gutiérrez.⁴⁰⁸

Una vez reunido el consejo municipal fueron designados presidente Leoncio Ortega y vicepresidente Vicente Cortés, el 1 de enero de 1927, de lo cual fue informado el secretario de gobernación por conducto del Oficial Mayor de la misma dependencia.⁴⁰⁹

En la municipalidad de Guadalupe Hidalgo, el proceso electoral se desarrolló con relativa calma y sin incidentes graves, en contraste con lo ocurrido en las elecciones anteriores, en donde destacaron los secuestros de los funcionarios electorales. La información contenida en el acta de la junta computadora, registra dos grupos contendientes: el Partido Obrero Independiente y la Alianza de Partidos Revolucionarios de Guadalupe Hidalgo, dichas organizaciones integraron sus planillas⁴¹⁰ como se cita a continuación:

Partido Obrero Independiente:

1. Anastasio Núñez, suplente Ignacio Miranda, 3 Adolfo Martínez, suplente Jesús Pulido, 5 Guillermo L Bermúdez, suplente Miguel Pineda, 7. José Noriega Robledo, suplente Valentín Valero, 9. Rómulo Bustamante, suplente

⁴⁰⁷ *Ibid.*

⁴⁰⁸ DOF, lunes 27 de diciembre de 1926, TOMO XXXIX, núm. 47, pp.11.

⁴⁰⁹ *Ibid.*

⁴¹⁰ AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, 2.311.M (5-1)-17, Guadalupe Hidalgo.

Agustín Segura, 11. Elías Paredes, suplente Gil Montero, 13. Eulalio Tinoco, suplente Vicente Tinoco, 15. Guadalupe Ramírez, suplente Pedro F. Benítez. *Alianza de Partidos Revolucionarios de Guadalupe Hidalgo.*

1. Jesús Cortez, suplente José Rosales, 3. Benjamín Barona, suplente Juan Suarez, 5. Amado Chávez, suplente Jesús Estrada, 7. Arnulfo Sánchez, suplente Miguel García Fernández, 9 Tomas Valadez , suplente Florencio Fuentes, 11. Luis Santisteban, suplente Fernando Morales, 13 Daniel Corral, suplente Jesús Vidales Marroquín, 15. Benjamín Barona, suplente Genaro Pérez Olid.

Los resultados presentados por la Junta Computadora dieron el triunfo a la Alianza de Partidos Revolucionarios de Guadalupe Hidalgo que obtuvo tres mil seis cientos tres votos, mientras que el Partido Obrero Independiente únicamente alcanzó veintiún votos.⁴¹¹ Los resultados no fueron cuestionados (al menos no se tiene registro), los regidores electos recibieron sus credenciales respectivas y la declaratoria de mayoría fue publicada en el Diario Oficial de la Federación.⁴¹²

En contraste en Mixcoac, durante las elecciones fueron registrados diversos eventos violentos durante el día de la votación, destacando el incidente protagonizado por el Diputado Carlos Aragón quien junto con el coronel Leopoldo Gallardo asaltaron una las casillas de la demarcación. Por otra parte los dirigentes de la Confederación de Partidos Revolucionarios notificaron al Secretario de Gobernación de las agresiones recibidas por el presidente municipal.⁴¹³

Después del cierre de casillas, por la noche del 13 de diciembre de 1926, la junta computadora fue instalada y al concluir sus trabajos declaró ganadora a la planilla postulada por el Partido Liberal de Mixcoac, integrada por:⁴¹⁴

⁴¹¹ *Ibid*

⁴¹² DOF, miércoles 22 de diciembre de 1926, TOMO XXXIX, núm. 44, p.8.

⁴¹³ AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, 2.311.M (5-1)-25, Mixcoac.

⁴¹⁴ *Ibid.*

1. Pedro Rangel, suplente Cesar del Corral,
2. Manuel Izquierdo, suplente J. Refugio Centeno,
3. Enrique Jiménez, suplente Antonio Gómez Flores,
4. Ángel Gómez, suplente Heraclio Rodríguez,
5. Rafael Salcedo, suplente Fernando Garza,
6. Julio Alvarado, suplente Conrado Zamora,
7. Arturo Lozano, suplente Carlos Palacios Garfias, José G. Aragón, suplente Ángel Segura.

En Tacubaya, compitieron dos bloques uno encabezado por el PLM y el otro por el Coronel Paulino Fontes⁴¹⁵ quien aglutinó a su alrededor una amplia coalición de partidos locales.⁴¹⁶ Los candidatos que presentó el PLM para la renovación del consejo municipal fueron:

1. Crescencio Hernández, suplente Gustavo Frontalva,
2. José de la Luz Valdéz, suplente Claudio Muñoz,
3. Leónides Guerrero, suplente Acacio Salazar,
4. Alfredo Zires, suplente Concepción Saldaña,
5. Ernesto Vargas, suplente Refugio Jiménez,
6. Jesús Rodríguez, suplente Roberto Molina,
7. Fernando Pruneda, suplente Manuel García,
8. José D. Álvarez, suplente Jesús de la Peña,
9. Mariano Liébana, suplente David Sánchez,
10. Samuel Mackellegan, suplente Jesús Corona,
11. Enrique Muciño, suplente Manuel Rivera,
12. Procopio Alcalá, suplente Manuel A. Santoyo,
13. Tomás Marentes, suplente Lucio Espinoza,
14. Abelardo López, suplente José Viveros,
15. Juan C. Roldán, suplente Antonio Montaña.

El otro bloque estaba integrado por la Agrupación Revolucionaria de la Clase Media, el Partido Pro Fontes y el Partido Revolucionario Héroes de Nacozari, quienes postularon a los siguientes candidatos:

1. Coronel Paulino Fontes, suplente Ramón Rosas Reyes,
2. Francisco P. Saldaña, suplente Miguel Muñoz,
3. Gral. Juan Median, suplente José Cosío,

⁴¹⁵“Laboró desde joven en los ferrocarriles. En 1913 se incorporó a las fuerzas constitucionales y acompañó al general Obregón en la campaña por el occidente del país; al poco tiempo obtuvo el grado de coronel. La buena relación que trabajó con Venustiano Carranza desde 1913 fue decisiva para que años después fuera designado director de Ferrocarriles Nacionales. Se contó entre los muy escasos sonorenses que se mantuvieron al lado de Carranza durante la candidatura presidencial de Obregón en 1919 y 1920. Al final, Fontes viajó con Carranza hasta Tlaxcalalongo. Después de vivir en el extranjero, obtuvo indulto y colaboró con la candidatura presidencial del general Calles. Volvió a ser desterrado cuando en 1927 participó en los planes de levantamiento del general Arnulfo R. Gómez. Vivió en California tres años hasta que el gobierno le permitió el retorno al país. Fue jefe de la aduana de Villa Acuña, y de Puerto México (aduanas marítimas), Veracruz.” *Op. Cit.*, Carlos Macías, Tomo II, p. 489.

⁴¹⁶AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, 2.311.M (5-1)-29, Tacubaya.

4. Alfonso Ferreiro, suplente Camilo Amador, 5. Felipe Valencia, suplente Alfonso González, 6. Ramiro Barroso, suplente Joaquín Martínez, 7. José Pérez Alaria, suplente José Valdés, 8. Coronel Maurilio Rodríguez, suplente Erasto Carranza, 9. Telésforo Flores Peña, suplente Alberto Nájera Cantú, 10. Luis Gutiérrez, suplente Gral. Gabriel Terrés, 11. Carlos Germán Cárdenas, suplente Ambrosio M. Zepeda, 12. Salvador del Castillo, suplente Ernesto M. Corella, 13. Ángel Pérez, suplente Samuel de la O, 14. Jesús Esteves Medina, suplente Camerino Campos, 15. Juan de la Peña, suplente Rafael Herrera.

Una vez cerradas las casillas, se instaló en el Teatro Alameda la Junta Computadora respectiva. Terminado el conteo de los votos de la totalidad de las casillas, presentaron los resultados que fueron los siguientes: Partido Laborista 3,963 sufragios, mientras que la coalición encabezada por el Coronel Paulino Martínez sólo le contabilizaron 374 votos. El triunfo de la planilla de los laboristas fue reconocido por medio de la publicación de la declaratoria de mayoría en el diario del gobierno federal.⁴¹⁷

En el municipio de General Anaya, la intervención de los soldados en la custodia de las casillas generó tensiones e inconformidades, según así lo manifestó ante el Secretario de Gobernación, el General Medrano representante del bloque que integraba a los partidos Propugnador Liberal, Jesús M. Garza y el Sindicato de Trabajo Pro Salinas, quien acusó a los miembros del cuarenta batallón de apoyar el Partido Socialista de la localidad e impedir el voto en favor de la planilla que representaba. Cabe destacar que el gobernador del Estado de México envió un telegrama con la misma redacción al Secretario de Gobernación.⁴¹⁸

Una vez concluida la jornada electoral, fue instalada la Junta Computadora, cuyos trabajos concluyeron con la presentación de los siguientes resultados: Partido Socialista de General Anaya triunfó con 647

⁴¹⁷ DOF, miércoles 22 de diciembre de 1926, TOMO XXXIX, núm. 44.

⁴¹⁸ AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, 2.311.M (5-1)-24, General Anaya.

votos, seguido del Partido Propugnador que alcanzó 113 sufragios y en tercer lugar quedó el Partido Laborista con 104 votos.⁴¹⁹

La junta entregó las credenciales a la planilla del Partido Socialista de General Anaya que estaba integrada por:

1. Agustín Jiménez, suplente Ponciano Torres Valle, 3. Adolfo Sánchez Lira, suplente Rubén Darío Domínguez, 5. Joaquín Rodríguez, suplente Pedro Galván, 7. Rafael Vega González, suplente Pedro Salas, 9. Felipe Ángel Arguello, suplente Eulalio Pacheco, 11. Mariano Garibay, suplente Bonifacio Mena, 13. Porfirio del Castillo, suplente Eliseo Moreno, 15. Manuel Castillo, suplente 15. José León.⁴²⁰

Los resultados fueron validados por el Gobierno del Distrito Federal, que hizo la solicitud a la Secretaría de Gobernación para que fuera publicada la declaratoria de mayoría, por lo tanto la planilla ganadora apareció en el texto del Diario Oficial de la Federación, el 23 de diciembre de 1926.⁴²¹

En Xochimilco la lucha por la integración del consejo municipal se dio entre el Partido Laborista Mexicano, la Liga de Campesinos Independientes y la coalición integrada por el Partido Agrarista Revolucionario de Xochimilco y el Partido Demócrata Independiente. En los días previos a la elección los dirigentes laboristas y agraristas presentaron quejas ante el Secretario de Gobernación por irregularidades en el proceso.⁴²²

En un contexto político con tensiones y expectativas de triunfo de las tres fuerzas se realizaron las elecciones, y una vez concluida la votación se instaló la Junta Computadora, cuyos miembros realizaron el conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado: Liga de Campesinos Independientes y sus coaligados obtuvieron 775 sufragios, el bloque integrado por el Partido

⁴¹⁹ *Ibid.*

⁴²⁰ *Ibid.*

⁴²¹ DOF, jueves 23 de diciembre de 1926, TOMO XXXIX, núm. 45, pp.8.

⁴²² AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, 2.311.M (5-1)-21, Xochimilco.

Demócrata Independiente y el Agrarista Revolucionario sumaron 278, y en tercer lugar Partido Laborista contabilizó 148 votos⁴²³. Estos resultados no dejaron satisfechos a los agraristas quienes manifestaron su inconformidad ante el Secretario de Gobernación.

Por medio de escrito fechado el 17 de diciembre los representantes de los partidos Demócrata Independiente y Agrarista Revolucionario expusieron las irregularidades al Gobernador del Distrito Federal e hicieron una contabilización de las casillas anuladas, dando el siguiente resultado: Partidos Demócrata y Agrarista 837 votos, Liga de Campesinos 775 votos y Partido Laborista 336.⁴²⁴

En su denuncia los agraristas detallaban que las casillas anuladas sólo incluían los votos en favor de sus candidatos a regidores, manteniendo la votación en favor de la Liga de Campesinos y grupos coaligados, por lo que exigían el reconocimiento del triunfo de su planilla o en caso contrario la anulación de las elecciones y la celebración de un plebiscito.⁴²⁵

Sin embargo las protestas no tuvieron efecto, dado que el triunfo de la planilla postulada por la Liga de Campesinos fue reconocido con la publicación de la declaratoria de mayoría,⁴²⁶ quedando en el consejo municipal, los siguientes ciudadanos:

1. Clemente Galicia, suplente Modesto Bonilla, 2. Modesto Bonilla, 2. Máximo Amaya, suplente Eduardo Merino Moro, 3. Brígido Sánchez, suplente Agapito Juárez, 4. J. Trinidad Ocaña, suplente Crispín Fuentes, 5. Amado Inclán, suplente Teófilo Flores, 6. Carlos Sandoval, suplente Atanasio Arenas, 7. Juan Castillo, suplente Norberto Espinoza, 8. Eduardo Pérez, suplente Ángel López, 9. Encarnación Temimilpa, suplente Isauro Rosas, 10. Miguel Urrutia, suplente Felipe Vara, 11. Eladio J. Zavala, suplente Arón

⁴²³ *Ibid*

⁴²⁴ *Ibid*

⁴²⁵ *Ibid*

⁴²⁶DOF, jueves 23 de diciembre de 1926, TOMO XXXIX, núm. 45, pp. 9.

Huerta, 12. Francisco Morones, suplente J. Cruz Jiménez, 13. Javier Ibarra, suplente Nicolás Ruiz, 14. Daniel Almazán, suplente Facundo García, 15. Romualdo Nájera, suplente Fermín Ibarra.⁴²⁷

Para el 4 de enero de 1927, se informó al secretario de gobernación que fueron designados Presidente Máximo Amaya y vicepresidente Francisco Morones. El 20 de enero el oficial mayor del gobierno del Distrito Federal informaba que por acuerdo con el gobernador del DF se reconocía al presidente municipal de Xochimilco.

La renovación del consejo municipal de Tacuba, estuvo disputado por tres fuerzas políticas, una encabezada por el Partido Tacubense Laborista, un segundo bloque integrado por los Partidos Socialistas Unidos y un tercer grupo denominado Basurtista. Las planillas que postularon estas organizaciones estaban integradas con los siguientes nombres⁴²⁸.

Planilla Basurtista.

1. Juan Basurto, suplente Luis Rivera, 2. Vicente Marín, suplente Arturo Briones, 3. Guillermo Bravo, suplente Luis G. Solís, 4. Enrique R. Dueñas, suplente Román Zavala, 5. Rafael Rojas, suplente Manuel Benítez, 6. Ladislao Priego, suplente Cecilio Gorostiza, 7. Rafael Sánchez, suplente Luis Montejano, 8. José González, suplente Alberto Lorrabaquío, 9. Norberto López, suplente Atanasio Fregoso, 10. Carlos Tarditi, suplente José A. Ruiz, 11. Francisco Sierra, suplente Trinidad Piliado, 12. Agustín Pasarán, suplente Agustín Silva, 13. Nicéforo García, suplente Salvador López Blancas, 14. José Arroyo C. suplente Moisés L. Ortega, 15. Luis Nava, suplente Julián Cevallos.

Partidos Unidos Socialistas.

1. Gral. Salvador González, suplente Agustín Hernández Bravo, 2. José Gómez Esparza, suplente Jorge Alducín, 3. Ramón Prieto, suplente Alfonso Chanona López, 4. Felipe Verges, suplente Rafael Carrasco Puentes, 5. Pablo Torales, suplente Leonardo Sánchez, 6. Carlos Gutiérrez, 7. Juan Huerta, suplente Antonio Bausa, 8. Rafael Gil, suplentes Roberto Luengas. 9. Gerardo Anzures, suplente Uriel Franco, 10. Jesús Luna, suplente Rodolfo A. J., 11. Guillermo Amezcua, suplente José Jiménez, 12. Arturo Covarrubias,

⁴²⁷ En esta elección los regidores no fueron electos por un año y los pares por un periodo bianual.

⁴²⁸ AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, Exp. 2.311(5-1)-16, Tacuba.

suplente Manuel Leguizamo, 13. Juan Porras Gaitán, suplente Raymundo Ruiz, 14. Enrique Jacob, suplente Carlos Reygadas, 15. Alberto Romo Flores, suplente Eusebio Olivares.

Tacubense Laborista.

1. Rafael Ramos, suplente Francisco Enríquez, 2. Ricardo Topete, suplente Fernando Coronado, 3. Atenógenes Romero, suplente Jesús Robles, 4. Alfredo Mena, suplente Emilio Alfaro, 5. Pedro Torres, suplente José Manuel Salgado, 6. Ricardo Jaime, suplente Rubén Mena, 7. Ernesto Cortina Gutiérrez, suplente Jesús Rodríguez Tovar, 8. Adolfo Fernández Bustamante, suplente M L Acevedo, 9. Francisco B. Vivas, suplente Alberto Sainz, 10. Alfonso R. Ferreira, suplente Vicente González, 11. Cosme M y R Palacio, suplente Cesáreo Sánchez, 12. Carlos Domínguez, suplente Ricardo Hessles, 13. Gerónimo Hernández, suplente Ángel de la Vega, 14. Manuel S. Hidalgo, suplente J. Ventura Quintanar, 15. Domingo Acosta, suplente José Juvera.

La presencia del Coronel Topete como candidato de la planilla laborista hizo evidente el interés de las élites políticas nacionales por los gobiernos municipales. Pero esto no generó consensos, por el contrario provocó crispaciones con las fuerzas políticas locales participantes.

Con fecha 8 de diciembre de 1926 los dirigentes de los Partidos Unificación Social-Pro González y Radical Socialista dirigen escrito al Presidente de la República en el que denuncian la tardanza de la entrega de boletas y también acusan que dicha papelería fue entregada a simpatizantes del Coronel Topete. En otro escrito de la misma fecha pero dirigido al Coronel Adalberto Tejeda, Secretario de Gobernación, el Diputado Ernesto Prieto presidente del Partido Revolucionario Nacionalista denunció el mismo hecho.⁴²⁹

El presidente del Comité Directivo Pro-González en un documento fechado el 16 de diciembre de 1926, dirigido al secretario de gobernación apuntaba que el proceso de empadronamiento fue dirigido por José Bajata, designado por Alfonso Romandía Ferreira, quien era amigo personal del

⁴²⁹ *Ibid.*

Coronel Topete. El padrón quedó integrado por 11,600 personas en contraste con los 56505 que aparecieron en la elección anterior.⁴³⁰ En este texto también señala que: “El domingo día de la elección, las casillas se vieron desiertas en lo absoluto como lo podrá comprobar el informe que deben haber rendido los Agentes de esa Secretaría, lo que la imposibilidad de que Topete haya sacado siquiera 150 votos. Las casillas se instalaron a la elección del candidato Topete y algunas ánforas se levantaron antes de las 13 horas.”

El informe que rindió el agente de la Secretaria de Gobernación enviado a esta demarcación aportó elementos para conocer la forma en que operaron los militantes laboristas el día de la elección, al señalar que:

Habiendo podido observar que solamente existían planillas de los partidos Pro-Topete y que las personas que votaban, en grupos de 25 a 30 individuos viajaban en los siguientes camiones placas número 15901-15691-11105-10925-16021; estos camiones de la línea de Tacuba, hacían el recorrido de todas las casillas llevando gente que había que depositar el voto de los diferentes vecinos de la municipalidad y que a mi juicio no eran más que los miembros de los partidos Pro-Topete....Las personas vecinas de la municipalidad que se presentaron a votar pretendiendo hacerlo en favor de las planillas Gonzalistas o Basurtistas, aunque figuraran en el padrón, no podían hacerlo por carecer de boleta respectiva; por lo que es fácil comprender que no se repartieron dichas sino a los reconocidamente topetistas y a los grupos de gente que estos tenían aleccionados para hurtar el voto de los verdaderos vecinos del municipio.

No se disponen de los resultados emitidos por la Junta Computadora, pero los nombres de los candidatos postulados por el Partido Tacubense Laborista aparecieron en la declaratoria de mayoría publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1926.⁴³¹

El proceso electoral de 1926 en la municipalidad de Ixtacalco estuvo disputado por el PLM y el Partido Unión de Obreros y Campesinos de

⁴³⁰ *Ibid.*

⁴³¹ DOF, lunes 27 de diciembre de 1926, TOMO XXXIX, núm. 47, pp.10.

Ixtacalco. Dichas agrupaciones presentaron las siguientes planillas para regidores⁴³²:

Partido Laborista Mexicano

1. Francisco R. Mancilla, suplente Manuel Chaparro, 3. Heriberto Anaya, suplente Luis Maya, 5. Miguel Castillo, suplente Miguel Galindo, 7. Eduardo González, suplente Luis Romero, 9. Benjamín Díaz, suplente Román Vázquez, 11. Hermilo Alaniz, suplente José Ortega, 13. Primo Cortés, suplente Jesús González, 15. Luis Vega, suplente Luis Caballero.

Partido Unión de Obreros y Campesinos de Ixtacalco:

1. Paz Vázquez, suplente Macedonio Gutiérrez, 3. Eduardo Salinas, suplente Julián Nacar, 5. José Palomo, suplente Casimiro Sánchez, 7. Francisco Sandoval, suplente Bernardino Sandoval, 9.E. Rosas, suplente Paz Díaz, 11. Francisco Ramos, suplente Refugio González, 13. Juan Marroquín, suplente Manuel Rosas, 15. Gabriel Larraguible, suplente Mauro Lino Villareal.

La jornada electiva se desarrolló con calma, dada la presencia de las fuerzas armadas federales en cada una de las casillas; sin embargo esto no impidió la implementación de ciertas acciones por parte de los laboristas para obtener el triunfo, que como apuntó el agente de gobernación:

Es de llamarse la atención que sobre la casilla instalada en Santa Anita, la que tiene una jurisdicción hasta los campos de aviación de Balbuena, fue una de las más concurridas, a pesar del sinnúmero de dificultades que se tienen para hacer tal recorrido; para comodidad de los votantes de dicho lugar, el partido laborista puso un camión que trasladó a alguno de ellos.⁴³³

Los laboristas triunfaron por 536 votos mientras que la planilla contraria obtuvo 277 sufragios. Ante estos resultados el grupo derrotado envió un oficio al gobernador del Distrito Federal quejándose del encarcelamiento de uno de sus candidatos y de varios de sus militantes, así como también de

⁴³² AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, Exp. 2.311.M (5-1)-20, Ixtacalco.

⁴³³ *Ibid.*

irregularidades en el trabajo de la junta computadora, razones por las cuales pedían la nulidad de las elecciones.⁴³⁴

En Ixtacalco las quejas presentadas contra el triunfo de los laboristas fueron desechadas tanto por el Gobierno del Distrito Federal, como por el Secretario de Gobernación, por lo que los nombres de la planilla del Partido Laborista aparecieron publicados en el Diario Oficial.⁴³⁵

En la elección de regidores para el consejo municipal de Azcapotzalco los protagonistas fueron el Partido Laborista Mexicano y el Partido Demócrata Evolucionista. Esta elección estuvo marcada por irregularidades, las cuales fueron señaladas desde la etapa previa a la jornada electiva hasta el escrutinio y cómputo de la elección.⁴³⁶

El Partido Demócrata Evolucionista señaló ante el Secretario de Gobernación en los días previos a la jornada electiva que los laboristas controlaban la distribución de la papelería electoral; también acusaron al presidente municipal de tener una actitud parcial en favor del Partido Laborista. Las planillas que participaron en la elección de diciembre de 1926 en la municipalidad de Azcapotzalco fueron las siguientes:

Planilla del Partido Demócrata Evolucionista:

1. José Carmen López, suplente Sabas Gómez, 3. Anastasio Arciniega, suplente Jesús Ramos, 5. Enrique Hernández Ortiz, suplente Luis Solís, 7. Eduardo Lecuona, suplente Julio Baes, 9. Manuel Martínez, suplente Roberto García Cisneros, 11. Cesar Lemus, suplente David Montes de Oca, 13. Mariano Horcasitas, suplente Anastasio Moreno, 15. Carlos Rey Rivero, suplente Toribio Paredes.

Planilla del Partido Laborista Mexicano:

1. Regino Jiménez, suplente Roberto Sigler, 3. Diputado Treviño, suplente Gumersindo Arnaiz, 5. Gabriel Ferrer, suplente Fidencio Zarate, 7. Anastasio Trejo, suplente Miguel Santoyo, 9. Valentín Dounce, suplente Cecilio López,

⁴³⁴ *Ibid.*

⁴³⁵ DOF, jueves 23 de diciembre de 1926, TOMO XXXIX, núm. 45, pp.7-8.

⁴³⁶ AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, Exp. 2.311.M (5-1)-22, Azcapotzalco

11. Domingo Sámano, suplente Ventura Rivero, 13. José Montiel, suplente Luis Carrero, 15. José Flores, suplente Ismael Galán.

El día de la votación la mayor parte de las casillas no se instalaron oportunamente porque las juntas de vigilancia no se presentaron a la hora señalada. La violencia no fue ajena al escenario electoral, una casilla fue asaltada por militantes laboristas, mientras que en otro centro de votación se utilizó a la policía para impedir la votación en favor de Partido Demócrata Evolucionista.⁴³⁷

La junta computadora de Azcapotzalco no pudo instalarse la noche del 12 de diciembre, porque únicamente se encontraban presentes 8 ánforas de un total de 17, además de que el presidente del consejo y otros funcionarios fueron sacados a empellones del domicilio, donde estaban citados los presidentes de las casillas.⁴³⁸ Finalmente, y a pesar de los hechos violentos fue instalada una Junta Computadora por un grupo de presidentes de casilla y avalada por el secretario del Juez Local.

Los resultados que fueron presentados por esta Junta dieron como ganador a la planilla postulada por el PLM, además de que este triunfo fue reconocido por el gobierno federal, puesto que fue publicada la declaratoria de mayoría respectiva.⁴³⁹ Los regidores laboristas una vez instalados en el consejo municipal designaron el 1º de enero de 1927 como presidente al Diputado Ricardo Treviño y como vicepresidente a José Guadalupe Montiel, de este acto fue informado el Secretario de Gobernación.

En la municipalidad de Tlalpan la elección generó una serie de reclamos y acusaciones de los protagonistas contra los órganos electorales. En los registros de la Secretaria de Gobernación se da cuenta del telegrama enviado

⁴³⁷ *Ibid*, Reporte del agente de gobernación asignado para cubrir las elecciones municipales en Azcapotzalco.

⁴³⁸ *Ibid*, Acta levantada por el presidente del Consejo Electoral de Azcapotzalco.

⁴³⁹ DOF, lunes 27 de diciembre de 1926, TOMO XXXIX, núm. 47, pp. 11.

el 13 de diciembre de 1926 por el dirigente del Partido Regional Confederado quejándose que no fue instalada la Junta Computadora respectiva, mientras que Faustino Brito dirigente del Partido Unión y Progreso envió otro telegrama protestando por haber sido expulsado de la sesión de trabajo del órgano electoral.

Por lo que respecta al aspecto organizativo, el agente designado por la Secretaría de Gobernación informó que la municipalidad de Tlalpan estuvo dividida en 14 casillas y que no fue posible instalar la mesa de votación ubicada en el Pueblo de Topilejo. Los resultados de la Junta Computadora dieron el triunfo al Partido Laborista por 556 votos contra su más cercano competidor que obtuvo 397 sufragios.

La competencia electoral en la municipalidad de Coyoacán estuvo disputada por dos bloques, uno dirigido por el Partido Laborista Mexicano, que integró una coalición con la agrupación Partidos Unidos por Coyoacán y al Partido Socialista por Coyoacán; el segundo grupo estuvo compuesto por diversas agrupaciones políticas locales, entre las que destacaban el Club Juventud Revolucionaria y José Ma. Morelos.⁴⁴⁰ Las planillas que presentaron ambas coaliciones, estuvieron conformadas por los siguientes candidatos:

Partido Laborista Mexicano, Partido Unidos por Coyoacán y Partido Socialista por Coyoacán

1. Luis G. Armenta, suplente Ricardo Rodríguez, 3. Héctor de Alzúa, suplente Gonzalo Palma, 5. Severo Rubí, suplente Teófilo Luna, 7. Bernabé Rodríguez, suplente Teófilo Rojas, 9. Cruz Ramírez, suplente Manuel Luna, 11. Alfonso López, suplente José E. Martínez, 13. Pablo Torres, suplente Isaac Acosta, 15. José López, suplente Luis V. Villanueva.

Club Juventud Revolucionaria y el José Ma. Morelos y Pavón

1. Roberto Salido, suplente Juan Martínez Rosas, 3. Ignacio Sánchez Arreola, suplente Clemente Luna, 5. Ponciano Rodríguez, suplente Raúl Peña Treviño,

⁴⁴⁰ AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, Exp. 2.311.M (5-1)-18, Coyoacán.

7. Arturo Gómez, suplente Francisco Jáuregui Jr., 9. Cástulo Limón, suplente Severino Hernández, 11. Felipe Flores Alonso, suplente Francisco Flores Jiménez, 13. Rafael Corona, suplente Ángel Lara, 15. Froilán Leyva, suplente Luis Ramírez.⁴⁴¹

Al terminar la jornada de votación, la Junta Computadora realizó el cómputo de la elección, arrojando los siguientes resultados: “planilla sostenida por los Partidos Juventud Revolucionaria, Revolucionista Independiente y José María Morelos 252 votos, candidaturas presentadas por el Partido Laborista Mexicano y los Partidos Unidos por Coyoacán 1269 votos, dicho resultado fue validado por los representantes de los partidos.”⁴⁴²

El triunfo de los laboristas en Coyoacán no fue impugnado, al menos no se tienen registro de ello, ni en la documentación oficial o en medios periodísticos, por lo tanto los candidatos electos fueron reconocidos como regidores del cabildo municipal por el gobierno, con la publicación respectiva.⁴⁴³ Por un oficio emitido por el ayuntamiento el 1º de enero de 1927 fue notificado el Secretario de Gobernación de la designación de Luis G. Armenta como presidente de Coyoacán.

En otras municipalidades, la competencia electoral tuvo como actor principal al laborismo; en Iztapalapa, los agentes responsables reportaron que la mayoría de las casillas fueron tomadas por los militantes del Partido Laborista.⁴⁴⁴ En esta demarcación que acuerdo la declaratoria de mayoría publicada durante el mes de diciembre en el Diario Oficial,⁴⁴⁵ fueron electos los siguientes ciudadanos:

1. Teófilo Cedillo, suplente Pascual Ramírez, 3. Andrés Reyes, suplente Felipe Hernández, 5. Dionisio Chávez, suplente J. Guadalupe Cano, 7.

⁴⁴¹ *Ibid.*

⁴⁴² *Ibid.*, Acta de la Junta Computadora.

⁴⁴³ DOF, lunes 27 de diciembre de 1926, TOMO XXXIX, núm. 47, pp. 10-11.

⁴⁴⁴ AGN, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, Exp. 2.311.M (5-1)-28, Iztapalapa.

⁴⁴⁵ DOF, lunes 27 de diciembre de 1926, TOMO XXXIX, núm. 47, p. 11.

Guadalupe Granados, suplente Hilario Infante, 9. Martín Cano, suplente Severiano Leyte, 11. Diego Ramírez, suplente Daniel Guzmán, 13. Porfirio Ramírez, suplente Lucas Reyes, 15. J. Concepción Acevedo, suplente Leandro Baltazar.

Tanto por los informes de los agentes y lo publicado en los medios escritos se puede inferir que la planilla triunfadora estaba integrada por los miembros del partido laborista.

En el municipio de Cuajimalpa, no se cuentan con los datos de la junta computadora, pero en el Diario Oficial de la Federación apareció la declaratoria de mayoría de la demarcación en la cual señala que los ediles electos para el periodo 1927-1928 fueron:

1. Federico López, suplente Francisco Ruíz, 3. Ponciano Rodríguez, suplente Luis Montesinos, 5. Gregorio González, suplente Octaviano Ramírez, 7. Lucio Reyes, suplente J. Guadalupe Vázquez, 9. Epigmenio Alva, suplente Tomás Cortés, 11. Mateo Mejía, suplente Julio Segura, 13. Juventino López, suplente Hilario Flores, 15. Apolonio Saldívar, suplente Zacarías Pérez.⁴⁴⁶

Por medio de oficio dirigido al secretario de gobernación se informa que el día 1º de enero de 1927 el cuerpo edilicio designó a los regidores Federico López y Ponciano Rodríguez como presidente y vicepresidente.⁴⁴⁷

Las elecciones municipales de 1926 configuraron un escenario en donde el Partido Laborista se consolidó como una la fuerza política hegemónica y dominante en el ámbito municipal en el Distrito Federal. Los laboristas integraron una maquinaria electoral poderosa casi invencible que podía derrotar a cualquier opositor con mecanismos legales y formales o por medio de acciones poco ortodoxas, alejadas de cualquier ideal democrático.

⁴⁴⁶ DOF, jueves 23 de diciembre de 1926, TOMO XXXIX, núm. 45, p.8.

⁴⁴⁷ Archivo General de la Nación, Fondo Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, Exp. 2.311.M (5-1)-30, Cuajimalpa.

Los dirigentes laboristas fincaron su fortaleza política en su estrecha y cercana relación con el poder nacional que pudieron consolidar durante la presidencia de Plutarco Elías Calles, esta circunstancia les permitió triunfar incluso en demarcaciones donde habían sido derrotados en las urnas, por medio de la anulación de los triunfos.

4.7 1927: Planillas únicas, el ensayo para 1928

Las elecciones municipales de 1927 se desarrollaron en el marco de la sucesión presidencial, en la que el caudillo sonoreño Álvaro Obregón iba por su segundo mandato presidencial. Esto generaba tensiones entre la élite política nacional, en concreto con los laboristas, cuyo poderoso dirigente Luis N. Morones, no terminaba por aceptar por completo la reelección. Sin dejar de mencionar los trágicos sucesos en los que habían muerto los destacados militares Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez.

Los procesos electorales municipales enfrentaban un desgaste en términos organizativos (cada año se repetían los mismos problemas sobre la integración del padrón, reparto de boletas y la instalación de las casillas). La estructura administrativa y operativa del Gobierno de la capital del país casi siempre era rebasada por la magnitud de las tareas asignadas durante las contiendas locales.

En la esfera de la acción política práctica, la aplicación de medidas como la anulación de elecciones o la desaparición de los consejos municipales por parte del Gobierno del Distrito Federal para favorecer a los candidatos laboristas dejaba pocos espacios e incentivos de participación para los grupos políticos antagónicos al PLM.

Pero también para distintos grupos sociales, así como a diversos medios periodísticos, las contiendas para elegir a los integrantes de los consejos

municipales en el Distrito Federal representaban procesos costosos y poco benéficos para la población. La opinión pública en general observaba a los gobiernos locales poco eficientes en las tareas de las cuales eran responsables (servicios urbanos y seguridad).

En este escenario en las semanas previas a la elección municipal, los dirigentes laboristas y obregonistas anunciaron la integración de planillas de unidad para la renovación de los cuerpos edilicios de la capital del país. En los medios escritos o en algún documento oficial no se observa inconformidad alguna sobre esta medida por parte de los grupos políticos organizados.

Los integrantes del Centro Obregonista fueron responsables junto con los laboristas y los dirigentes de las otras fuerzas partidistas actuantes en el D.F (las que quedaban) de integrar las denominadas planillas de unidad, dichas candidaturas por acuerdo de todos los involucrados fueron las únicas registradas ante los consejos electorales.⁴⁴⁸ Las propuestas que presentó dicho bloque fueron:

Azcapotzalco.

2. José F. Gutiérrez; 4. Luis López Cortés; 6. José C. Ramos; 8. Cayetano O. Robledo; 10. Lic. Dávila Reyes; 12. Cruz Villalpando; 14. Luis Carraro, suplentes: 2. Felipe López; 4. Alfredo J. Guerrero; 6. Romero Nogales; 8. José Gómez; 10. Armando V. Taile; 12. Lorenzo Gutiérrez; 14. Félix Soriano.

Cuajimalpa.

2. Procopio Alcalá; 4. Remigio Bobadilla; 6. José Mucillo; 8. Martín Pérez; 10. Erasmo Reséndiz; 12. Esteban Romero; 14. Jesús Martínez, suplentes: 2. Miguel García; 4. Pedro Zepeda; 6. Gabriel Galicia; 8. Cayetano Cortés; 10. Dámaso Ortiz; 12. Inocencia Olivo; 14. Teodulio Ángeles.

Guadalupe Hidalgo.

2. Jesús Vidales; 4. Mariano Garay; 6. Marciano Caleti; 8. Leopoldo Posada; 10. Manuel Rivera; 12. Alberto Rizo; 14. José P. Olvera, suplentes: 2. Fernando Tinóco; 4. José T. Rosales; 6. Anselmo Olopa; 8. Julián Fuentes; 10. Valentín Ramírez; 12. Paulino Córdova; 14. David Torres.

⁴⁴⁸ *El Universal*, sábado 10 de diciembre de 1927.

General Anaya.

2. Darío Domínguez; 4. Cecilio Ortega; 6. Francisco Díaz; 8. Enrique Esnaurizar; 10. Juan Lozano; 12. Leobardo P. Castro; 14. Rafael López castro, suplentes. 2. Manuel Viana; 4. Gonzalo Herrera; 6. Anselmo Sandoval; 8. Enrique Becerra Martínez; 10. Ignacio Aceves; 12. Felipe González; 14. Paulino García.

Ixtacalco.

2. Manuel Hernández; 4. Ernesto Amaya; 6. Juan Ahedo; 8. Andrés Díaz; 10. Eligio Rosas; 12. Paz Vázquez; 14. Eduardo Salinas, suplentes. 2. Cruz Vega; 4. Pablo Torrescano; 6. Crescencio Alfaro; 8. Jacobo Sandoval; 10. Santos Vázquez; 12. Macedonio Gutiérrez; 14. Celestino Nacar.

Coyoacán.

2. Nabor Rojas; 4. Gilberto Balgaño; 6. Vicente Espíndola; 8. Eusebio Rosas; 10. Fernando Sala; 12. J. Trinidad Vivas; 14. Juan Martínez Rosas, suplentes: 2. José Ramírez; 4. Miguel Ramírez Castañeda; 6. Enrique Elías; 8. Hirán Murguía Corona; 10. Cástulo Limón; 12. Facundo Calderas; 14. Juan de Dios Juárez.

Ixtapalapa.

2. Lic. Luis Antonio Espinoza Rodríguez; 4. C. Rosendo Villareal; 6. Lucio Néquiz; 8. Camilo Martínez Jr.; 10. Anselmo Reyes; 12. Gilberto Balgañón Jr. 14. Adelaido Ortega, suplentes: 2. Salomé Acevedo; 4. José María Galván; 6. Lucas Rosas; 8. David Salas; 10. Ascencio Chávez; 12. Domingo Valverde; 14. Librado Rodríguez.

Mixcoac.

1. C. Francisco Herrera; 2. Manuel Cervantes; 3. C. Blas Aguirre; 4. Francisco Cervantes Noreña; 5. C. Jorge López B.; 6. C. Francisco Esteves; 7. C. Luis Medina; 8. C. José Torres; 9. C. Próspero Montes de Oca; 10. C. Demetrio Bolaños; 11. C. Joaquín Piña; 12. C. José del Río; 13. C. Antonio Ramos; 14. C. Ignacio Eduardo Rodríguez; 15. C. Luis M. Ruiseñor, suplentes: 1. Rafael Guerra; 2. Antonio Suarez Malo; 3. Vicente González; 4. Benjamín Gutiérrez; 5. Alfonso Cesar Boichot; 6. Manuel Peña Vera; 7. Carlos Barrera; 8. Marcos A. Segura; 9. Francisco Herrera y Meave; 10. Antonio Hernández; 11. Cecilio Tapia Belmont; 12. Clemente Tuniz; 13. José Ramírez; 14. Miguel Velázquez; 15. Ramiro Garza.

Milpa Alta

1. C. Porfirio C. Rivera; 2. C. David Sánchez; 3. C. Macedonio Torres; 4. C. Odilón Laguna; 5. Prof. Leobardo Fernández; 6. C. Juan Manterola; 7. C. Simón González; 8. C. José Humberto Robles; 9. C. Miguel Mata; 10. C. José Flores; 11. C. Gaspar Reyes; 12. C. Quintín Villanueva; 13. Manuel Medina; 14. Jesús Acevedo; 15. C. Julio Pérez, suplentes: 1. Eligio Alvarado; 2. Juan Blancas; 3. C. Gabriel Chávez; 5. Enrique Guzmán; 6. Félix Martínez; 7. Cecilio Meza; 8. Higinio Jiménez; 9. Serafín Campo; 10. Lino Vidal; 11.

Francisco Arellano; 12. Cristino Chora; 13. Miguel Enríquez; 14. Buenaventura Medina; 15. Marciano González.

Tacubaya.

1. C. Juan B. Fonseca; 3. C. Gabriel Chávez; 5. Enrique Guzmán; 7. Tomás Marente; 9. C. Claudio Muñoz; 11. C. Lucio Espinoza; 13. C. Manuel Rivera; 15. C. Gregorio Becerril, suplentes: 1. Román Galindo; 3. Maximino Silva; 5. Porfirio del Toro; 7. José J. Ortega; 9. Alejandro Pérez; 11. José Moreno; 13. Manuel Ruiz; 15. Antonio Montaña.

Tacuba.

1. C. Adolfo O. Corral; 3. C. Luciano Gálvez; 5. C. Pedro Torres; 7. C. Ricardo Retes; 9. C. Ernesto Cortina Gutiérrez; 11. C. Carlos R. Domínguez; 13. C. Cosme Mier y Riva Palacio; 15. C. Florencio Romero, suplentes: 1. Pablo S. Montes de Oca; 3. Enrique C. Martínez; 5. Manuel Ceballos; 7. Sabino Rivas; 9. Manuel Leguizamó; 11. Prof. Gustavo M. Contreras; 13. Lic. Simón Porras Palacio; 15. José Larrea.

Tlalpan.

1. C. Ramón Centellas; 2. C. Herlindo Rodríguez; 3. C. Carlos A. Romani; 4. C. Tomás Quevedo; 5. C. Juvencio Bautista; 6. C. Silvano Borbone; 7. Estanislao Roja; 8. C. Mauricio Pérez; 9. C. Enrique Paredes Meyer; 10. C. Hilario González; 11. C. Gustavo Valladares; 12. C. Manuel Leyte; 13. C. Salvador Guerrero; 14. C. Agustín García; 15. C. Abraham Juárez, suplentes: 1. Salvador Valles; 2. Agustín Talavera; 3. Gregorio Ferreira; 4. Carlos P. Martínez; 5. Eutiquio Tomé; 6. Rafael Díaz y Rueda; 7. Cruz Pasalagua; 8. Fernando Morales; 9. Ángel Granados B; 10. Felipe Palma; 11. Anselmo Reinoso; 12. Pascual Montejano; 13. Carlos Espíritu; 14. Luis Borja; 15. Romualdo Rivera.

Tláhuac.

2. C. Dimas Vázquez; 4. C. Sebastián Galicia; 6. C. Porfirio Labastida; 8. C. Cruz Tenorio; 10. Agustín Jiménez; 12. C. Agustín Jiménez; 14. C. Ventura Medina, suplentes: 2. Apolinar Jiménez; 4. Lino Galicia; 6. Manuel Roque; 8. Manuel Ríos; 10. Agustín Serrano; 12. Marcos Maya; 14. Antolín Martínez.

Xochimilco.

1. C. J. Concepción Jiménez; 3. C. J. Concepción Soto; 5. Guillermo Sabás; 7. C. Juvencio Ordoñez; 9. C. David Flores Sandoval; 11. Miguel F. Morales; 13. Sotero Sandoval; 15. C. Hesiquio Salas, suplentes: 1. Eulalio Carrión; 3. Daniel Ortega; 5. Andrés Ibarra; 7. Luciano Ramírez; 9. Jacinto Romero; 11. Antonio Sandoval; 13. Pedro Ordoñez; 15. Reyes Padilla.

Ciudad de México.

2 C. José López Cortes; 4. C. Eduardo Moneda; 6. C. Pedro Herrera Flores; 8. C. Salvador Álvarez; 10. C. Ricardo Treviño; 12. C. Reynaldo Cervantes Torres; 14. C. Ramiro E. Martínez; 16. C. Conrado C. Rochín; 18. C. Ramón Salido; 20. Gustavo Padrés; 22. Francisco Calles; 24. Alberto Ladrón de Guevara, suplentes: 2. Leobardo Bustillos; 4. Cayetano Robledo; 6. Fernando

C. López; 8. Jesús Yurén; 10. Lic. Jorge Guerra Leal; 12. Francisco Alonso; 14. Hernán Laborde; 16. Geo Barrera; 18. Raúl P. Velasco; 20. L. A. Ornelas; 22. Alfonso Sánchez Viesca; 24. José María Rodríguez.

San Ángel.

2. C. Ángel Corona; 4. Alejandro Rojas; 6. C. Luis Fuentes; 8. C. Bernardino Licea; 10. Pedro Camacho; 12. Epigmenio Flores; 14. Ricardo Martínez, suplentes: 2. Conrado Téllez; 4. Luis Mirando; 6. Gerardo García; 8. Fermín Illescas; 10. Eladio Gamboa; 12. José Montoya; 14. Alberto Corral.

La Magdalena fue la única demarcación donde se realizó un plebiscito para integrar el consejo municipal⁴⁴⁹, dos planillas fueron las que jugaron en el nuevo Municipio, encabezadas por Francisco del Olmo y Luis Eslava.

La jornada electoral como era de suponerse no tuvo mayores complicaciones, la fecha pasó desapercibida para los habitantes del Distrito Federal. Por lo que sin problema alguno, los regidores electos tomaron posesión en las primeras horas del año de 1928.

En Abril de 1928 Álvaro Obregón presentó ante el Congreso de la Unión una iniciativa para la supresión de los ayuntamientos en el D.F.⁴⁵⁰ Dicha propuesta fue discutida y aprobada en el mes mayo del mismo año.⁴⁵¹ Incluso contó con el apoyo de las autoridades municipales quienes manifestaron:

Los subscriptos, componentes de los Municipios del Distrito Federal, habiendo visto con satisfacción el Proyecto de Ley del Distrito Federal y Territorios, presentado por el C. general Álvaro Obregón a esa H. Cámara... estando nosotros plenamente capacitados para comprender el beneficio que reportaría a los habitantes del Distrito Federal dicha reforma... estamos convencidos que el Municipio libre en el Distrito Federal no es sino una

⁴⁴⁹ El municipio de La Magdalena fue creado por decreto presidencial. DOF, lunes 28 de noviembre de 1927, TOMO XLV, núm. 23.

⁴⁵⁰ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, Legislatura XXXII - Año II - Comisión Permanente, Número 58. En un párrafo del texto de la propuesta, Obregón señalaba que "Demostrado como ésta que siempre ha sido y es imposible la organización del Distrito Federal bajo el gobierno municipal autónomo, y comprobado también, como ha quedado, lo perjudicial de la existencia del Gobierno del Distrito y de los Ayuntamientos del mismo, se impone la necesidad de reformar la Constitución sobre este punto." Además es importante destacar que junto a esta iniciativa se presentó otra en materia de administración de justicia en el Distrito Federal.

⁴⁵¹ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados Legislatura XXXII - Año II - Período Extraordinario, Número de Diario 4. La propuesta fue aprobada por 170 votos a favor y 22 en contra.

rémora para la marcha...renunciamos todos los derechos que pudiéramos tener y nos adherimos entusiastamente al proyecto de reformas mencionado.⁴⁵²

La anulación de los gobiernos locales en el Distrito Federal⁴⁵³ provocó una crisis severa en el laborismo, por los recursos económicos y la fuerza política que representaban las estructuras municipales para los dirigentes del PLM. Frente a este proceso los ediles laboristas dejaron de asistir a las reuniones de trabajo de los ayuntamientos del DF. Sin embargo esta estrategia agravó la situación, por ejemplo en el caso de la Ciudad de México los integrantes del consejo municipal solicitaron al presidente Calles la sustitución de los regidores del Partido Laborista.⁴⁵⁴

La desaparición de los municipios en el Distrito Federal en 1928 y la creación del Partido Nacional Revolucionario fueron el preámbulo para un nuevo ciclo de la vida política del país, que mandaría al olvido los conflictos y las disputas políticas por los gobierno locales en la capital del país, convirtiendo a los gobiernos locales en un apéndice más de la autoridad presidencial.

⁴⁵²Diario de los Debates de la Cámara de Diputados Legislatura XXXII - Período Extraordinario, Número de Diario 3.

⁴⁵³ Las reformas constitucionales fueron publicadas en el DOF, el lunes 20 de agosto de 1928, TOMO XLIX, Núm. 40, pp. 6-7, pero fueron implementadas hasta diciembre con la expedición de la Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales.

⁴⁵⁴Fondo Luis N. Morones, Caja 9, serie correspondencia, expediente 31, año 1928, Documento original. fechado el 14 de agosto de 1928, firmado por un grupo de regidores del Ayuntamiento de la Ciudad de México dirigido al Presidente Calles en el que le solicitan la designación de los miembros que van a sustituir a los laboristas, quienes ya no se presenta.

CONCLUSIONES

La información y los datos consultados (hechos, eventos, resultados y protagonistas) en esta investigación en el periodo comprendido entre 1917 hasta 1928, permite un análisis sistematizado que reconstruye la memoria histórica de la capital del país pero no desde una perspectiva anecdótica o como una mera recopilación de nombres y fechas. Por el contrario esta narrativa es un ejercicio crítico sobre los procesos políticos ocurridos en el Distrito Federal durante la posrevolución.

El periodo estudiado muestra un complejo y dinámico sistema de partidos que mantuvo una rotación constante en los gobiernos locales de la capital del país. Las elecciones municipales realizadas entre 1917 hasta 1927 hicieron realidad la alternancia partidista en el Distrito Federal, pero también mostraron la debilidad de las organizaciones partidistas frente a la figura presidencial durante el periodo posrevolucionario.

La revisión de las contiendas municipales en el periodo señalado permite analizar el surgimiento y consolidación de la figura presidencial en la vida política de la capital del país. El poder ejecutivo federal se convirtió en el gran árbitro de las elecciones municipales, al que acudían prácticamente todos los actores políticos involucrados en la vida política local del Distrito Federal a expresar inconformidades y quejas, pero también buscando apoyos y respaldos políticos e institucionales.

La figura presidencial se consolidó en el ámbito institucional con las sucesivas reformas a los reglamentos electorales municipales (1917-1925). Estas modificaciones dotaron al Poder Ejecutivo de los mecanismos legales para el control de las contiendas locales en el Distrito Federal.

Desde la perspectiva jurídica institucional la revisión de los procesos políticos municipales muestra el agotamiento de los mecanismos de ajustes de los marcos normativos referentes al ámbito electoral del Distrito Federal. Durante ocho años (1917-1925) las respuestas a las tensiones políticas generadas por dichos procesos, fueron un conjunto de reformas a los reglamentos electorales, cuyo objetivo era darle gobernabilidad a la vida política local del DF, pero que terminaron siendo rebasados por la realidad.

El estudio de los procesos políticos municipales en el Distrito Federal aporta elementos para comprender de forma integral la desaparición de los gobiernos municipales en 1928. Las reformas constitucionales que derivaron en la desaparición de las estructuras de gobierno local, no fueron un proceso unilateral, resultado de una desavenencia entre las élites políticas o consecuencia de una coyuntura política específica.

Por el contrario dichas reformas fueron resultado de una compleja combinación de la evolución histórica del modelo presidencial que buscaba consolidarse como el eje central de la vida pública mexicana, con en el agotamiento de los mecanismos de ajuste institucional que no pudieron hacer frente a nueve años de conflictos permanentes.

Finalmente los conflictos políticos municipales de la época posrevolucionaria fueron producto de un contexto convulso que no terminaba por consolidar sus instituciones y procesos políticos. Las elecciones municipales fueron un intento por construir un sistema político competido, para elegir unidades de gobierno que integraran la pluralidad de las demarcaciones. Sin embargo lo que los integrantes de las élites políticas nacionales percibieron durante diez años, les señaló otro camino.

Bibliografía

- Alamán, Lucas, *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, edición facsimilar, México, Instituto Cultural Helénico/FCE, 1985, 5 vols.
- Alonzo Romero, Miguel *Un año de sitio en la presidencia municipal, Crónica y comentarios de una labor accidentada*, México, Hispano-América, 1923.
- Barbosa, Mario, VI. *La Política en la Ciudad de México en tiempos de cambio*, en Rodríguez Kuri, Ariel, *Historia política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*, México, El Colegio de México, 2012.
- Barry Carr, “*Radical Trip*” *Los orígenes del Partido Comunista Mexicano*, Nexos, abril de 1981, pp. 37-47.
- Bolívar Espinoza, Augusto, *El análisis de coyuntura: una alternativa de estudio del presente político* en Juan Molinar (coord.), *Metodología de la Ciencia Política*, Congreso Nacional de Ciencia Política, UAM-IFE, México, 1996, pp. 101-139
- Cámara de Diputados-Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Derechos del pueblo mexicano, México a través de sus constituciones*, México, Cámara de Diputados, 2000.
- Carpizo, Jorge, *El Presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI, 2002.
- Casar Amparo e Marván Ignacio, *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*. México, CIDE-Taurus, 2002
- Castro, Pedro, *Álvaro Obregón, Fuego y Cenizas de la Revolución Mexicana*, México, Era/CONACULTA, 2009.
- _____, *A la Sombra de un Caudillo: vida y muerte del general Francisco R. Serrano*, México, Plaza & Janés, 2005.
- _____, *Soto y Gama: Genio y Figura*, México, Difusión Cultural-UAM, 2003.
- _____, *Adolfo de la Huerta: la integridad como arma de la revolución*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa-Siglo XXI Editores. 1999.
- Cervantes Federico, *La Ciudad y sus gobernantes*, México, Gobierno del Distrito Federal, 2000.
- Colomer, Josep, *Instituciones Políticas*, Barcelona, Ariel, 2007.
- Córdova, Arnaldo, *La Revolución y el Estado mexicano*, México, Era, 1989.
- Cosío Villegas, Daniel, *El sistema político mexicano*, México, Joaquín Mortiz, 1995.
- _____, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, FCE, 2007.

- De Mauleón, Héctor *El día que la ciudad ardió de sed, en El Derrumbe de los ídolos*, Crónicas de la Ciudad, México, Cal y Arena, 2010.
- Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana, o colección completa de las disposiciones legislativas desde la independencia de la república*, 34 vols., México, Imprenta de Comercio, 1876-1912
- Duverger Maurice, *Los Partidos Políticos*, México, FCE, 1984.
- Emmerich, Gustavo Ernesto, *Del Municipio Libre a la supresión de los Ayuntamientos en la Ciudad de México en Las Elecciones en la Ciudad de México, 1376-2005*, México, UAM/IEDF, 2005.
- Gordillo Castro, Nadia, *¿La pistola y el garrote los más eficaces instrumentos electorales? Las elecciones municipales en el Distrito Federal, 1917-1928*, Tesis de Maestría del Instituto José María Luis Mora, 2008.
- Guadarrama, Rocío, *Los Sindicatos y la vida política en México la CROM, 1918-1928*, 2 vols., México, Era, 1981.
- Hernández Franyuti, Regina, *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*, México, Instituto Mora, 2008.
- _____, *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX, I, Economía y estructura urbana*, México, Instituto Mora, 1994.
- Hoffman Calo, Juan, *Crónica política del ayuntamiento de la Ciudad de México, (1917-1928)*, México, Gobierno del Distrito Federal, 2000.
- José Valenzuela, Georgette Emilia, *Entre el poder y la fe: el Partido Nacional Cooperatista ¿Un partido católico en los años 20?*, en Patricia Galeana, Comp. *El camino de la democracia en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Archivo General de la Nación, Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados, 1998.
- Laurens, Jorge Prieto, *Cincuenta años de política mexicana, memorias políticas*, México Editora mexicana Periódicos, Libros y Revistas, 1968.
- Lira, Andrés, *La ciudad federal. México, 1824-1827, 1874-1884*, México, El Colegio de México, 2010.
- Loeza, Soledad, *Perspectivas para una historia política del Distrito Federal en el siglo XX*, en *Historia Mexicana XLV*: 1 (jul.sep.1995), pp. 99-158
- Mac Gregor Campuzano, Javier, *Un informe confidencial: las elecciones municipales de 1925*, en Signos Históricos, México, UAM-Iztapalapa, 2011.
- _____, *Partidos nacionales y programas políticos en México, 1918-1928*, Tesis (Doctor en Historia), El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005.
- _____, *Elecciones municipales en el D.F., 1918-1928: marco*

- institucional y proceso de la renovación de los ayuntamientos*. Diálogo y Debate de Cultura Política. México, Año 2. Nos. 5 y 6, Julio-dic. 1998, pp. 223-243.
- _____, *Elecciones Municipales en la Ciudad de México*, diciembre de 1925, Anuario de Espacios Urbanos. México, UAM-A, 1997, pp. 117-136.
- Mac Gregor, Josefina, *¿Por qué Historia Política?* en Signos Históricos, vol.1, núm. 2, diciembre, 1999, p. 155.167, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa México.
- Macías, Carlos, *Plutarco Elías Calles, correspondencia personal 1919-1945*, México, FCE/Cámara de Diputados/Instituto Sonorense de Cultura/Secretaría de Cultura/Miguel Ángel Porrúa/Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles-Fernando Torreblanca, 2010, Tomo I-II
- Matute, Álvaro, *La carrera del caudillo*, México, El Colegio de México, (Colección *Historia de la Revolución Mexicana* 8), 2002.
- _____, *Las Dificultades del nuevo Estado*, México, El Colegio de México Colección *Historia de la Revolución Mexicana* 7, 1995.
- Meyer, Jean, Enrique Krauze et al, “Estado y sociedad con Calles. 1924-1928”, México, El Colegio de México, *Historia de la Revolución Mexicana* 11, 1985.
- Miranda Pacheco, Sergio, *La creación del Departamento del Distrito Federal. Urbanización, política y cambio institucional*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.
- Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*, México, Unidad Obrera y Socialista/APN/Sociedad Nacional de Estudios Regionales, 1998.
- Moreno Toscano, Alejandra, *La mano del Caudillo* en Nexos, 01/03/1986
- Navarrete Maya, Laura, *El Excélsior en la vida nacional (1917-1925)*, México, UNAM-IIF-Centro de Estudios Literarios, 2007
- Panebianco, Ángelo, *Modelos de Partido*, Madrid, Alianza Editorial, 2009.
- Pérez, Toledo, Sonia, *Formas de Gobierno local, modelos constitucionales y cuerpo electoral, 1824-1867*, en Rodríguez Kuri, Ariel, *Historia política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*, México, El Colegio de México, 2012.
- Picatto Pablo, *El Poder legislativo en las décadas revolucionarias 1908-1934*, México, Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa, 1997.
- Rodríguez Kuri, Ariel, *Historia del desosiego. La Revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010.
- _____, *Historia política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*, México, El Colegio de México, 2012

- Rodríguez Lozano, Amador, “*El Distrito Federal Mexicano: Gobierno y Democracia*”, en *El Constitucionalismo mexicano en las postrimerías del siglo XX La Constitución mexicana, 70 años después*, tomo V, México, UNAM, 1988.
- Sartori, Giovanni, *Ingeniería Constitucional Comparada*, México, FCE, 1994.
- _____, *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.
- Sánchez Calderón *Elecciones municipales en Distrito Federal, estudio comparativo sobre la renovación de los Ayuntamientos en los municipios en el Distrito Federal en los años de 1926 a 1927*, tesis de licenciatura en Historia, UAM-Iztapalapa, 2000.
- Shepsle, k, *Old Questions, New Answers about Institutions*, Harvard University, 2005.
- Tena Ramírez, Felipe, *Leyes Fundamentales de México, 1808-1978*, México, Porrúa, 23ª ed. Rev., aum y act., 2002.
- Terrones López, María Eugenia, “*El Partido Cooperativista*”, Boletín del Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca núm. 13, 1993, pp. 132.
- Von Beyme, Klaus, *Institutional Engineering and Transition to Democracy*, en Jan Zielonka, *Democratic Consolidation in Eastern Europe*, Oxford Scholarship, 2003.
- Zarco Francisco, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*, México, Cámara de Diputados, 2007.
- Ziccardi, Alicia, *1928: un año difícil para el país y para su capital*, Perfil de La Jornada, suplemento de La Jornada, viernes 18 de junio, 1993.

Archivos

Archivo Histórico del Distrito Federal

Sección Municipalidades, ramo de Ayuntamientos y Elecciones

Archivo General de la Nación.

En el ramo de la Secretaría de Gobernación en el fondo de la Dirección General de Gobierno, en la serie de Elecciones presidenciales municipales, Volúmenes 380 y 381.

Archivo Plutarco Elías Calles-Fernando Torreblanca.

Fondo Álvaro Obregón, Fondo Plutarco Elías Calles.

Fondo Luis N. Morones

Serie Elecciones y Partidos, Correspondencia y Comunicados.

Legislación

Bandos, Leyes y Decretos 1825-1925 del Archivo Histórico del Distrito Federal.

1861, mayo 11, Miguel Blanco, gobernador del Distrito de México. Se

- divide el Distrito Federal en partidos y municipalidades. Caja 32, exp.83.
- 1862, diciembre 16. Manuel Terreros, gobernador del Distrito Federal.
Los Ayuntamientos del Distrito Federal se renovarán cada año. Caja 35, exp. 3
- 1862, diciembre 16. Manuel Terreros, gobernador del Distrito Federal.
Reglamento para la más exacta observación de la ley expedida el día 13 de diciembre de 1862 para la renovación Ayuntamientos en el Distrito Federal, Caja 35, exp 4.
- 1917, octubre 31, Cesar López de Lara, gobernador del Distrito Federal.
Reformas a los artículos 1,3,4,5,16,18,19,20,21,23,24,28,32,35,36 y 43 del reglamento para las elecciones municipales en el Distrito Federal, de fecha 20 de enero de 1862. Caja 82, exp. 5
- 1918, noviembre 8, Arnulfo González, gobernador del Distrito Federal.
Reformas al Reglamento para la elección de Ayuntamientos en el Distrito Federal expedido el 16 de diciembre de 1862.
- 1919, diciembre 01, Manuel Rueda Magro, gobernador del Distrito Federal.
Reglamento para las elecciones municipales que debe observarse en las elecciones del primer domingo de diciembre de 1919 que tendrán lugar en el Distrito Federal. Caja 84, exp. 7
- Reglamento de Elecciones Municipales del Distrito y Territorios Federales
1921, 1925, con las reformas de 1921, 1923, 1924.
- Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal del 26 de marzo de 1903.
- Ley de Organización del Distrito Federal y Territorios Federales, 13 de abril de 1917
- Ley para las elecciones de los Poderes Federales, 2 de julio de 1918.

Diario Oficial de la Federación

28 de Octubre de 1921, 1 de Noviembre de 1921, 22 de Noviembre de 1921, 13 de noviembre de 1923, 29 de Agosto de 1924, 11 de Diciembre de 1924, 25 de Agosto de 1925, 22 y 23 de Diciembre de 1925, 23 y 27 de diciembre de 1926, 6 de enero de 1927, 28 de noviembre de 1927, 20 de Agosto de 1928.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

Año. I- Periodo Ordinario XXVIII Legislatura Tomo I, Número 2, Año I. - Periodo Ordinario XXVIII Legislatura Tomo 1. - Numero 92
Año II.- Periodo Ordinario XXVIII Legislatura Tomo III.- Numero 74
Año I. Período Ordinario XXIX Legislatura Tomo 1. - Número 87, 88 y 89.

Año II.- Periodo Ordinario XXIX Legislatura Tomo III.- Número 38, 39 y 40.

Año I.- Periodo Ordinario XXXI Legislatura Tomo I.- Número 54.

Año II - Período Extraordinario XXXII Legislatura.-Número 3 y 4.

Periódicos

Excélsior, México (en el periodo comprendido entre 1917 a 1928).

El Universal, México (en el periodo comprendido entre 1917 a 1928).